

# Actas Plenos

Año 2011









CLASE 8.ª

**DILIGENCIA DE APERTURA:**

La pongo yo, la Secretaria de la Corporación D<sup>a</sup> PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 199,1 2ª del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre (R.O.F.), que el presente Libro de Actas comprende 85 folios Clase 8ª, Timbre del Estado correlativos, desde el 0H3544401 al 0H3544485, ambos inclusive, comenzando el mismo con la transcripción del acta de la sesión ordinaria de 27 de enero de 2011.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2011**

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ

**CONCEJALES:**

D. MANUEL GARCÍA REYES

D<sup>a</sup> ESMERALDA RUBIO CURADO

D. ANTONIO MACARRO OLIVERA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ

D. JOSÉ MATEO BAUTISTA

D. EDUARDO SIMOES CORDERO

D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ

D<sup>a</sup> ROSA M<sup>a</sup> PINILLA MARTÍN

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL ROSARIO MORENO DELGADO

D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN

D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA

D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ

D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO

D<sup>a</sup> MANUELA CORZO GERMÁN

D<sup>a</sup> ANTONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

En Montijo, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y diez minutos del día veintisiete de enero de dos mil once, se reúnen los Señores que al margen se expresan, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, a la que no asiste, habiendo excusado su ausencia, el Concejal D. AGUSTÍN ABRIL CAMERO.

**INTERVENTORA ACCIDENTAL:**

D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> GONZÁLEZ DEL PRADO

**SECRETARIA GENERAL:**

D<sup>a</sup> PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

**ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que el borrador del acta de la sesión que seguidamente se especifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º.2 y 91º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre.

Nº	Fecha	Tipo de sesión
11ª	25/11/2010	Ordinaria

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a la misma.



CLASE 8.ª

Se rectificó por la Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria FERNÁNDEZ SÁNDEZ, Concejala no adscrita, en la página número once, párrafo once, Acuerdo adoptado en Asunto Moción, en el siguiente sentido:

Donde dice: "...es aprobado por UNANIMIDAD....".

Debe decir: "...es aprobado por MAYORÍA ABSOLUTA, con una abstención de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ y quince votos a favor (seis votos del Grupo Municipal PP, cuatro votos del Grupo Municipal PSOE y cinco votos del Grupo Municipal IU...".

Sometido el asunto a votación, por el Sr. Alcalde-Presidente, el acta se considera aprobada por UNANIMIDAD.

#### ASUNTO II.-INFORMACIONES ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informa en primer lugar que ya se ha procedido a adjudicar la obra del campo de fútbol de césped artificial que se ejecutará en el Campo de Fútbol de la Peña Fútbol Base del Valle y en segundo lugar, se ha procedido a la contratación de las ochenta y una personas conforme al Plan de Empleo.

#### ASUNTO III.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE PARCELAS EN MANZANAS M-3 A M-12 CONTENIDA EN LOS ARTÍCULO 4.7 Y ARTÍCULOS 6.4 A 6.13 DEL PLAN PARCIAL DE LA SAU-4 DE LAS NN.SS. DE MONTIJO.-

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Urbanismo e Infraestructura, del día veinticuatro de enero de dos mil once.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por MAYORÍA ABSOLUTA, con una abstención de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ y quince votos a favor (seis votos del Grupo Municipal PP, cuatro votos del Grupo Municipio PSOE y cinco votos del Grupo Municipal IU), el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar definitivamente la propuesta de modificación puntual del Plan Parcial de la SAU-4 descrita.

**SEGUNDO.** Someter el expediente a información pública por período de un mes, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en un Diario no Oficial de amplia difusión.

**TERCERO.** Notificar el Acuerdo de sometimiento a información pública a cuantos figuren en el

catastro como propietarios de terrenos afectados por la modificación del Plan Parcial que se tramita.

**ASUNTO IV.- RATIFICACIÓN ACUERDO DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL DE BARBAÑO DE FECHA 08/10/2010; SOLICITUD CANCELACIÓN POSPOSICIÓN CLÁUSULA DE REVERSIÓN A INSTANCIAS DE D. SILVESTRE QUIJADA SALGUERO.-**

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Economía y Hacienda, del día veinticuatro de enero de dos mil once, dando cuenta que es necesario incluir en el Acuerdo de la Junta Vecinal de Barbaño, el plazo de duración del préstamo que son veinticinco años contados a fecha de escritura, así especificado en certificado del Sr. Secretario de la Entidad Local de Barbaño.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por MAYORÍA ABSOLUTA, con una abstención de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ, y quince votos a favor (seis votos del Grupo Municipal PP, cuatro votos del Grupo Municipio PSOE y cinco votos del Grupo Municipal IU), el siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- Ratificar Acuerdo del Pleno de la Junta Vecinal de la Entidad Local de Barbaño de fecha 08/10/2010, que se transcribe:

“PUNTO QUINTO.- SOLICITUD SILVESTRE QUIJADA SALGUERO.- (SOLICITUD CANCELACIÓN EN SU CASO POSPOSICIÓN DE LA CONDICIÓN DE REVERSIÓN, A INSTANCIA DE D. SILVESTRE QUIJADA SALGUERO, COMO ACTUAL COMPRADOR-PROPIETARIO SEGÚN CONTRATO DE COMPRAVENTA CON DON D<sup>ña</sup>. JOSEFA LEÓN MORUNO).

En este momento se ausenta del salón de Pleno D<sup>a</sup>. Trinidad Quijada Salguero por tratarse el punto a debatir motivo de abstención debido a razones de parentesco con el solicitante.

Se da cuenta de escrito de fecha 23 de septiembre de 2.010 de D. SILVESTRE QUIJADA SALGUERO con DNI núm. 76.257.480-Z, propietario de la vivienda sita en C/ Alameda, 33 de Barbaño, adquirida mediante contrato de compraventa a D<sup>a</sup> Josefa León Moruno con fecha 15 de junio de 2.010, y que habiendo solicitado préstamo hipotecario nº 1204599773 con la entidad de CAJA MADRID, con las siguientes condiciones:

PRINCIPAL DEL PRÉSTAMO ..... 62.505,25 EUROS  
FINCA REGISTRAL HIPOTECARIA: 21676 del Registro nº 2 de Mérida (Badajoz),  
ubicada en C/ Alameda nº 33 en la población de Barbaño.  
RESPONSABILIDAD HIPOTECARIA:

Principal ..... 62.505,25 EUROS  
Interés Ordinarios ..... 18 mensualidades de intereses Remuneratorios al tipo Máximo del 13%.  
Interés Demora ..... 24 mensualidades de intereses moratorias al tipo Máximo del 13%.

Costas y Gastos: 15% del principal, es decir la cantidad de 9375,79 EUROS.

**PLAZO DURACIÓN DEL PRESTAMO:**



0H3544403



**CLASE 8.ª**

La duración del préstamo será de 25 años contados desde la fecha de firma de las escrituras.

Solicita la Cancelación de la Condición de reversión o en su caso Posposición a favor del Ayuntamiento de Barbaño que recae sobre la finca registral de referencia, y aparece en las inscripciones registrales del Registro de la Propiedad nº 2 de Mérida, como condición necesaria para poder formalizar las correspondientes Escrituras de Compra-venta y Constitución de Hipoteca.

La Junta Vecinal considerando que se ha dado cumplimiento por parte del adjudicatario de los terrenos sobre la finalidad que marcaba el Pliego de Condiciones que rigió en la venta de los terrenos, como era la urbanización y construcción de 17 viviendas de protección oficial en régimen especial.

ACORDÓ por mayoría absoluta AUTORIZAR la posposición de la mencionada Condición de Reversión de los terrenos a favor de este Ayuntamiento, contemplada en el Pliego de Condiciones Administrativas, objeto de la solicitud, a FAVOR DE LA ENTIDAD FINANCIERA CAJA MADRID de la finca registral y urbana anteriormente mencionada, con motivo de la operación de préstamos hipotecario a formalizar por Silvestre Quijada Salguero en las condiciones detalladas, debiendo llevar a cabo la inscripción en el plazo máximo de 6 meses.”

#### ASUNTO V.- APROBACIÓN INICIAL DE CREACIÓN Y REGLAMENTO DE SEDE ELECTRÓNICA.-

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda, del día veinticuatro de enero de dos mil once.

Considerando lo dispuesto en los artículos 49 y 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por MAYORÍA ABSOLUTA, con una abstención de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ y quince votos a favor (seis votos del Grupo Municipal PP, cuatro votos del Grupo Municipio PSOE y cinco votos del Grupo Municipal IU), el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar la creación de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Montijo, aprobando, asimismo, con carácter inicial, el reglamento por el que se habrá de regir, cuyo texto figura en el expediente tramitado al efecto, sometiéndolo a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y alegaciones, que serán resueltas por el Pleno.

**SEGUNDO.** Determinar, conforme a lo dispuesto en el citado artículo 49, *in fine*, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que, en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

**TERCERO.** Facultar a la Presidencia tan ampliamente como sea preciso en Derecho en para cuantos actos sean precisos en orden a la ejecución de este acuerdo y, en particular, para la publicación y entrada en vigor del reglamento, así como para su desarrollo, en los términos previstos en el propio reglamento.

#### **ASUNTO VI.- MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES MUNICIPALES.-**

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Economía y Hacienda, del día veinticuatro de enero de dos mil once.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por MAYORÍA ABSOLUTA, con una abstención de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ y quince votos a favor (seis votos del Grupo Municipal PP, cuatro votos del Grupo Municipio PSOE y cinco votos del Grupo Municipal IU), el siguiente Acuerdo:

**ÚNICO.** Incluir a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ, en la composición de todas las Comisiones Informativas y posponer para próxima sesión plenaria en el mes de febrero la conformación de las mismas, debiendo los distintos Grupos Municipales presentar sus propuestas para la composición de éstas en el Registro Municipal, en caso de ser esa la pretensión de los mismos, siendo necesario la indicación del Concejal que debe incorporar el Grupo Municipal PP.

#### **ASUNTO VII.- RECONOCIMIENTO TRIENIO PERSONAL EVENTUAL.-**

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Economía y Hacienda, del día veinticuatro de enero de dos mil once.

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, el cual indicó que aprobaron dicho asunto por existir un Informe de Intervención de Fondos el cual era favorable conforme a ley y que se aprueba a solicitud verbal formulada por el Encargado General, además solicitaron que la solicitud de trienios de otros trabajadores que también los han solicitado se les apruebe que hasta ahora no los han aprobado.

Seguidamente, tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, el que manifestó estaban de acuerdo conforme al Informe de la Interventora Municipal, indicó que si existen otras solicitudes deberán de estudiarse.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, explicó que las solicitudes de trienios que alude el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, tienen casuística diferente al asunto que se trata, que se tratarán con los informes pertinentes y que se les dará traslado a los interesados, si aún no lo han recibido.

Tomó la palabra D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ, Concejal no adscrito, la cual indicó que al no haber sido convocada para las Comisiones Informativas Permanentes se sentía perjudicada, pidiendo que su voto sea la ASBTENCIÓN en todos los asuntos tratados en



OH3544404



CLASE 8.ª

#### Comisiones Informativas.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por MAYORÍA ABSOLUTA, con una abstención de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ y quince votos a favor (seis votos del Grupo Municipal PP, cuatro votos del Grupo Municipio PSOE y cinco votos del Grupo Municipal IU), el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.-** Incrementar la partida presupuestaria 912/110.00 correspondiente al Personal Eventual en Presupuesto ejercicio 2011, en la cantidad de 161,64 euros anuales, conforme al artículo 20.2 de la Ley 30/1984 y artículo 104 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local.

**SEGUNDO.-** Reconocer a D. MANUEL SOTO CASTRO, Encargado General Municipal, primer trienio con efectos de uno de noviembre de dos mil ocho, por importe de 13,47 euros mensuales, por pertenecer al Grupo E.

#### **ASUNTO VIII.- ASUNTOS URGENTES.-**

Se tratan dos asuntos con carácter urgente, a propuesta del Grupo Municipal IU, el primero por la Organización de Campesinos de Extremadura y el segundo un escrito presentado por la Sección de CC.OO. en este Ayuntamiento.

Al amparo de lo establecido en el Artículo 82, 3, en relación con el Artículo 83, ambos del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre (ROF), se acordó por UNANIMIDAD de los miembros del Pleno de la Corporación; tratar los siguientes Asuntos no comprendidos en la convocatoria.

#### **U.1- ORGANIZACIÓN DE CAMPESINOS DE EXTREMADURA.-**

Se da lectura por Secretaría el escrito presentado por la Organización de Campesinos de Extremadura, con registro de entrada nº 664, con fecha veintiuno de enero de dos mil once, el cual se transcribe a continuación:

*"El motivo de este escrito, es para ponerles en conocimiento de lo que consideramos, que es ya, una falta de respeto hacia un colectivo de agricultores y ganaderos.*

*El día 7 de julio de 2010 desde la Organización de Campesinos de Extremadura (OCE), presentamos en el registro del Ayuntamiento un escrito solicitando un local del que adjuntamos copia. Dicho escrito lo presentamos aconsejados por el Alcalde-Presidente de esta corporación D. Alfonso Pantoja Gómez, con el que previamente mantuvimos una entrevista, en la cual le expresamos, que la organización (OCE) así como el sector agrario está atravesando por dificultades*

*económicas, y que ante la imposibilidad de seguir en las instalaciones que estábamos. La organización necesitaba un local para oficinas, para poder seguir dando información y servicios a los agricultores y ganaderos. Por parte del Alcalde se nos dijo que contásemos con el local, y que para hacerlo más oficial lo solicitásemos por escrito a la comisión de gobierno, hasta hay, todo parecía ir bien. Después de esperar varios meses sin recibir contestación, en el pleno celebrado el mes de octubre de 2010, a una pregunta de Izquierda Unida sobre el local solicitado por OCE, el Alcalde contestó que estaba en ello. En los últimos meses desde OCE hemos intentado que se nos diese una respuesta, es más en una ocasión junto con un empleado del Ayuntamiento por mandato del Alcalde estuvimos viendo una sala de la Cámara Agraria quedando, que OCE se hacía cargo de acondicionarla. Una vez tras otra el Alcalde adquiría el compromiso de llamarnos después de cada entrevista, compromiso que incumplía sistemáticamente, y así hasta lo presente.*

*Este tipo de actuaciones entendemos que ni es seria, ni es propia de alguien que asume la responsabilidad de estar en un cargo para servir a los ciudadanos.*

*Por todo ello rogamos se dé lectura a este escrito para quedar constancia de nuestro malestar. Por si fuera poco con las dificultades por las que atraviesa el sector agrario por la Política Agraria de la Unión Europea, que por parte de las autoridades más próximas también se nos pongan trabas para desarrollar nuestra labor."*

Interviene el Sr. D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Concejal del Grupo Municipal IU, explicó que la Cámara Agraria cuando se entregó a los Ayuntamientos uno de los compromisos que se adquirió por los Ayuntamientos fue que se les cediera parte de las instalaciones a las Organizaciones Sindicales, pidió posteriormente que si existe algún local sin ocupar que se les ceda a la Organización de Campesinos de Extremadura.

Por el Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, se indica que no tienen constancia del escrito y por no conocer el asunto solicitan que se estudie en una Comisión Informativa.

Posteriormente, interviene el Concejal no adscrito D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ, manifiesta que no tiene tampoco constancia del escrito y que se estudie en Comisión Informativa.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, manifestando que el escrito es muy ofensivo, que solicitaron un local, que es cierto pero tampoco hablan en el escrito de fechas ninguna, sólo de dos fechas, pero no habla que la semana pasada estuvieron estos representantes sindicales de agricultores en el despacho de Alcaldía y fueron con el Encargado General a la Cámara Agraria para solucionar el problema, haciéndose ellos cargo de todos los gastos. Explicó seguidamente, que la cesión de locales no se puede hacer de cualquier manera, que sabe que el sector agrario está atravesando un mal momento, pero cuando se constituye una organización para ayuda de los agricultores, hay una reglamentación en la que dependiendo de su representación tiene unas ayudas estatales, que el Ayuntamiento, aunque no es obligatorio, tiene cedido locales a las secciones sindicales UGT y CC.OO., que estos sindicatos sí que tienen dinero para pagar un local, que sabe que la Organización de Campesinos de Extremadura no tiene local que no tiene representación, pero que también hay muchas otras Asociaciones de Montijo, que tienen muchos más socios y que no tienen cedido ningún local y que lo han solicitado mucho antes en el tiempo que la Organización de Campesinos de Extremadura, que él quiere ayudar a esta Asociación y a otras muchas, aunque no tenga representación, manifestando a pesar de que la Cámara Agraria se debe ceder a Sindicatos, pero con representación que es a lo que se obligó los Ayuntamientos. Concluyó que seguía en pie el



OH3544405



CLASE 8.ª

ceder un local a dicha Organización, cuando esté en óptimas condiciones legales, pero habrá que plantearse la revisión de todas las cesiones de locales existentes a sindicatos y otras Asociaciones para eliminar cesiones y otorgar otras dependiendo de las necesidades de las Asociaciones y Sindicatos.

## U.2.- ESCRITO DE LA SECCIÓN SINDICAL DE CC.OO. DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO.-

Se da lectura por Secretaría el escrito presentado por la Sección Sindical de CC.OO., con registro de entrada nº 844, con fecha veinticinco de enero de dos mil once, el cual se transcribe a continuación:

*"Dado que el I.P.C. del 2010 ha tenido una desviación del 3%, lo que supone una pérdida de poder adquisitivo para todos los trabajadores de este Ayuntamiento en sus retribuciones. Es por lo que, en consonancia con los Acuerdos firmados entre la Administración y los sindicatos, y establecido en los Convenio Colectivo y Acuerdo Funcionario de este Ayuntamiento en sus artículos, 23.4.a): que viene a decir:*

*"..4.- Fondo adicional... -a):..., el Ayuntamiento abonará una paga de forma lineal a sus trabajadores, tomándose como referencia, el equivalente al 3% (IPC de 2010) de la masa salarial de los empleados públicos de este ayuntamiento del año anterior (2010), que será consolidable para años sucesivos."*

*Y, en concordancia con el art. 4 3), que dice:*

*"...Los conceptos económicos se actualizarán de oficio en base a lo más conveniente..."*

*Que esta dotación económica, o, fondo adicional que persigue la mejora y la calidad en la prestación de los servicios públicos está perfectamente enmarcado en los Convenio colectivo y Acuerdo de funcionarios, siendo la expresión y el fruto de una negociación legítima entre la corporación y los representantes sindicales, en el que regían entre otros como en toda negociación, el principio de -Buena Fe-*

*Por todo lo cual, a ese Pleno, SOLICITA, se tome acuerdo por el cual, si lo tienen a bien,*

*Se apruebe un fondo adicional equivalente al 3% global de las retribuciones de los trabajadores de este Ayuntamiento del año 2010, se dote la partida presupuestaria correspondiente, que se reconozca y autorice el gasto de estos atrasos, y se ordene ejecutar el pago. Abonándose como otras veces, una paga a todos los trabajadores en la forma establecida en Convenio (lineal). A ser posible en el mes de febrero y con carácter retroactivo, mediante un anticipo a cuenta de los*

*Presupuestos Generales de esta Corporación a aprobar para este año 2011. Para lo que no hace falta acuerdo previo de M.G. de Negociación, pues, ya está negociado en los convenios y Acuerdo y aprobado por Pleno.*

*La consolidación de la cantidad mensual resultante de dicha paga, se incluirá en el concepto que posteriormente se estime oportuno (Complemento de Destino, C. Especifico -Base, productividad...), como se ha hecho otras veces."*

Intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de IU, D. JUAN CARLOS MOLANO, indicó que se lleve a una Comisión Informativa y se estudie, ya que se está pidiendo lo que se ha realizado ya años atrás y se regula así por Convenio.

Por el Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, se indica está de acuerdo que hay que estudiar el asunto en una Comisión Informativa con informes técnicos.

Posteriormente interviene el Concejil no adscrito, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ, manifestando que está de acuerdo para estudiar el asunto en una Comisión Informativa para estudiar su viabilidad.

Interviene, el Sr. D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, Alcalde-Presidente, manifestó que no era nada serio, que ahora hay elecciones sindicales y existen nervios, que este escrito años anteriores era enviado por todas las centrales sindicales, y ahora sólo lo firma CC.OO. Explicó a continuación que si el Gobierno había realizado una rebaja en la nóminas de los empleados públicos, no parece oportuno que ahora se incrementen el 3% en la masa salarial, que entendía que los sindicatos miraran para los que están trabajando pero que él mira por las personas que se encuentran sin trabajo, por eso antes de subir el sueldo a los trabajadores municipales, propone que se estudie dar ese 3% a un Fondo para dar a los desempleados en la Comisión Informativa.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD estudiar el escrito presentado por CC.OO. en una Comisión Informativa de Personal y Empleo.

#### **ASUNTO IX.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.-**

No se da cuenta de ninguna en particular.

#### **ASUNTO VII.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

##### **A) DECRETOS ALCALDÍA.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42º) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, y artículo 21º.1 de la LRBRL en la redacción dada por la Ley de Modernización del Gobierno Local (57/2003 de 16 de diciembre), el Sr. Alcalde-Presidente informa sucintamente a la Corporación de las siguientes resoluciones que han sido adoptadas; seguidamente de orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria, se da lectura a las mismas, y el Pleno se da por enterado:



OH3544406



CLASE 8.ª

Fecha	Asunto
19/01/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local 26 de enero de 2011
18/01/2011	Exención Impuesto Vehículos Históricos
18/01/2011	Resolución Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial
17/01/2011	Resolución Recurso de Reposición Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial
13/01/2011	Renovación Contrato Servicio Recogida de Enseres, Muebles y Trastes Viejos. ASOCIACIÓN CAMINO A LA VIDA DE MONTIJO
12/01/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local 19 de enero de 2011
10/01/2011	Resolución Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial
05/01/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local 12 de enero de 2011
03/01/2011	Inicio de Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial
30/12/2010	Propuesta de Gasto nº 46
30/12/2010	Propuesta de Gasto nº 45
29/12/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 5 de enero de 2011
27/12/2010	Aprobación de Acta de Comisión Informativa de Bienestar Social 21 de diciembre de 2010
23/12/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 29 de diciembre de 2010
17/12/2010	Nombramiento de funcionarios de carrera
17/12/2010	Adjudicación provisional Peluquería Hogar de la 3ª edad
15/12/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 22 de diciembre de 2010
13/12/2010	Inicio de Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial
10/12/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 15 de diciembre de 2010
09/12/2010	Inadmisión a trámite de solicitud
03/12/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 9 de diciembre de 2010
02/12/2010	Modificación de crédito nº 7/2010
02/12/2010	Prórroga de licencia de segregación
29/11/2010	Nombramiento de funcionario de carrera
29/11/2010	Aprobación Certificación nº 1 Obra INSTALACIÓN DE CESPED ARTIFICIAL EN CAMPO MUNICIPAL DE DEPORTES EL VALLE DE NONTIJO
25/11/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 1 de diciembre de 2010
25/11/2010	Resolución Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial
24/11/2010	Modificación de errores Ordenanza municipal de mercadillo

	<b>o mercado ocasional</b>
<b>24/11/2010</b>	<b>Inadmisión a trámite de solicitud</b>
<b>23/11/2010</b>	<b>Adjudicación provisional obra denominada CONSTRUIR EDIFICIO CENTRO DE DÍA</b>
<b>17/11/2010</b>	<b>Complemento de productividad</b>

## **B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS PLANTEADAS.-**

### **a) GRUPO IU**

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo IU, DON JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, se plantearon las siguientes:

*1ª.- Hemos leído la nota de prensa del Ayuntamiento donde explican que la Junta de Extremadura ha denegado una subvención para la ampliación y equipamiento del Centro Infantil "Alborada". También informan de la reducción de la subvención del Programa de Inserción socio-laboral para inmigrantes en un 65% en los dos últimos años, así como la denegación por segundo año consecutivo del Programa de Minorías Étnicas.*

*¿Nos puede Vd. explicar a la Corporación exactamente lo que ocurre?*

*2ª.- No ha llegado aún la autorización del INSS revirtiendo el antiguo Centro de Salud de la calle San Antonio al Ayuntamiento. Nos tememos que sea por motivos políticos, por ello creemos que habría que actuar ya de forma expeditiva para hacer uso de dicho edificio y darle utilidad, pues hace mucha falta y podría ahorrarse el Ayuntamiento bastante dinero de los alquileres que tiene que soportar en concepto de locales arrendados.*

*3ª.- Leímos en el acta de la Junta de Gobierno local del 15 de diciembre que la obra de construcción de 16 viviendas de promoción pública (VPP) que se van a edificar en la calle Antonio Machado se va a hacer en dos fases. En la primera se levantarán 11 por la empresa FONTELEX S.L. y las otras 5 están supeditadas al desarrollo del Área de Actuación SU-34, lo que va a suponer un retraso muy grande.*

*Con los años que llevamos esperando la construcción de estas viviendas y la falta que hacen ¿cómo es que no tenían ya resuelto este problema? ¿A quién hay que pedir responsabilidades?*

*4ª.- ¿Qué pasa con las casas en ruinas que tiene el Ayuntamiento en la Avenida de Torremayor? ¿Cuándo se van a derribar o a restaurar?*

*5ª.- En el camino de Barbaño, el puente siguiente a la Puentecilla que entra al camino de los Gómez se le quitaron en su día las barandas. Confederación le ha puesto ahora unas nuevas, pero clavándolas encima de los pretiles y dejando muy estrecho el paso, por lo que no caben los tractores que llevan gradas, los camiones o las cosechadoras. Pedimos que se le comunique este problema a CHG para que pongan las barandas pegadas por fuera.*

*6ª.- Continúa sin resolverse el problema de los baches y hundimientos en el asfalto de la carretera que enlaza el Cementerio con la de La Roca, que se encuentra en muy mal estado por el paso de los camiones de la obra de la nueva vía del AVE.*

*Tampoco se ha limpiado el basurero incontrolado situado al comienzo de la carretera del*



CLASE 8.ª

Cementerio; y no hablemos del deplorable estado en que se encuentra el basurero de La Centinela. La zona verde junto al Apeadero de la RENFE al final de Reyes Católicos está llena de basura, cristales, muebles, etc.

Al camino de Barbaño le están saliendo bastante baches, la calle Santuario está llena de baches enormes, en la calle Virgen de Barbaño frente al Instituto han dejado una zanja cortante sin echarle la capa de asfalto, en el paso de peatones de la calle Reyes Católicos -frente al Bar El Molino- hay baches grandes, al final de la calle Puerta del Sol ha dejado la empresa que arregló el paso subterráneo de la vía, una zanja bastante profunda que atraviesa la calle, el tramo de la calle Pintor Murillo que va desde la calle del Conde a la Ronda del Valle tiene unas aceras muy estrechas y rotas, etc. etc.

¿Por qué no se arreglan de una vez estos problemas? ¿Para qué tenemos entonces a un Encargado General?

7.ª.- Sigue habiendo en algunas calles farolas del alumbrado público que tienen quitadas las tapaderas o cerradas con cinta aislante, lo que supone un gran peligro para los niños.

Pedimos que se arreglen de una vez.

8.ª.- En los juegos infantiles que hay en la Plaza de la Constitución se han quitado varias baldosas de goma debajo del caballito que existe allí, lo que es un peligro para los niños que se caigan jugando. Pedimos que se vuelvan a colocar las gomitas que faltan.

9.ª.- En el acta de la Junta de Gobierno Local del 12 de enero leímos un escrito del Comité de Empresa y Delegados de los Funcionarios donde pedían un día de libre disposición, en compensación y recuperación del 1 de enero que cayó en sábado. También recuerdan que se les deben todavía tres días del año 2010: el 1 y 15 de mayo y el 25 de diciembre al haber sido festivos en sábados. La Junta de Gobierno acordó pedir informe al Letrado Municipal.

¿Se les ha dado ya respuesta a esta demanda?

10.ª.- ¿Cuándo se va a reunir la Mesa General de Negociación para estudiar los asuntos que les solicitó la Sección Sindical por escrito el día 22/11/2010?

¿Cuándo se van a empezar a cumplir las dos sentencias de los Juzgados nº 2 y nº 3 de Badajoz que ganó una Central Sindical de este Ayuntamiento, donde dice que debe publicarse el Convenio vigente y que los trabajadores temporales tienen los mismos derechos que los fijos a la hora de aplicar el Convenio cuando realizan las mismas tareas? ¿Por qué siguen prorrogando los contratos a ciertos trabajadores y no lo sacan públicamente como las demás plazas? Nos contestó Vd. por septiembre que sólo iban a estar trabajando hasta que entraran los del nuevo Plan de Empleo. ¿Por qué no se pusieron esos puestos de trabajo en la lista de las plazas que se solicitaron? ¿Por qué se saltan la Bolsa de Trabajo de forma arbitraria cada vez que les viene en ganas?.."

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

1ª.- Que, como estamos en crisis ciertas subvenciones han sufrido una reducción, como la de la Guardería Alborada, que indicó que era de gestión indirecta, ya que es un centro de la Junta de Extremadura, así como también ha sido reducida la subvención destinada al Programa de Inmigrantes, manifestando que era un reducción que no entendía ya que es un grupo que necesita un apoyo mayor, y el Programa de Minorías Étnicas que ya no la otorgan al Ayuntamiento siendo Montijo una población de más de dieciséis mil habitantes y la otorgan a la Mancomunidad.

Intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO, aclarando al Sr. Alcalde-Presidente, primero, que él sabía que las subvenciones para equipamiento, mobiliario, etc, no la otorgan a los centros de gestión indirecta, sino solamente a los centros infantiles municipales, a los centros de gestión indirecta lo que hacen es firmar un Convenio, indicando que no se puede decir que ya no la otorgan sino que no lo dan a gestiones indirectos, y segundo, manifiesta que están en contra de que se haya reducido un 5% en la partida de personal, pero indicó que se lo han recortado a todos los centros infantiles de la Región no sólo a Montijo, y lo que no es de su afectación es que indiquen el Gobierno Municipal que este asunto puede reducir el número de contratados.

2ª) Que, ya fue aprobado por Pleno por dos veces, primero requiriéndole a la Junta de Extremadura y segundo al Instituto Nacional de la Seguridad Social, y contestan que la Junta de Extremadura tiene que indicar que ya no se está haciendo uso del edificio, que se está esperando respuestas. Indicó que en breve, se hará uso del edificio, ya que de una forma unilateral el Ayuntamiento es el propietario del local a fecha de hoy, que lo único que hace falta es que el Ayuntamiento tenga las llaves, a pesar de haberlo solicitado (la reversión del bien conforme a escritura pública). En él no albergará las Asociaciones porque estarán en otro Edificio, éste se ocupara por la Biblioteca, donde existirá una sala de ciberestudio y también será cedido a la Asociación contra el Cáncer, para prestar servicio a todos sus asociados no de Montijo si no también a todos lo de la Comarca.

Intervino de nuevo respecto de la primera pregunta, indicado al Sr. Juan CARLOS MOLANO, que si no está de acuerdo con la reducción del 5%, que ya está reducido la Junta de Extremadura por Decreto, ahora nosotros tenemos que subir el 3% a los trabajadores, según el escrito de CC.OO., y recalcó que la Guardería es propiedad de la Junta de Extremadura, y sabe cual era la casuística de llevar la gestión indirecta de dicho Centro, y como el Grupo Municipal PP no tiene intención de perjudicar a ningún trabajador ni servicio, se podía estudiar que si la Junta de Extremadura puede llevar el Centro de la Guardería con la subvención otorgada, que revierta esa gestión indirecta y asuman a los empleados públicos, que en otros casos lo ha hecho, pero lo que no puede ser es prestar el servicio y hacer inversiones en el edificio por el Ayuntamiento, en un edificio que es de la Junta de Extremadura, con la subvención que otorgan y encima la reducen. Explicó que cuando se solicita la subvención se hace a través de la Dirección y de los técnicos del Centro, no se hace por confusión, sino que hay inversiones que hay que realizar y no se pueden hacer, pero es más es que lo realmente necesario es la construcción de un nuevo Centro, como se han hecho en otros municipios, que no tiene la relevancia que tiene Montijo con sus habitantes. Se propone por la Alcaldía que se estudie en una Comisión Informativa de Urbanismo, para que se cedan terrenos y se construya un Centro nuevo que es lo que se necesita, y si ellos ven que con la subvención es necesario, que la Junta de Extremadura revierta el servicio de la guardería, concluyó que por todo ello no están equivocados.

3ª) Que, según NN.SS. es para uso dotacional educativo que hay una Modificación Puntual realizada en el año dos mil tres, donde se cambia el uso a educativo, y en el dos mil tres se modifica, que no es necesario porque ya estaba hecho el Centro, indicó que la realidad se impone, y



**CLASE 8.ª**

si es necesario, se hizo de forma extraordinaria como en muchas otras ocasiones, argumentadas de forma curiosa, cambiando el uso dotacional por terrenos donde se sitúa la Cámara Agraria, que ya está construida y es dotacional y es municipal, no se han cumplido el dotacional que debe hacerse en futuras actuaciones urbanísticas y no en antiguas, y por qué no se urbanizó calles que dan al Instituto Vegas Bajas, que se incluye en dicho Instituto, prosiguió indicando que por problemas de este tipo era necesario un Arquitecto y un Aparejador. Manifestó que se van hacer las once viviendas en el espacio de Modificación de las NN.SS. del año dos mil tres, se aceptan porque es necesaria, pero conforme a la Modificación no tienen sentido, el problema está resuelto por ello se van a empezar las viviendas, se van a realizar primero las diez primeras y luego las seis restantes. Indicó que también hay otro colectivo que es APROSUBA-8, que en la anterior legislatura se le cedió un terreno para construir una residencia de dependencia, y también tienen que presentar una Modificación Puntual de las NN.SS. para suprimir una calle. Las responsabilidades son de los que gobernaron anteriormente desde el primero al último.

4ª) Que, el solar que tiene el Ayuntamiento en la Avda. de Torremayor, tiene una superficie de casi setecientos metros cuadrados, las ruinas se van a derribar y se quiere construir un edificio dotacional para el Ayuntamiento.

5ª) Que, se hará el trámite de la petición.

6ª) Que, algunos son competencia del Ayuntamiento y otros no, se dará traslado al Encargado General. Indicando respecto a la Centinela hay que tomarlo ya en serio, porque han estado gobernando Izquierda Unida, Partido Popular, PSOE y ahora Partido Popular, manifestando que en el basurero se va a llevar una acción de cubrición y compacción de dicho paraje para intentar evitar entre otras cosas empezando por el Ayuntamiento de Montijo, que los Constructores y vecinos tiren escombros, hay que buscar un lugar alternativo para dichos escombros, para ello se ha realizado una reunión en la Mancomunidad para gestionar el lugar y servicio, hay firmado para ello un Convenio con una Empresa y el Ayuntamiento, pero falta un punto, para que esa Empresa los retire, pero manifestó que para ello se necesita dinero, e indicó al Portavoz del Grupo Municipal IU que se estudie quién es el competente para proveer a la localidad de un punto de recogida selectiva, de todos modos se dará traslado al Encargado General para que tome nota de sus propuestas, para el arreglo de caminos, calles y viales.

Interviene el Sr. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, indicando que el asunto tendría que ser al revés que el Encargado tendría que informar a la Alcaldía, para sus correspondientes arreglos.

Posteriormente el Sr. Alcalde-Presidente, explicó que era cuestión de prioridades, que se tiene conocimiento de todo y de otras muchas más, pero el problema es que no hay liquidez para el arreglo de todos, se va priorizando.

7ª) Que, dará nota al Encargado General.

8ª) Que, no se han quitado sino que las han quitado, actos vandálicos, ya se han solicitado otras.

9ª) Que, no se ha saltado ningún orden de Bolsa de Empleo, sólo se dan prioridades a algunas personas por su situación conforme a informes del Servicio Social de Base, como se ha hecho siempre, por otro lado, indicó que las contrataciones no han sido por antojos, también manifestó que todas las decisiones que se toman son determinadas por un Informe Técnico y otras decisiones se toman porque para mantener otros servicios hay que mantenerlo con el que sabe, que se traduce en ahorrar, es gestión, para luego invertir en otros servicios, hay que gestionar bien, prosiguió diciendo que no ha contratado a dedo, sólo una vez con su personal eventual y se aprobó en Pleno, y otros no lo hicieron y hoy son trabajadores municipales, y sino hubo que indemnizarles. En cuanto al Informe del Técnico Letrado, se ha solicitado y si tienen derecho que los soliciten y sino no, ya que hay un informe ya antiguo. Y por último, sobre el asuntos de las secciones sindicales CC.OO., está en proceso de publicación y ellos también lo pueden publicar.

#### **b) GRUPO PSOE**

Por parte del Sr. Concejal del Grupo Municipal del PSOE, DON PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, se plantearon las siguientes:

*"1.- Todavía no han contratado las 81 personas que aprobaron los exámenes por el llamado plan de apoyo al empleo social, siendo los exámenes a finales del mes de noviembre ¿Cómo es posible esto?"*

*2.- Seguimos preguntando por los acerados de la Ronda del Ejido que se encuentran en mal estado ¿Cuándo se van a reparar?"*

*3.- ¿Quién ha realizado el estudio y la iluminación de la Avda. del Progreso, para saber por qué se ha colocado las nuevas farolas a borde de la Crta y no se han mantenido en su sitio?"*

*4.- El solar situado en la c/ Nicaragua es de propiedad municipal siendo necesario su limpieza ¿Cuándo se va a limpiar?"*

*5.- Todavía no se ha regulado la iluminación de la SAU-4, (Avd. de Europa) cuando usted nos dijo que se iba a regular y ésta es la tercera vez que lo preguntamos, esto supone alrededor de 1200 euros al mes cuando todavía no hay nadie viviendo. ¿Cuándo se va a solucionar?"*

*6.- El asfaltado de la C/ Cáceres se encuentra en mal estado, ¿Cuándo se va a intentar reparar?"*

*7.- En el parque Méjico y Juan Méndez no hay ninguna iluminación necesitando urgentemente que se ilumine dicho parque.*

*8.- Hemos recibido escritos de Comisiones Obreras sobre unas sentencias que han ganado al Ayuntamiento. ¿Nos puede explicar que implican estas sentencias?"*

*9.- En el pleno del mes de noviembre aprobamos una moción sobre la colocación de los contenedores de papel y cartón y hasta la fecha no se han colocado. ¿Cuándo se van a colocar?"*



CLASE 8.ª



0H3544409



Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

1ª) Que, se ha procedido a contratar las plazas, y actualmente se va contratando según va necesitando, por ejemplo mañana terminan una serie de personas y se contratarán a los siguientes, que se está haciendo conforme a la legislación de la Comunidad Autónoma, y que en otros municipios se están contratando de forma periódica, en Montijo se está contratando conforme a las necesidades.

2ª) Que, se realizará próximamente.

3ª) Que, no las iba a colocar encima de las palmeras, lo ha hecho un Ingeniero.

Intervino el Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, indicando que no le parece bien su ubicación porque si en un futuro se desdobra la carretera habrá que levantar la obra que hoy se esta haciendo.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se contesta que ese desdoblamiento de carretera, como ha venido el Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, pensaba que venía a ver el desdoblamiento de la carretera A328, pensaba que venía a inaugurar el Centro de Especializaciones, o a inaugurar Polígono Industrial, o a inaugurar el Conservatorio y Escuela de Danza, o a inaugurar la Ronda del Callejón de la Zorra, o a inaugurar la raqueta de la Avda del Carazo, o a inaugurar el ensanchamiento a la Pedanía de Lácara, pensaba que venía a financiar el Centro de día, indicó que es triste que no después de todos los años de Gobierno del PSOE en la Junta de Extremadura, no se ha invertido en Montijo, manifestando que espera que se realice pronto ese desdoblamiento y se haga el gasto también compartido con el Ayuntamiento, exaltando que se aprobó en el año 2008 y para la instalación de la iluminaria se ha solicitado autorización por parte de la Junta de Extremadura.

4ª) Que, se procederá a su limpieza por parte de un empleado público.

5ª) Que, en la actualidad se va a proceder al apagado, se ha visto si es posible una reducción de cabecera, pero no es posible entonces se procederá a su apagado. Indicó que el Plan Parcial aprobado para la SAU 4, cuando se elaboró debería haberse previsto que llevara un reductor de cabecera que es lo que se instala ahora, y no está puesto, entonces se procederá a su apagado. Por último indicó que se están acondicionando la iluminación de muchas calles, y en esta unidad se pondrá un reductor de cabecera en cuanto se pueda.

6ª) Que, se procederá a su arreglo de forma inminente.

7ª) Que, se va a cambiar este sistema de iluminación y se procederá a la eliminación de vallado del parque Méjico y no del de Juan Méndez por el cierre del Colegio y se quiere remodelar los parques.

8ª) YA REALIZADA POR GRUPO MUNICIPAL IU.

9ª) Que, están en negociaciones con una Empresa y para que lo haga de forma efectiva, hasta entonces no se van a instalar los contenedores, porque se traducen en muchos basureros en la localidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos de indicado día. CERTIFICO.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento DOÑA PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio 0H3544401, al reverso del folio 0H3544409.





0H3544410

CLASE 8.ª

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2011

### SRES. ASISTENTES:

#### ALCALDE-PRESIDENTE:

D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ

En Montijo, y en el Salón de Sesiones de la

#### CONCEJALES:

D. MANUEL GARCÍA REYES  
D.ª ESMERALDA RUBIO CURADO  
D. ANTONIO MACARRO OLIVERA  
D. JOSÉ MATEO BAUTISTA  
D. EDUARDO SIMOES CORDERO  
D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ  
D.ª ROSA M.ª PINILLA MARTÍN  
D.ª M.ª DEL ROSARIO MORENO DELGADO  
D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN  
D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA  
D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ  
D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO  
D.ª MANUELA CORZO GERMÁN  
D.ª ANTONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ  
D.ª M.ª VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ

Casa Consistorial, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil once, se reúnen los Señores que al margen se expresan, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, a la que no asiste, habiendo excusado su ausencia, el Concejal D. AGUSTÍN ABRIL CAMERO.

#### INTERVENTORA INTERINA:

D.ª EVA M.ª GONZÁLEZ DEL PRADO

Se hace constar que D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ se incorporó a las veinte horas y ocho minutos.

#### SECRETARIA GENERAL:

D.ª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

### ORDEN DEL DÍA

#### ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que el borrador del acta de la sesión que seguidamente se especifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.º2 y 91.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.J.), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre.

Nº	Fecha	Tipo de sesión
12ª	27/01/2010	Ordinaria

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a la misma.

Sometido el asunto a votación, por el Sr. Alcalde-Presidente, el acta se considera aprobada por UNANIMIDAD.

### **ASUNTO II.- INFORMES DE ALCALDÍA.-**

Se da conocimiento por el Sr. Alcalde-Presidente, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, el apoyo y la solidaridad con los trabajadores de la Empresa Carcesa desde esta Corporación, que en la actualidad es difícil y complicada su situación laboral, haciéndolo extensivo de todos los Grupos Municipales del Ayuntamiento, y además del apoyo a los trabajadores, también a la familia Ruiz Mateos.

Intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, preguntando que si no iban hacer mención a los tres atletas montijanos que iban a participar en el encuentro internacional deportivo de HAMBURGO, que se celebrará el cinco de marzo del corriente.

Posteriormente, se indicó por el Sr. Alcalde-Presidente, que si hay que hacer mención en control de órganos de gobierno lo hará el Concejal correspondiente en la materia, si fuera el Alcalde lo haría en Informaciones de Alcaldía.

### **ASUNTO III.- EXENCIÓN PLAZA DE GARAJE.-**

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Urbanismo e Infraestructura, del día veintiuno de febrero de dos mil once.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

**ÚNICO.-** Conceder exención de plaza de garaje solicitada por D. JOAQUÍN FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y Dª ANA DE ARCOS ZAPATA, para vivienda en calle Prolongación calle Zurbarán, solar 4, Manzana 13 de la SAU-4.

### **ASUNTO IV.- MODIFICACIÓN COMISIONES INFORMATIVAS.-**

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Economía y Hacienda, del día veintiuno de febrero de dos mil once.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno acordó por UNANIMIDAD modificar las comisiones Informativas Permanentes, para guardar la proporcionalidad existente entre los



0H3544411

**CLASE 8.ª**

distintos Grupos representados en la Corporación, tres corresponden al Grupo Municipal PP, dos a los Grupos PSOE e IU, y uno como Concejal no adscrito, como a continuación se transcriben:

### **FESTEJOS**

- JOSÉ MATEO BAUTISTA
- EDUARDO SIMOES CORDERO
- ANTONIO MACARRO OLIVERA
- M<sup>ª</sup> ROSARIO MORENO DELGADO
- AGUSTÍN ABRIL CAMERO
- ANTONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
- EULOGIO ACEVEDO LÁZARO
- M<sup>ª</sup> VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ

### **PROTECCIÓN CIVIL Y TRAFICO**

- ESMERALDA RUBIO CURADO
- ANTONIO MACARRO OLIVERA
- MANUEL GARCÍA REYES
- PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN
- ROSA M<sup>ª</sup> PINILLA MARTÍN
- JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA
- EULOGIO ACEVEDO LÁZARO
- M<sup>ª</sup> VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ

### **PERSONAL Y EMPLEO**

- ESMERALDA RUBIO CURADO
- JOSÉ MATEO BAUTISTA
- MANUEL GARCÍA REYES
- ROSA M<sup>ª</sup> PINILLA MARTÍN
- MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
- EULOGIO ACEVEDO LÁZARO
- MANUELA CORZO GERMÁN
- M<sup>ª</sup> VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ

### **BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD**

- ANTONIO MACARRO OLIVERA
- ESMERALDA RUBIO CURADO
- EDUARDO SIMOES CORDERO

- Mª ROSARIO MORENO DELGADO
- ROSA Mª PINILLA MARTÍN
- MANUELA CORZO GERMÁN
- ANTONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
- Mª VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ

## CULTURA

- EDUARDO SIMOES CORDERO
- ANTONIO MACARRO OLIVERA
- ESMERALDA RUBIO CURADO
- MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
- AGUSTÍN ABRIL CAMERO
- JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA
- ANTONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
- Mª VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ

## ASUNTO V.- APROBACIÓN CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE 010 MONTIJO, ENTRE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO.-

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Economía y Hacienda, del día veintiuno de febrero de dos mil once.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar el Convenio de Colaboración para el Servicio Social de Base 010 Montijo entre la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Montijo.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma, y cuantas gestiones sean necesarias llevar a cabo para la ejecución del presente acuerdo y subsanar la merma que supone la disminución de la cuantía del Convenio.

## ASUNTO VI.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA ENAJENACIÓN DEL SOLAR PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIJO UBICADO EN LA CALLE PEATONAL DE LA SU-52, HOY DENOMINADA CALLE JOSÉ PALOMINO, Nº 3, MEDIANTE SUBASTA.-

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Economía y Hacienda, del día veintiuno de febrero de dos mil once.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de enajenación por procedimiento abierto mediante



**CLASE 8.ª**

subasta pública, del bien inmueble en la calle peatonal de la SU 52, hoy denominada calle José Palomino nº 3, de esta localidad, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán la enajenación del bien inmueble patrimonial arriba referenciado, mediante procedimiento abierto mediante subasta pública.

**TERCERO.** Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* y en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días naturales puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

**CUARTO.** Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantos trámites sean necesarios para la consecución del presente Acuerdo.

#### **ASUNTO VII.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.-**

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Economía y Hacienda, del día veintiuno de febrero de dos mil once.

Interviene el Sr. D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, preguntando que cómo hay tantas facturas a final del año, si ya se había dicho que se había reducido la deuda del Ayuntamiento en la cantidad que indicó en Comisiones y otros por el Sr. Alcalde-Presidente.

Posteriormente, el Sr. Alcalde-Presidente, manifestó que no es extraño ya que son facturas del año dos mil diez que se reciben en el Ayuntamiento en el ejercicio dos mil once, que no tiene relación con la deuda son facturas como la de luz, entre otros, que es normal y común en todas las Administraciones Públicas. Así mismo se explicó también por el Sr. D. MANUEL GARCÍA REYES, Portavoz del Grupo Municipal PP.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

**Primero.-** Aprobar la anterior relación de facturas correspondientes al ejercicio 2010 que incluye un total de treinta y dos documentos e importa la cantidad de 95.142 Euros.

Segundo.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a la indemnización por enriquecimiento injusto de cada uno de los acreedores relacionados con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**ASUNTO VIII.- SOLICITUD DE D. JOSÉ ANTONIO RAMOS ZAMBRANO SOBRE POSPOSICIÓN EN RANGO DE CLÁUSULA DE REVERSIÓN, AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SOBRE NAVE SITA EN LA C/ SANTUARIO, FINCA REGISTRAL Nº 16.954.**

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Economía y Hacienda, del día veintiuno de febrero de dos mil once.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- Ampliar plazo de posposición del derecho de reversión a favor del Ayuntamiento de Montijo, ampliándose el plazo establecido en Acuerdo plenario de fecha veintinueve de octubre de dos mil once, por ampliación de hipoteca como condición resolutoria del inmueble ubicado en la C/ Santuario, Finca Registral nº 16.954, siendo el plazo total de 240 meses desde la finalización de la carencia que son 12 meses, cuyo titular es D. JOSÉ ANTONIO RAMOS ZAMBRANO, a favor de la ampliación de hipoteca que se constituirá sobre dicha finca a favor de CAJASUR, con las siguientes condiciones financieras.

CAPITAL INICIAL: 120.000 €

**MODIFICACIONES**

AMPLIACIÓN DE CAPITAL: 45.000 €

CAPITAL TOTAL TRAS LA AMPLIACIÓN: 165.000 €

**INSERCIÓN:**

Plazo de carencia: Los contratantes acuerdan interrumpir el período de amortización y establecer un período de carencia de 12 meses, en el que sólo se abonarán intereses por meses vencidos y que concluirá anticipadamente en los supuestos previstos en la escritura.

Plazo de amortización: Los contratantes acuerdan pactar un plazo de 240 meses desde la finalización de la carencia.

Interés en carencia: Variable, revisable semestralmente. 4,75 % HASTA EL 13-7-2011. A partir de ese día: Euribor a 1 año más 2,50% puntos del segundo mes anterior a la fecha de revisión, sin redondeo.

Interés de amortización: Variable, revisable semestralmente, siendo la primera al final de la carencia.

Tipo: Euribor a 1 año más 2,50% puntos del segundo mes anterior a la fecha de revisión, sin redondeo.

TIPES TIPO DE INTERÉS: MÍNIMO: 4,50% MÁXIMO: 12%



**CLASE 8.ª**

**COMISIONES:**

Apertura por esta ampliación:	500 €
Modificación de condiciones:	0,10% para esta novación. 1% para las siguientes.
Reclamación de cuotas impagadas:	35 €
Amortización	
Parcial:	0,50%
Total:	1%”

**ASUNTO IX.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO.-**

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Cultura, del día veintiuno de febrero de dos mil once.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de Funcionamiento del Teatro.

**SEGUNDO.** Someter dicha Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Badajoz y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

**TERCERO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

**ASUNTO X.- ASUNTOS URGENTES.-**

Al amparo de lo establecido en el Artículo 82, 3, en relación con el Artículo 83, ambos del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre (ROF), se acordó por UNANIMIDAD de los miembros del Pleno de la Corporación, tratar los siguientes Asuntos no comprendidos en la convocatoria.

**U.1. MODIFICACIÓN PUNTUAL DE NN.SS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE**

## MONTIJO PARA LA RECLASIFICACIÓN DE SUELO NO URBANIZABLE EN SUELO URBANIZABLE, DE USO INDUSTRIAL, SERVICIO Y CREACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LA SAU 11 Y SU HOMOLOGACIÓN.-

Visto informe de D. ROMÁN CORTÉS DEL ARCO, Arquitecto Municipal, con registro de entrada nº 2060, con fecha 24/02/2011, el cual se adjunta al expediente administrativo.

Visto Informe de Dª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, Secretaria Municipal, con registro de entrada nº2065, con fecha 24/02/2011, el cual se adjunta al expediente.

Se da lectura de la propuesta de Acuerdo por la Secretaria Municipal.

Intervino el Sr. Alcalde-Presidente, recordando a todos los Concejales que el asunto en cuestión, fue tratado en Comisión informativa de Urbanismo, el cual se quedó pendiente de un segundo Informe Técnico del Arquitecto que fuese favorable, ya que existía un primer Informe negativo de dicho Técnico que requería subsanación de errores por parte del promotor.

Posteriormente interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, el cual indica que sería conveniente que el Ayuntamiento acompañe al promotor a la Junta de Extremadura, para que los trámites se realicen cuanto antes, porque en Montijo hace mucha falta que se lleve a efecto.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Montijo para la Reclasificación de Suelo No Urbanizable en Suelo Urbanizable de uso industrial, servicio y creación y delimitación de la SAU 11 y su Homologación.

Segundo.- Solicitar informe en relación con la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales a los órganos y Entidades competentes en los supuestos establecidos con carácter preceptivo en la Legislación sectorial que indique el Negociado de Urbanismo.

Tercero.- Abrir un plazo de información pública por un período mínimo de un mes, publicándose en el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Cuarto.- Dar audiencia a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito de la modificación de las Normas Urbanísticas Subsidiarias. *El llamamiento se realizará a cuantos figuren como propietarios del Catastro mediante comunicación de la apertura y duración del periodo de información pública y audiencia, dirigida al domicilio fiscal que figure en aquel.*

## ASUNTO XI.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.-

Al amparo de Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se presenta al Pleno del Ayuntamiento:



OH3544414

CLASE 8.ª

1ª Por parte del Grupo Municipal IU, presenta en el Registro General con fecha 10/02/2011, (RE 1451), la siguiente Moción que se transcribe:

**“MOCIÓN PARA QUE SE NOMBRE HIJO ADOPTIVO DE LA VILLA DE MONTIJO A D. ANTONIO FUENTES GALLEGO**

*EL GRUPO MUNICIPAL DE IU EN EL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización y funcionamiento de Entidades Locales y en el de Distinciones y Honores aprobado por la Corporación Municipal, propone a la consideración del Pleno la siguiente,*

**MOCIÓN**

*Como quiera que D. Antonio FUENTES GALLEGO se ha distinguido siempre por su gran valía humana, por su importante actividad dirigida a todos los jóvenes del pueblo, inculcándoles el amor a los deportes en diferentes disciplinas, consiguiendo que muchos montijanos paseen el nombre de Montijo -tanto a nivel provincial, autonómico, nacional, europeo y mundial- así como por el gran interés que ha manifestado siempre en hacer presente el nombre de nuestra Villa más allá de sus límites geográficos, dejando a su pueblo y a sus ciudadanos en un lugar privilegiado en aquellos lugares e instancias donde ha hecho acto de presencia, gracias a los deportistas que ha formado.*

*Al considerar esta petición ampliamente respaldada por el sentir general de nuestros ciudadanos*

**PEDIMOS**

*1º) Se acuerde en el Acta una felicitación pública de esta Villa y, en su nombre, de su ayuntamiento a Don ANTONIO FUENTES GALLEGO, expresándole la cercanía de esta Corporación y la honra que supone la labor desinteresada que está haciendo con los jóvenes de Montijo, iniciándoles en diferentes modalidades deportivas.*

*2º) Se nombre a Don ANTONIO FUENTES GALLEGO Hijo Adoptivo de esta Villa con todos los honores que ello conlleve, en acto público debida y dignamente preparado al efecto, para que pueda expresarse manifiesta y públicamente el orgullo y la honra que supone para Montijo la labor que está haciendo con los jóvenes.”*

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, manifestando que es necesario que se apruebe en esta sesión el trámite para nombrar hijo adoptivo a D. ANTONIO FUENTES, aludiendo a hechos y méritos de dicha persona.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

continuación, interviene Dª Mª VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ, Concejala no

adscrito, la cual indica que no tiene conocimiento del Reglamento que regula la cuestión, pero si tiene todos los perfiles como se había establecido está de acuerdo.

Posteriormente, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, indicó que van a apoyar la moción y que se inicie el procedimiento que se indica en el Reglamento de honores y distinciones Municipal conforme al artículo 10 y 11, para el nombramiento como hijo adoptivo de D. ANTONIO FUENTES.

Interviene, el Sr. Alcalde-Presidente, explicando que están a favor de la Moción presentada por el Grupo Municipal IU, en su fondo pero no en su forma, que para ello se regula en un Reglamento que es el que se tiene que aplicar, que lo que tendría que proceder al trámite indicado en el mismo.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, manifestando que no viola el Reglamento la petición, lo único que se quiere aprobar es el inicio del procedimiento para nombrar hijo adoptivo a la persona anteriormente indicada, y que hay que iniciarlo para cumplir el compromiso adoptado en plenos anteriores.

Interviene, el Sr. Alcalde-Presidente, explicando que hay un procedimiento, que lo mismo que ha redactado una moción podría haber instado a que se reúna la Comisión Informativa que se requiera, para estudiar esa mención de honores que indica en la moción, indicando que lo correcto es iniciar el expediente y llevarlo a cabo, por ello su Grupo Municipal vota a favor de la Moción pero con el matiz de iniciar los trámites conforme al Reglamento.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

Único.- Iniciar el expediente de nombramiento de hijo adoptivo de Montijo a D. ANTONIO FUENTES, conforme al Reglamento de Honores y Distinciones Municipal.

2ª Por parte del Grupo Municipal IU, presenta en el Registro General con fecha 21 de febrero de 2011, (RE 1853), la siguiente Moción que se transcribe:

### **"MOCIÓN SOBRE EL 8 DE MARZO"**

*El Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Montijo presenta la siguiente moción con motivo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora:*

*Analizando la historia contabilizamos doce crisis en poco más de siglo y medio, es decir, una crisis cada catorce años. Y la crisis amarga nuestras vidas. Sabemos que no es pasajera, y que los recortes no van a parar: redujeron nuestros sueldos, abarataron e hicieron más libre el despido, recortarán nuestras pensiones, ahora prevén recortes en todos los Ministerios..., ¿y luego...?*

*Estamos llegando al límite de un sistema que atenta gravemente contra el ecosistema, la igualdad, y la justicia y la paz social. La principal consecuencia de todas las crisis es que los ricos se enriquecen más, a costa de los y las más desfavorecidos/as. Y de eso saben mucho las mujeres, protagonistas de una precariedad permanente: las diferencias contributivas, junto a la feminización de las irrisorias pensiones asistenciales, (las mujeres son más del 70% de las personas que reciben una pensión no contributiva, cuyo importe no llega a 340 euros al mes) hace que una de cada cuatro mujeres mayores de 65 años esté bajo el umbral de la pobreza en nuestro país. La pensión*



0H3544415



CLASE 8.ª

media de las mujeres es de 599 euros al mes (un 39% menos que la masculina).

Partiendo de esta realidad, el pasado dos de febrero, se firmó el Acuerdo Económico y Social, por el cual se reforma el Sistema Público de Pensiones. Acuerdo, que ha dejado fuera la igualdad, y con el que el que Izquierda Unida no se siete representado.

En 2007 el 71% de los hombres que se jubilaron con 65 o más años, tenían 37 o más años cotizados, mientras que sólo un 23% de mujeres estaban en la misma situación.

El incremento del periodo de cálculo, aumentará la discriminación de las mujeres inevitablemente, debido a las enormes lagunas en sus cotizaciones derivadas de la discriminación laboral y vital. (Menor tasa de actividad y ocupación, desigualdad salarial, techo de cristal, feminización de los cuidados...)

Según el art. 19 de la Ley de Igualdad, toda ley debe ir acompañada de un informe de impacto de género. Desde Izquierda Unida denunciarnos este grave incumplimiento. Si se prescinde del impacto de género que para las mujeres tendrán los recortes del sistema de pensiones, es porque existe la intención de ocultar que tras esta reforma, aumentarán aún más las desigualdades entre hombres y mujeres.

La modificación de la pensión de viudedad queda fuera del acuerdo, pero está incluido en el plan gubernamental. Más de la mitad de las mujeres pensionistas, lo son por un derecho derivado, la mayoría por viudedad. La individualización de los derechos ha de estar precedida por medidas reales que permitan la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo (España es el cuarto país europeo de mujeres excluidas del mercado de trabajo por tener que cuidar de sus hijos/as, y/o familiares dependientes), medidas que erradiquen la brecha salarial, que sigue por encima del 20%, y la precariedad contractual femenina (el 81% de los trabajos a tiempo parcial los desempeñan mujeres). La modificación de la pensión de viudedad en estos momentos, sin ninguna medida más, agudizará la desigualdad de las mujeres, acrecentando la feminización de la pobreza.

En el caso del nacimiento (o adopción) se reconocen a la madre nueve meses de cotización, (hasta un límite de dos años, y partiendo de que el número medio de hijos por mujer es de 1,4) sólo si está empleada en ese momento y pide una excedencia por cuidado del/la hijo/a, lo cual es un riesgo adicional para las carreras laborales de esas mujeres que se lo pensarán dos veces por tener que renunciar a sus salarios, (al ser excedencia tampoco cobran prestación por desempleo) y a sus expectativas profesionales. Esta migaja, a modo de reconocimiento de 9 meses de cotización por el cuidado de un hijo/a, es una medida que refuerza aún más el sistema de división sexual del trabajo.

Desde Izquierda Unida denunciarnos esta injusta e injustificada reforma, que recorta las pensiones futuras, respecto de los derechos actuales, en una media del 20%, desarrollando además los fondos privados de pensiones como salida parcial para las capas más acomodadas. El principal beneficiario del acuerdo es la banca y sus fondos privados de pensiones.

Nuestra tarea es defender una política socio-económica al servicio de los intereses de la mayoría social, cuestionando al neoliberalismo, y quienes lo sostienen. Nuestro derecho y nuestro deber es decir lo que pensamos sobre las decisiones y las actuaciones que otros adoptan en

perjuicio de la clase trabajadora y sus segmentos más desfavorecidos, entre los que se encuentran las mujeres, reivindicando y organizando la lucha para conquistar medidas efectivas. Por todo ello

Pedimos que se solicite del Gobierno de España:

- Incorporación de la mujer al mercado de trabajo en condiciones de igualdad, tanto salariales, como de promoción profesional.
- Que posibiliten el reparto familiar y social de los ciudadanos:
- Reducción general de la jornada laboral.
- Permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles.
- Desincentivación de la parcialidad para las mujeres, o excedencias y prestaciones por cuidados.
- La inversión de los fondos estatales, autonómicos y municipales, en todos los ámbitos de lo público (universalización de la educación pública infantil desde los 0 años, y servicios públicos de atención a la dependencia...) y de la producción industrial, para la creación de puestos de trabajo dignos, también para las mujeres; y mientras no haya pleno empleo: derecho a la protección en condiciones de igualdad (del millón ochocientas mil mujeres desempleadas, sólo el 58% de ellas tienen una cobertura de prestaciones por desempleo, frente al 63% de los hombres). La financiación de estos fondos, correría a cargo del control público de la economía, comenzando por la nacionalización de la banca, y continuando por la lucha contra el fraude fiscal, y la economía sumergida."

Interviene D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ, Concejala no Adscrita, indicando que está a favor de la moción.

A continuación interviene D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ROSARIO MORENO DELGADO, indicando que está a favor de la moción y se adhieren a todas las peticiones y mociones que se hagan para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres.

Interviene, el Sr. Alcalde-Presidente, manifestó que están a favor de la moción.

Sometido el asunto a votación, por el Sr. Alcalde-Presidente, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD prestarle su aprobación a la moción presentada por el Grupo Municipal IU, debiendo remitirse al gobierno de España.

3<sup>a</sup> Por parte del Grupo Municipal PSOE, presenta en el Registro General con fecha 21/02/2011 (RE 1812), la siguiente Moción que se transcribe:

### **"MOCIÓN POR LA FALTA TODAVÍA DE CONTENEDORES DE PAPEL Y CARTÓN EN MONTIJO"**

#### *Exposición de motivos*

Una vez comprobamos que han pasado más de dos meses, desde la presentación de una moción por parte de este grupo sobre la colocación urgente de los contenedores de cartón hallándose estos contenedores aún embalados en la Estación de Autobuses y siendo tan necesario para los ciudadanos de Montijo nos encontramos que todavía no se han colocado, y la única solución que se tiene para el reciclaje es llevar el papel y el cartón a Puebla de la Calzada, creyendo que esta solución es incoherente e ilógica:

#### **SOLICITAMOS:**

1. La colocación de los contenedores de papel y cartón en el plazo máximo de un mes,



OH3544416



CLASE 8.ª

*contando a partir de la aprobación de esta moción y así de esta forma ayudaremos a que los montijanos puedan depositar el papel y el cartón contribuyendo esta forma al reciclado."*

Interviene, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, manifestó que cree que la Moción ha sido ya factible porque en el día de hoy se han colocado ya los contenedores de papel y cartón.

Interviene D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ, Concejala no Adscrita, indicando que está a favor de la moción, porque es necesario para el pueblo de Montijo.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, manifestando que se adhieren a la moción, que ya lo han hecho en más de una ocasión y les parece extraño que no encuentre una empresa que quiera instalar y recoger el material, ya que van a ser abonados en una determinada cuantía por ello.

Interviene, el Sr. Alcalde-Presidente, manifestó que dijo que no iba a instalar los contenedores en Montijo hasta que tuviera la seguridad de que no se encontrará a un gestor que se comprometiera de recoger el material de forma continua, ya que con anterioridad se encontraban los contenedores como basureros. Continuó indicando que lo que se ha pretendido es que no se les cobre a los vecinos la recogida del material, se ha convenido con una empresa que retiren el material al menos una vez a la semana sin tener que poner nada este Ayuntamiento, y que se le abone la cantidad que sea pero a través de Ecoembes, y no por el Ayuntamiento de Montijo.

Sometido el asunto a votación, por el Sr. Alcalde-Presidente, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD prestarle su aprobación a la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE.

## **ASUNTO XII.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

### **a) DECRETOS ALCALDÍA.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42º) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, y artículo 21º.1 de la LRRL en la redacción dada por la Ley de Modernización del Gobierno Local (57/2003 de 16 de diciembre), el Sr. Alcalde-Presidente informa sucintamente a la Corporación de las siguientes resoluciones que han sido adoptadas; seguidamente de orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria, se da lectura a las mismas, y el Pleno se da por enterado:

Fecha	Asunto
21/02/2011	Concertación de Operación de Tesorería
21/02/2011	Rectificación Bases ITOP
21/02/2011	Rectificación Bases Inspector
21/02/2011	Rectificación Bases Auxiliar administrativo para la Policía Local.
17/02/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local 23 de febrero de 2011
15/02/2011	Aprobación Bases de convocatoria de una plaza de auxiliar administrativo
15/02/2011	Aprobación Bases de convocatoria de una plaza de Conserje Centralita
15/02/2011	Aprobación Bases de convocatoria de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas
15/02/2011	Aprobación Bases de convocatoria de una plaza de Inspector de la Policía Local
09/02/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local 26 de febrero de 2011
08/02/2011	Resolución procedimiento de responsabilidad patrimonial
07/02/2011	Inicio Expediente de Responsabilidad Patrimonial
02/02/2011	Cancelación de cargas de urbanización por Recepción definitiva de obras de urbanización de SU-61
02/02/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local 9 de febrero de 2011
27/01/2011	Nombramiento director de obras y coordinación de seguridad y salud Obra CENTRO DE DÍA
26/01/2011	Recepción definitiva de obras de urbanización de SU-61
26/01/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local 2 de febrero de 2011
25/01/2011	Resolución procedimiento de responsabilidad patrimonial

## B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS PLANTEADAS.-

### A) GRUPO IU

#### PREGUNTAS.

1ª) Como todos sabemos, ha fallecido recientemente Diego Lozano, que fuera famoso jugador del Atlético de Madrid y miembro de la selección nacional a la que contribuyó a darle años de gloria. Por ello proponemos que esta Corporación eleve su más sentido pésame a su familia en nombre del pueblo de Montijo y el reconocimiento como un hijo relevante de la Villa.

2ª) Desde el día 16 ha saltado a los medios de comunicación el grave problema por el que atraviesa el grupo empresarial Nueva Rumasa. Los Ruiz Mateos han solicitado acogerse a un concurso de acreedores, la antigua suspensión de pagos, que afecta a la factoría de Montijo



0H3544417



CLASE 8.ª

donde se fabrica el tomate APIS. El grupo empresarial debe a la banca 700 millones de euros y la Seguridad Social ha ordenado el embargo preventivo de bienes de Nueva Rumasa ante el impago de cuotas.

Los problemas de este grupo no son coyunturales sino estructurales, derivados de la mala gestión, según sus trabajadores. Tienen pedidos pero no tienen producción (trabajan a muy bajo ritmo) porque no se paga a los proveedores y no hay liquidez. El futuro de los trabajadores están en peligro y se les debe bastante dinero a los agricultores.

¿Qué está haciendo Vd. para evitar que nuestra factoría desaparezca?

3ª) ¿Qué gestiones está haciendo el Ayuntamiento ante la Consejería de Educación para que se restablezca la plaza de maestro que han eliminado el CEIP "San José Obrero" de Lácara y que puede derivar en la supresión definitiva de una unidad para el próximo curso?

4ª) No han bacheado aún muchas de las calles que les dijimos en el Pleno anterior, tampoco han limpiado el basurero de la carretera del Cementerio ni el de La Centinela, no han conseguido que se arregle el final de esa carretera que la han estropeado los camiones de la obra del AVE, no han conseguido recuperar el camino viejo de La Roca, ...

Vemos a las barrenderas de las calles en grupos de a de tres cuando deberían ir en parejas y el resto se podrían utilizar para resolver otros problemas de zonas verdes, bacheado, limpieza de edificios, etc.

¿No quedamos que su gobierno iba a ser eficaz y eficiente?

5ª) ¿Van a atender la petición de los vecinos de la calle Puerta del Sol par poner pasos de peatones elevados con el fin de impedir que corran por ella los vehículos?

6ª) ¿Cuándo nos van a presentar las cuentas del Teatro? ¿Cuándo se va a entrar en el antiguo Consultorio médico de la calle San Antonio?

7ª) Hemos visto que para hacer el nuevo edificio del Centro de Día han derribado la fachada principal del Cuartel viejo de la Guardia Civil, cuando se trataba de una construcción de principios del siglo XX que guardaba el estilo tradicional de nuestra zona y tenía una portada relevante. Tenemos que protestar una vez más por la falta de sensibilidad de los gobernantes de Montijo hacia la arquitectura tradicional.

Por cierto ¿no se caerán al final las paredes del antiguo almacén del Callejón de la Zorra (hoy Avenida de Europa)? ¿No podían llegar a un convenio con los propietarios que para que adelanten la cesión de ese bien inmueble con el fin de consolidarlo?"

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

1ª.- Que, se elevará el pésame a D. DIEGO LOZANO, haciéndolo extensivo por toda la Corporación.

2ª.- Que, si no se presentase suspensión de pagos, sería la situación aún peor, que lo hace el empresario, para proteger su patrimonio y las fábricas, que si lo hubiera hecho antes Carcesa hoy estaría en condiciones, que está en contacto con la Empresa, que no se sabe la viabilidad de la Empresa que son problemas coyunturales, pero que hoy por hoy aseguran la producción del setenta por ciento, y que está desde el primer día en contacto este Alcalde y este Equipo de Gobierno, con las familias de trabajadores y con el Empresario, que es el que crea empleo, que lo sabía desde hace más tiempo antes de que se supiera por los medios de comunicación, y cree que va a tener solución, ya que es un problema de liquidez y hoy día todas las empresas tienen problemas.

3ª.- Que, se ha hablado con la Consejería, y que no hay nada que hacer, pero se ha iniciado el procedimiento para evitar la eliminación de dicha plaza, ya que el problema surge por los números, hay que luchar para que el número de alumnos suba en el colegio de Lácara.

4ª.- Que, los baches se van arreglando poco a poco, por que no hay financiación para hacerlos todos a la vez, ya a parte de la crisis económica, este Ayuntamiento ya tenía una deuda de cuatro millones de euros, que está intentado realizar la mejor gestión posible para esta localidad. Sobre la obra del AVE, la carretera ha sido destrozada por el AVE, por la Comunidad de Regantes, por Confederación Hidrográfica del Guadiana, pero cuando terminen las obras del AVE se arreglará, pero por el organismo competente, ya este Ayuntamiento se han arreglando destrozos, que no eran competencia del Ayuntamiento, ya que se necesita el dinero para el arreglo de otros problemas que si son competencia del Ayuntamiento.

5ª.- Que, si se realizarán.

6ª.- Que, en la primera pregunta estará resuelta en breve, y en cuanto a la segunda, que se verá en breve se dará cuenta lo que pasa con ese Edificio.

7ª.- Que, se le instará a la propiedad a que lo realice, y ya hay una unidad de ejecución para la cesión de la propiedad, que será donde albergará la próxima plaza de abastos.

## **B) GRUPO PSOE.-**

### PREGUNTAS

*1ª) Los imbornales de la Barriada Juan XXIII se encuentran sucios y necesitan ser limpiados para que desagüen correctamente ¿Cuándo se va a realizar?*

*2ª) Seguimos preguntando por los acerados de la c/ Luis Chamizo que se encuentran en mal estado ¿Cuándo se van a reparar?*

*3ª) Se han pasado las máquinas sobre las pistas de atletismo para repararla, pero sin embargo se ha hecho lo contrario, se ha roto los desagües y se inundan las pistas, además hay zonas donde no hay gravillas y otras sí, esto provoca que los deportistas se resbalan, es preciso que se repare cuanto antes.*

*4ª) Las aceras de la c/ Méjico se encuentran en mal estado, ¿Cuándo se va a proceder a su reparación?*



0H3544418



### CLASE 8.ª

5ª) Hemos recibido quejas de los vecinos de la Barriada Colón en concreto de las zonas alrededor de la c/ Guadalajara quejándose de la cantidad de cucarachas de la zona, pedimos que se fumigue en el menor tiempo posible.

6ª) El asfaltado y las aceras de la c/ Primero de Mayo están en mal estado necesitando que se repare cuanto antes.

7ª) El solar situado en la c/ Nicaragua todavía no se ha limpiado ¿Cuándo se va a limpiar?

8ª) En la Junta de Gobierno local se han vuelto a dar los contratos de mantenimiento de calefacción y climatización de varios edificios públicos a la misma empresa que supone alrededor de 5000 euros siendo ésta de Don Benito, ¿por qué no se han sacado a concurso y de esta manera se pudiera presentar varias empresas que sean de Montijo?

9ª) Hemos comprobado que cada mes se produce un gasto de 2000 euros en teléfonos móviles entre los seis concejales y el encargado, desde el grupo socialista pedimos que se ajuste al máximo este gasto, es decir, que cada teléfono móvil tenga una cuota fija máxima de gasto porque en estos momentos cualquier ahorro es bueno."

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

1ª.- Que, están limpios y además de su limpieza se han hecho reformas.

Interviene el Sr. D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, preguntó que cuando se ha limpiado.

Se responde por el Alcalde, que se han limpiado hace un mes y medio, que vaya a verlos. Posteriormente, el Sr. D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, indica que vaya el Encargado General y lo compruebe.

2ª.- Que, de la Junta de Extremadura es el Puente de D. Carlos, que no han construido, y la carretera que tiene tantas curvas y no tiene señales de limitación de velocidad.

3ª.- Que, las pistas no están terminadas, que no se han terminado por las lluvias, ya cuando terminen las pistas verán que es un sitio de ocio muy mejorado a como se las encontró este Equipo de Gobierno.

4ª.- Que, se repararán.

5ª.- Que, se ha fumigado todas las zonas de Montijo.

6ª.- Que, se realizará de forma inminente.

7ª.- Que se realizará su limpieza.

8ª.- Que, pues esta empresa es la que lleva el mantenimiento de las calderas de siempre, no es contratada por el Grupo Municipal PP, sino mucho antes, y fue adjudicada por el procedimiento correspondiente.

9ª.- Que es un tema presupuestario, y todos los gastos están en su totalidad, en la partida de teléfonos esta como propuesta de gastos no es el gasto real, y está el teléfono del Encargado, está el teléfonos de Concejales que tiene que controlar todos los servicios del Ayuntamiento, y es necesario la utilización del teléfono, y los Concejales no superan los mil doscientos euros, sin estar liberados, para controlar sus asuntos, y en dicha partida también está la línea directa del teléfono de Alcaldía. Indicó que pregunten a otros Ayuntamientos de la misma dimensión para comprobar cuanto se gastan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y tres minutos de indicado día. CERTIFICO.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento DOÑA PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio 0H3544410, al reverso del folio 0H3544418.





CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 18 DE MARZO DE 2011**

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ

**CONCEJALES:**

- D. MANUEL GARCÍA REYES
- D.ª ESMERALDA RUBIO CURADO
- D. ANTONIO MACARRO OLIVERA
- D. EDUARDO SIMOES CORDERO
- D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
- D.ª ROSA M.ª PINILLA MARTÍN
- D.ª M.ª DEL ROSARIO MORENO DELGADO
- D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN
- D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA
- D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ
- D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO
- D.ª MANUELA CORZO GERMÁN
- D.ª ANTONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
- D.ª M.ª VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ

**SECRETARIA ACCIDENTAL:**

D.ª EVA M.ª GONZÁLEZ DEL PRADO

En Montijo, y en el Salón de Sesiones de la

Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y diecinueve minutos del día dieciocho de marzo de dos mil once, se reúnen los Señores que al margen se expresan, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, a la que no asisten, habiendo excusado su ausencia, los Concejales D. JOSÉ MATEO BAUTISTA y D. AGUSTÍN ABRIL CAMERO.

**ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTO I.- PRONUNCIAMIENTO DE URGENCIA.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente, es sometido seguidamente a consideración del Pleno de la Corporación la urgencia de los puntos del orden del día a tratar, quedando aprobada por UNANIMIDAD.

**ASUNTO II.- APROBACIÓN CREACIÓN COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE CUENTAS DEL TEATRO MUNICIPAL.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se indica que el asunto ha sido tratado de forma reiterada en

preguntas de anteriores sesiones plenarias formuladas por los Grupos Municipales IU y PSOE, además de ser una propuesta del programa electoral del Grupo Municipal PP, también es cierto que se ha puesto en disposición de los Grupos Municipales todo el expediente administrativo, el cual tiene un volumen importante de datos y documentos, unos erróneos y otros no tan erróneos, y que a ambos grupos municipales les han comunicado informes del asunto elaborados por técnicos municipales, así mismo explicó que él cuando llegó a la Alcaldía se le hizo entrega de un informe elaborado por técnicos municipales, el cual según indicó este informe es erróneo.

Prosiguió el Sr. Alcalde-Presidente, que al ser el asunto lo bastante importante, se ha estudiado de forma concienzuda para no echar al barro a nadie, ya que el asunto es bastante serio que es cierto que hay anomalías en la gestión de esta obra y a su vez de toda la gestión del patrimonio municipal. Indicó que ya en el último Pleno municipal se dijo que se estaba estudiando la segunda derivada del Teatro Municipal, que es lo que se ha pagado por el Teatro y cómo se ha pagado. Manifestó que muchos comentan que el Teatro Municipal fue realizado cuando él era Concejal del Ayuntamiento de Montijo, pero que es un error ya que él comienza en Montijo en el año dos mil tres, y que no tiene nada que ver ya que la obra se gestiona por el Equipo de Gobierno, pero de todos modos el proyecto se encarga en el año dos mil, por un importe de un millón doscientos cincuenta mil euros que asciende a un millón y medio con gastos generales e impuesto de IVA, y se inician las obras en el lugar donde está ubicado hoy el Teatro Municipal, que inicialmente se iba a construir en otro lugar donde se sitúa hoy ANA GONZALEZ ZOYDO, que fue votado a favor por el Grupo Municipal PP, pero posteriormente por el Grupo Municipal PSOE se cambia su ubicación donde se sitúa hoy, por ello existe un modificado del proyecto del Teatro en el año dos mil uno que eleva el precio del mismo a dos millones doscientos setenta y nueve mil euros, y termina su construcción en el año dos mil cuatro, que es cuando se visa el proyecto del Teatro al final en vez del inicio de la obra. Indicó que es conocedor que el proyecto ha sido revisado por el Grupo Municipal PSOE, que no sabe si Grupo Municipal IU, lo ha visto, pero el proyecto contiene muchos documentos, es muy difícil de estudiar por su amplitud pero lo cierto es que el precio del Teatro Municipal en noviembre del año dos mil era de un millón y medio de euros y en dos mil cuatro en su terminación asciende a un importe de dos millones doscientos setenta y nueve mil euros, y en la realidad es que se han abonados más de dos millones ochocientos mil euros, todo esto podía ser normal siempre y cuanto las calidades del Teatro se hubieran mejorado, pero no ha sido así sino que se ha escatimado mucho la calidad, no hay mejoría en calidades sino todo lo contrario, pero también se observan duplicidad de certificaciones, todo es complicado y difícil de creer, también hay un informe del director de la obra que no se ha podido contractar por que no existía en el Ayuntamiento ningún Técnico competente para su estudio, para comprobar dicho informe.

Posteriormente, explicó que el pago de la obra está realizado sin seguir el procedimiento adecuado por ley, pero no sólo eso sino que también existen unas compensaciones que según los técnicos no es correcto, es decir, que no se ha velado por los intereses del Ayuntamiento, indicó que el problema es quizás que los que han gestionado la obra se han amparado en "*la no valentía de los Técnicos de no enfrentarse a ellos*" para decir no, pero de todos modos, era el Equipo de Gobierno que era quien debía velar por los intereses de los ciudadanos, que en vez de gastar un millón y medio de euros, gastó más de dos millones ochocientos mil euros. Indicó que se les ha facilitado a todos los portavoces la documentación de facturas y su abono, para que la estudien, que a través de dicha documentación de ejecución de abonos de certificaciones de la obra en cuestión que indican la ineficacia del Equipo de Gobierno anterior, que él es culpable de toda la gestión y el resto pues como herencia, que hay que aceptarla, el Grupo Municipal PP tuvo que aceptar esta herencia. Manifestó que fue la obra gestionada por el Grupo Municipal PSOE, que en Diputación Provincial de Badajoz estaba gobernando el PSOE y en la Junta de Extremadura estaba también gobernando el



CLASE 8.ª

cajón en la Junta de Extremadura que debía ser requerida en el año dos mil cinco, y en el año dos mil ocho cuando gobierna el Grupo Municipal PP en el Ayuntamiento de Montijo, la remiten al Ayuntamiento para su reintegro de novecientos mil euros aproximadamente, de igual modo indicó que no iba a hablar del Teatro Municipal porque quería defender los intereses de los ciudadanos en primer lugar, para no reintegrar la subvención enviando unas alegaciones a las cuales la Junta de Extremadura no ha contestado en plazo más que suficiente, que si quieren los Grupos Municipales se les facilitará copia de las alegaciones si quieren. Explicó que también había ido a hablar con el Consejero de Cultura, para solucionar el reintegro, y que la solución que daban era que se presentara un escrito por el Ayuntamiento quedando que la gestión del Equipo de Gobierno anterior y la Junta de Extremadura lo habían hecho bien y que se devolvieran los novecientos mil euros por parte del Ayuntamiento y que luego lo compensaría con otra subvención a otorgar al Ayuntamiento por el mismo importe, a todo lo cual se negó ya que las cosas no se hacen así que no estuvo de acuerdo, y se ha vuelto a dejar el asunto en un cajón, con las alegaciones presentadas por este Ayuntamiento, porque no les gusta lo que dicen, y no hay respuesta al mismo, por lo tanto entendemos estimado el recurso interpuesto por el Ayuntamiento.

Se dirigió al Portavoz del Grupo Municipal IU, que había indicado que este asunto debía de haberse tratado ya hace mucho tiempo, contestándole que no había sido posible porque no había ningún Técnico competente para realizar el estudio, y es un expediente bastante complicado ante la ineficacia en la gestión de la obra por el anterior Equipo de Gobierno, y que hay tiempo suficiente para estudiar en estos dos meses antes de las elecciones para verlo con tranquilidad en la Comisión Informativa Especial que se quiere crear.

Abierto un Turno de Intervenciones, tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo IU, DON JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA indicando desde el principio de la legislatura, que ya lo tenían plasmado en el programa electoral, se defendió por el Grupo municipal IU, que este asunto era necesario investigarlo, ya que tenían conocimiento de un Informe Técnico que indicaba que se habían pagado dos veces varias certificaciones, que no se estaba ejecutando bien la obra, y por todo ello, quería que se investigase, y no vale el argumento que como no había un arquitecto en plantilla no se ha podido hacer hasta ahora, se podía haber contratado a alguien al principio de la legislatura porque es un asunto importante, no vale la excusa de que no existía un Arquitecto, que están de acuerdo en crear la comisión y estudiar el asunto, pero que se podía haber hecho antes, no ahora antes del inicio de convocatoria y campaña de elecciones. Indicó que si después de estudiar el asunto se observan irregularidades habrá que ponerlo en conocimiento del Juzgado o Fiscalía.

Intervino D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO, Concejal del Grupo Municipal IU, preguntando que cómo han aparecido documentos en fechas distintas, si hay un Archivo único o varios en el Ayuntamiento, el Archivo General y el de Urbanismo, y si es así el responsable del Archivo de Urbanismo debe hacerse cargo.

Sr. Alcalde-Presidente, contestó indicando que hay dos, uno en Urbanismo y otro que es

el Archivo General.

Posteriormente, intervino el Portavoz del Grupo Municipal PSOE, Sr. D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, manifestando que no tenían conocimiento de los informes técnicos que se están hablando en esta sesión del año dos mil cinco, pero si es cierto que a finales del año dos mil nueve se facilita por parte de Alcaldía el expediente del Teatro Municipal, se vio las dos primeras partes por horario de oficina y de tiempo por parte de los Técnicos, que todo lo que se está tratando es de otra legislatura, pero que de todos modos por lo que se está viendo en esta sesión que hay indicios de irregularidades, se prosigue en el Ayuntamiento con la investigación del expediente en Comisión Especial Informativa, pero el lunes o el martes se pongan en conocimiento del Juzgado, con todo el expediente y que el Juez competente depure responsabilidades de toda la Corporación anterior, que es lo más fácil para este asunto.

Intervino el Sr. Alcalde-Presidente, contestando al Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, indicándole que según el informe el Grupo Municipal IU, su contenido no es posible de demostrar en su totalidad, explicando que no se podía hacer una comisión de investigación con ese informe y quedar el asunto encima de la mesa sin hacer nada. A continuación, contestó al Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, explicando que las obras se gestionan por el Equipo de Gobierno que era del PSOE, que no puede indicar que no tenía conocimiento, ya que miembros de ese mismo Equipo de Gobierno pertenecen al Partido Socialista y eran Concejales del Grupo Municipal PSOE, y ha tenido a disposición el expediente cuando ha querido, y no necesitan ningún técnico para verlo y que si hay anomalías o irregularidades se pondrá en conocimiento al Juzgado.

Intervino, el Portavoz del Grupo Municipal PP, Sr. D. MANUEL GARCÍA REYES, manifestando que lo primero que se estudió fue el presupuesto del año dos mil uno que era un millón quinientos dieciocho euros con veintidós céntimos, y en el año dos mil cuatro, dos millones doscientos ochenta mil euros, que resulta raro viendo el resumen del presupuesto, por eso es necesario estudiarlo en Comisión Especial, para ver el porqué del aumento de presupuesto, dio ejemplos como el precio de butacas, también es necesario su estudio para dar explicación al porqué se repiten conceptos en certificaciones y también a las liquidaciones del expediente, dio una explicación de las certificaciones y liquidaciones, y sus denominaciones, concluyendo que la organización de las certificaciones no aportan claridad, también se ha comprobado que hay certificaciones pagadas a UYADLA que es la empresa constructora pero también se observan compensaciones en abonos pero no a la empresa adjudicataria sino a otras empresas, pero todo ello se estudiará en la Comisión especial que se quiere crear en esta sesión.

Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Crear Comisión Informativa Especial para investigación de las Cuentas del expediente de la Construcción y otros del Teatro Municipal, conforme al artículo 124.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, quedando la misma compuesta por dos Concejales por el Grupo Municipal PSOE, dos Concejales del Grupo Municipal IU, un Concejal no Adscrito y tres por el Grupo Municipal PP y por el Personal Técnico Municipal que fuese necesario.

SEGUNDO.- Esta Comisión se extinguirá automáticamente una vez que hayan dictaminado o informado sobre el asunto que constituye su objeto.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se indicó que la próxima semana se convocaría la Comisión



0H3544421

CLASE 8.ª

Especial de Investigación de las Cuentas del Teatro Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y siete minutos de indicado día. CERTIFICO.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento DOÑA PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio 0H3544419, al anverso del folio 0H3544421.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 31 DE MARZO DE 2011**

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ

**CONCEJALES:**

D. MANUEL GARCÍA REYES  
D<sup>a</sup> ESMERALDA RUBIO CURADO  
D. ANTONIO MACARRO OLIVERA  
D. JOSÉ MATEO BAUTISTA  
D. EDUARDO SIMOES CORDERO  
D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ  
D<sup>a</sup> ROSA M<sup>a</sup> PINILLA MARTÍN  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL ROSARIO MORENO DELGADO  
D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN  
D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA  
D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ  
D<sup>a</sup> MANUELA CORZO GERMÁN  
D<sup>a</sup> ANTONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ

**INTERVENTORA INTERINA:**

D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> GONZÁLEZ DEL PRADO

**SECRETARIA GENERAL:**

D<sup>a</sup> PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

En Montijo, y en el Salón de Sesiones de la

Casa Consistorial, siendo las veinte horas y cinco minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil once, se reúnen los Señores que al margen se expresan, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, a la que no asisten, habiendo excusado su ausencia, los Concejales D. AGUSTÍN ABRIL CAMERO y D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO.

**ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTAS SESIONES ANTERIORES.-**

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que el borrador del acta de la sesión que seguidamente se especifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º.2 y 91º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre.

Nº	Fecha	Tipo de sesión
13ª	24/02/2011	Ordinaria
14ª	18/03/2011	Extraordinaria

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a las mismas.



**CLASE 8.ª**

Sometido el asunto a votación, por el Sr. Alcalde-Presidente, las actas se consideran aprobadas por UNANIMIDAD.

### **ASUNTO II.- INFORMES DE ALCALDÍA.-**

Se informa por la Alcaldía-Presidencia, que se ha inaugurado el nuevo Pabellón Polideportivo construido en la Barriada del Valle, que puso en conocimiento ese mismo día que se iba a proponer en este Pleno que se le pusiera el nombre de Javier Cienfuegos, que luego se tratará en Asuntos Urgentes.

A continuación, informa que después de mucha problemática interpuesta por parte de la Junta de Extremadura, con la construcción del Centro de Día a este Ayuntamiento, por la existencia de un Centro de Espacio Joven que alberga un edificio anexo al de nueva construcción, que no se había solicitado por el Ayuntamiento autorización correspondiente, se conoce por esta Alcaldía que dicho edificio es de competencia municipal de forma plena ya que dicho bien inmueble no está cedido de forma reglamentaria a la Junta de Extremadura, es decir, que ahora quien está o no cometiendo una usurpación de espacio público es la Junta de Extremadura, la cual ha intentado por todos los medios que no se construyera un Centro de Día que es necesario para todos los vecinos, que indicaron ya en su día que en Montijo no era necesario un Centro de Día ya que existían en otras localidades cercanas, negando financiación para su construcción. Indicó también que lo mismo había pasado con el Edificio nuevo para el Conservatorio de música y danza municipal, que se estaba esperando una respuesta por parte de la Junta de Extremadura, para su homologación, conforme a un proyecto remitido por el Negociado de Urbanismo, y contestan en relación con unos planos que se remitieron en su día sobre otro Edificio por la Corporación anterior.

Posteriormente, informó que la Empresa ADIF va a acceder a los requerimientos realizados por el Pleno de este Ayuntamiento, a través de las peticiones diferentes de los Grupos Municipales.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, indicando que como el domingo día 3 de abril del corriente se espera la visita de la Ministra de Sanidad, podrían hacerle llegar una carta pidiendo la devolución del Edificio que albergaba el Centro de Salud.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se explica que no es necesario ya que dicho edificio es ya del Municipio, explicó de forma breve el procedimiento, indicando que existe en escritura pública el requisito indispensable que cuando no se dé uso de Centro de Salud revierte al patrimonio municipal.

### **ASUNTO III.- MODIFICAR ACUERDO DE PLENO CELEBRADO EL DÍA VEINTISIETE**

**DE ENERO DEL CORRIENTE, ASUNTO III. APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE PARCELAS EN MANZANAS M-3 A M-12 CONTENIDA EN LOS ARTÍCULOS 4.7 Y 6.4 A 6.13 DEL PLAN PARCIAL DE LA SAU-4 DE NNSS DE MONTIJO.-**

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Urbanismo e Infraestructura, del día veintiocho de marzo de dos mil once.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

**Único.-** Modificar Acuerdo de Pleno celebrado el día veintisiete de enero de corriente, Asunto III, Aprobación Definitiva de Modificación Puntual de Ordenanza Municipal de Ocupación de Parcelas en Manzanas M-3 a M-12 contenida en los artículos 4.7 y 6.4 a 6.13 del Plan Parcial de la SAU-4 de las NN.SS. de Montijo, en los siguientes términos:

**Donde dice:**

**“PRIMERO.** Aprobar definitivamente la propuesta de modificación puntual del Plan Parcial de la SAU-4 descrita.

**SEGUNDO.** Someter el expediente a información pública por período de un mes, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en un Diario no Oficial de amplia difusión.

**TERCERO.** Notificar el Acuerdo de sometimiento a información pública a cuantos figuren en el catastro como propietarios de terrenos afectados por la modificación del Plan Parcial que se tramita.”

**Debe decir:**

**“PRIMERO.** Aprobar definitivamente la propuesta de modificación puntual del Plan Parcial de Ordenación de la SAU-4 descrita.

**SEGUNDO.** Publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura, para que se produzca la eficacia y los efectos previstos en el artículo 79.1 de la Ley 15/2001 y en el artículo 137.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura. Igualmente, se publicará el citado Acuerdo junto con el contenido de las Normas Urbanísticas del Plan Parcial de Ordenación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, para su entrada en vigor, todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 79.2 de la Ley 15/2001, en el artículo 137.1 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura y en el artículo 70.2 de la Ley 71985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**TERCERO.** Con carácter previo a la publicación de este Acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura, deberá refundirse la modificación sobre la documentación de conjunto afectada del vigente Plan Parcial de la SAU-4 de las Normas Subsidiarias de Montijo.”

**ASUNTO IV.- EXENCIÓN PLAZA DE GARAJE.-**

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Urbanismo e Infraestructura, del día veintiocho de marzo de dos mil once.

Interviene D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA FERNÁNDEZ SANDEZ, Concejala no adscrita, manifestando



OH3544423



**CLASE 8.ª**

que su voto va a ser la abstención, porque existe una norma urbanística que habría que ir contra ella y que no había suficiente documentación que justificará la exención de plaza de garaje.

Posteriormente, interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, explicando que su Grupo se abstiene por existir un Informe del Arquitecto Superior Municipal negativo a tal solicitud.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por MAYORIA ABSOLUTA el siguiente Acuerdo:

**ÚNICO.-** Conceder exención de plaza de garaje solicitada por D. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ MOLINA, en calidad de promotor, para vivienda unifamiliar, sita en calle Navas de Tolosa, nº 9.

#### **ASUNTO V.- SOLICITUD FORMULADA POR EMPLEADOS PÚBLICOS.-**

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Economía y Hacienda, del día veintiocho de marzo de dos mil once.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

**ÚNICO.-** Que se realice equiparación del complemento específico con el resto de trabajadores del mismo grupo y subgrupo con efecto al uno de enero de dos mil once, conforme a Informe de Intervención de Fondos, a los empleados públicos D. MANUEL BUENO GONZÁLEZ, D. TORIBIO SÁNCHEZ ALVARADO, D. JUAN EDUARDO PAREJO BOTONERO, D. CRISTÓBAL CASTILLO BARQUERO Y D. JOSÉ ANTONIO MÉNDEZ JIMÉNEZ.

#### **ASUNTO VI.- APROBACIÓN CUADRANTE DE LA POLICÍA LOCAL.-**

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Personal y Empleo, del día veintiocho de marzo de dos mil once.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

**ÚNICO.-** Aprobar el cuadrante de la Policía Local confeccionado por los Delegados de Personal Funcionario que a continuación se detalla, de forma indefinida y con efectos del día dieciséis de abril de dos mil once.

## ASUNTO VII.- ASUNTOS URGENTES.-

Se trata un asunto con carácter urgente, a propuesta del Grupo Municipal PP, Propuesta de nombrar al nuevo Pabellón Polideportivo sito en la Barriada del Valle, "JAVIER CIENFUEGOS".

Al amparo de lo establecido en el Artículo 82, 3, en relación con el Artículo 83, ambos del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre (ROF), se acordó por UNANIMIDAD de los miembros del Pleno de la Corporación; tratar los siguientes Asuntos no comprendidos en la convocatoria.

### U.1.- PROPUESTA DE DENOMINAR AL NUEVO PABELLÓN POLIDEPORTIVO SITO EN LA BARRIADA DEL VALLE "JAVIER CIENFUEGOS".-

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, manifestando que están de acuerdo con el nombre pero quieren protestar enérgicamente por la urgencia del asunto, ya que asunto de este tipo hay que debatirlos previamente en una Comisión Informativa.

A continuación, interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, indicando que están de acuerdo con el nombre pero que hay que aplicar el Reglamento de Honores y Distinciones Municipal vigente, dio lectura al artículo 20 de dicho Reglamento.

Posteriormente, interviene la Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ, Concejala adscrita, indicando que se debe estudiar en Comisión Informativa tal y como se regula en el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones.

En un segundo turno, interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, indicando que quieren que se estudie en Comisión Informativa.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, indicando que son procedimientos diferenciados el poner un nombre a un Aula, como el que se llevó a cabo, y en este caso, se propone el nombre de JAVIER CIENFUEGOS para el Nuevo Polideportivo de Montijo, para que se inicie el procedimiento que indica el Reglamento, y luego que junto al mismo se van a construir un campo de fútbol de césped artificial, un campo de fútbol de tierra, pistas de padel, etc, que habrá que ponerles nombre.

De nuevo interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, explicando que el caso del Aula de Música se trató en Comisión Informativa.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- Iniciar el expediente para nominar al Edificio de nueva construcción PABELLÓN POLIDEPORTIVO de la Barriada del Valle, con el nombre de JAVIER CIENFUEGOS, conforme al Reglamento de Honores y Distinciones Municipal.

## ASUNTO VIII.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.-

No es presentada ninguna Moción.



**CLASE 8.ª**

**ASUNTO IX.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

**a) DECRETOS ALCALDÍA.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, y artículo 21º.1 de la LRRL en la redacción dada por la Ley de Modernización del Gobierno Local (57/2003 de 16 de diciembre), el Sr. Alcalde-Presidente informa sucintamente a la Corporación de las siguientes resoluciones que han sido adoptadas; seguidamente de orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria, se da lectura a las mismas, y el Pleno se da por enterado:

Fecha	Asunto
28/03/2011	Celebración Matrimonio Civil.
23/03/11	Convocatoria Junta de Gobierno Local 30 de marzo de 2011.
17/03/11	Exención Impuesto Vehículo Histórico.
17/03/11	Exención Impuesto Vehículo Histórico.
16/03/11	Modificación de Presupuestaria, nº 3/2011.
16/03/11	Convocatoria Junta de Gobierno Local 23 de marzo de 2011.
15/03/11	Modificación Convocatoria Junta de Gobierno Local 17 de marzo de 2011.
15/03/11	Convocatoria Pleno sesión extraordinaria 18 de marzo de 2011.
15/03/11	Modificación de Presupuestaria, nº 3/2011.
15/03/11	Resolución Expediente de Responsabilidad Patrimonial.
15/03/11	Rectificación Bases de Convocatoria de una plaza de ITOP.
14/03/2011	Celebración Matrimonio Civil.
14/03/2011	Delegación para celebración Matrimonio Civil.
14/03/2011	Aprobación Liquidación Presupuesto General del Ejercicio 2010.
14/03/2011	Modificación de Presupuestaria, nº 1/2011.
11/03/2011	Inicio procedimiento para nombramiento de Hijo Adoptivo.
10/03/2011	Exención Impuesto Vehículo Histórico.
09/03/2011	Resolución Expediente de Responsabilidad Patrimonial.
08/03/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local 16 de marzo de 2011.
03/03/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local 9 de marzo de 2011.
23/02/2011	Rectificación Bases de convocatoria para una plaza de auxiliar administrativo para la Policía Local.
23/02/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local 2 de marzo de 2011.
23/02/2011	Rectificación Bases de convocatoria para una plaza de Conserje Centralita.
23/02/2011	Rectificación Bases de convocatoria para una plaza de Inspector de Policía Local.

## B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS PLANTEADAS.-

### A) GRUPO IU

#### PREGUNTAS.

1ª) La nueva Planta Intermedia para la Transformación, Recogida y Transporte de Animales Muertos, inaugurada recientemente, parece ser que va a dar 45 empleos directos entre veterinarios, auxiliares, conductores, etc.

¿Ha hablado Vd. con la empresa TRAGSA para que tengan en cuenta a los/as vecinos/as de Montijo a la hora de contratarlos?

¿Por qué no invitaron los organizadores del mismo a nuestro Grupo al acto de inauguración?

2ª) Cuando se hizo la obra del nuevo puente sobre la vía al final de la calle Puerta del Sol no se restituyó la zona verde ni los juegos infantiles que había realizado la empresa que construyó los bloques de pisos que están junto a aquél.

¿Cuándo se va a volver a restituir la zona verde?

3ª) ¿Cómo va el asunto de la restitución de la plaza de maestros en el colegio San José de Lácara?

4ª) Estamos en contra del cobro de unas tasas tan altas en las plazas de oposiciones que se han sacado últimamente. ¿Por qué no se puso en las Bases que a los/as desempleados/as se les devolvería el dinero como han hecho otros Ayuntamientos?

5ª) ¿Por qué no ha reunido Vd. aún a la Comisión Especial para estudiar las cuentas del Teatro?

¿Por qué no ha reunido a la Comisión de Honores y Distinciones para desarrollar el acuerdo del pleno de nombrar Hijo Adoptivo a Antonio Fuentes?"

6ª) Que en frente de las casas unifamiliares de la Calle Joaquina Charro, existe un solar del Ayuntamiento que el verano pasado salió ardiendo el pasto seco y estuvo a punto de salir ardiendo un coche que se localizaba cerca, se pide que se limpie dicho solar.

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

1ª) Que, esa plataforma ya fue inaugurada hace casi un año, que ahora toca reinaugurar por las elecciones, que será por asunto de elecciones, y que cree que los puestos de trabajo ya están dados hace mucho tiempo. Indicó que él no ha invitado a nadie que le han invitado TRAGSA, la cual invitó a quien consideró oportuno.

2ª) Que, se lo indique al Ministerio de Fomento y que las obras están paralizadas por falta de fondos, que tardarán en terminar hasta que haya fondos.

3ª) Que, va muy mal porque quien tiene la competencia esta vendiendo "humo", ya que las vacantes de profesores ya han sido publicadas y dicha plaza no esta incluida, el problema no se está solucionando, venden humo como por ejemplo que indica la Junta de Extremadura que no se hacen más aulas porque no hay terrenos cedidos por el Ayuntamiento, cuando si que están cedidos por Pleno.

4ª) Que es una plaza fija no es temporal, y se estudiaron en Mesa General de Negociación, pero se tendrá en cuenta su petición para próximas convocatorias.



### CLASE 8.ª

5ª) 1.- Que, debían nombrar los Portavoces de los Grupos Municipales IU y PSOE, a dos representantes, que él ya tiene el nombre de los tres miembros por el Grupo Municipal PP, ya que las Comisiones Informativas se convocan de forma nominativa.

2.- Que, se lleva conforme al Reglamento pero que se reunirá con el Secretario designado para el procedimiento, para preguntar.

6ª) Que se están ejecutando acciones de limpieza y adecentamiento incluso por del propio Ayuntamiento.

### B) GRUPO PSOE.-

1ª) Aclaración sobre lo que dijo usted en el pleno anterior.

2ª) Los imbornales de la Barriada Juan XXIII siguen sin limpiarse y están sucios y es necesario para que desagüen correctamente ¿Cuándo se van a limpiar?

3ª) En el mes de febrero pasado se han gastado sus 5 concejales, el encargado general y usted 2054 euros en teléfonos móviles.

¿Nos podría explicar cómo se han gastado tanto dinero en telefonía móvil y como ha subido el gasto en los presupuestos de 9000 euros en los años 2007 a 16000 euros en el año 2010?

4ª) Hemos recibido escrito de la Comunidad de Propietarios "Residencial Puerta del Sol" en la C/ Federico González Moreno, y solicitan que acondicionen la zona que hay junto al Residencial, entre el mismo y el Puente, como zona verde y de ocio infantil ¿Cuándo se va a realizar?.

5ª) Hay operarios de este Ayuntamiento que haciendo su trabajo no disponen de medidas adecuadas de seguridad, le pongo un ejemplo.

Un operario de jardines, el cual subido a un árbol está haciendo una poda sin anclaje de seguridad. Un ciudadano al pasar usted por el sitio donde se está haciendo la poda, le pregunta.

¿Este trabajador que está subido a un árbol no posee ninguna medida de seguridad?. Y usted no solucionó el problema; por lo que nosotros le preguntamos a usted ¿Quién se encarga de la seguridad de los trabajadores del Ayuntamiento y si a usted le importa la misma?

6ª) Nos ha llegado una carta de un ciudadano que es un especialista en el manejo de máquinas y nos hacemos esta pregunta ¿Por qué no se mueve esta bolsa de trabajo ya que es un puesto técnico?. ¿Por qué se vuelve a contratar a los trabajadores que ya han cumplido su contrato?

Por último quiero agradecer a todos los miembros de la corporación, por su trabajo de esta legislatura que finaliza.

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

1ª) Que, ya esta aclarada.

2ª) Que, están limpios, ya que la Junta de Extremadura no cumple con su obligación se limpia por el Ayuntamiento.

Intervino, el Sr. D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, indicando que había ido hoy a las 16,00 horas y no estaban limpios, que a lo mejor no ve el mismo.

3ª) Que, ha pedido un Informe a la Interventora, para que se aclaren con las cuentas, que el gasto es realizado por siete personas cinco Concejales, el Encargado y el Alcalde, pero lo indicado por Usted es una propuesta de gasto el real es de 1317, 52 euros, como verá en el informe que se les remitirá.

4ª) No realizada por el Grupo Municipal PSOE.

5ª) Que, solución quieren que se le inicie expediente disciplinario, tienen todo el material necesario de seguridad y no se lo ponen, que no puede obligar a nadie, indicó además que está pendiente de que se apruebe un Comité y su Reglamento de Seguridad y Salud, que está pendiente de estudio en Mesa General de Negociación.

6ª) 1.- Porque no existe Bolsa de Empleo para dicha especialidad.

2.- Que llevan sólo diez meses y se les han ampliado el contrato hasta un año para que tengan derecho a paro.

Interviene D. MANUEL GARCÍA REYES, manifiestan que indiquen al menos cuál es el empleado que lleva tal maquinaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y seis minutos de indicado día. CERTIFICO.

EL ALCALDE,



LA SECRETARIA,



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento DOÑA PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio 0H3544421, al reverso del folio 0H3544425.





**CLASE 8.º**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2011**

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ

**CONCEJALES:**

D.ª ESMERALDA RUBIO CURADO  
D. ANTONIO MACARRO OLIVERA  
D. JOSÉ MATEO BAUTISTA  
D. EDUARDO SIMOES CORDERO  
D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ  
D.ª M.ª DEL ROSARIO MORENO DELGADO  
D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN  
D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ  
D.ª MANUELA CORZO GERMÁN  
D.ª ANTONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ  
D.ª M.ª VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ

**SECRETARIA GENERAL:**

D.ª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

**ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTO I.- SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.-**

Resultando que por el Real Decreto 424/2011, de 28 de marzo, por el que se convocan Elecciones Locales y Decreto 2/2011, de 28 de marzo del Presidente de la Junta de Extremadura por el que se convocan Elecciones a la Asamblea de Extremadura, y que, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:



**DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ**

En Montijo, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintiséis de abril de dos mil once, se reúnen los Señores que al margen se expresan, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, a la que no asisten, habiendo excusado su ausencia, los Concejales D. AGUSTÍN ABRIL CAMERO, D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO, D. MANUEL GARCÍA REYES, D.ª ROSA M.ª PINILLA MARTÍN y D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA.

**PRIMERO.** Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa,

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se extraen los nombres de los designados.

Se efectuará por sorteo parcial público los miembros de las mesas electorales, a los efectos de requerimientos individualizados que realice la Junta Electoral de Zona, sin necesidad de modificación de Acuerdo, a través del programa informático.

**SEGUNDO.** De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

DISTRITO 1 SECCIÓN 1 MESA U

**TITULARES**

PRESIDENTE/A: D./D <sup>a</sup> MERINO DELGADO, MARCOS MANUEL	DNI 80088352Y	ELECTOR N <sup>o</sup> 324
1er VOCAL: D./D <sup>a</sup> GÓMEZ GUERRERO, CARMEN MARÍA	DNI 07255451D	ELECTOR N <sup>o</sup> 187
2º VOCAL: D./D <sup>a</sup> ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, JESÚS	DNI 76255319S	ELECTOR N <sup>o</sup> 45

**SUPLENTES**

DE PRESIDENTE/A: D./D <sup>a</sup> LÓPEZ RODRÍGUEZ, ANA BELÉN	DNI 09199985P	ELECTOR N <sup>o</sup> 278
DE PRESIDENTE/A: D./D <sup>a</sup> CABEZUDO RODRÍGUEZ, ANTONIO GABRIEL	DNI 09202000E	ELECTOR N <sup>o</sup> 88
DE 1er VOCAL: D./D <sup>a</sup> CABALLERO RAMOS, TORIBIO	DNI 09205389F	ELECTOR N <sup>o</sup> 80
DE 1er VOCAL: D./D <sup>a</sup> LÓPEZ GRAGERA, M. JOSÉ	DNI 08821219Y	ELECTOR N <sup>o</sup> 273
DE 2º VOCAL: D./D <sup>a</sup> ALCARAZ MARTÍN, FERNANDO	DNI 04148890N	ELECTOR N <sup>o</sup> 26
DE 2º VOCAL: D./D <sup>a</sup> MARTINS BATALHA, VALTER	DNI 08859065V	ELECTOR N <sup>o</sup> 313

DISTRITO 1 SECCIÓN 2 MESA A

**TITULARES**

PRESIDENTE/A: D./D <sup>a</sup> ALONSO MESA, MANUEL	DNI 24182873Y	ELECTOR N <sup>o</sup> 53
1er VOCAL: D./D <sup>a</sup> HERNÁNDEZ VILLARÍN, GASPÁR	DNI 08819166T	ELECTOR N <sup>o</sup> 597
2º VOCAL: D./D <sup>a</sup> AGUZA GALLARDO, RAÚL	DNI 80080202K	ELECTOR N <sup>o</sup> 29

**SUPLENTES**

DE PRESIDENTE/A: D./D <sup>a</sup> CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL, PIEDAD DE JESÚS	DNI 08842872Q	ELECTOR N <sup>o</sup> 224
DE PRESIDENTE/A: D./D <sup>a</sup> ESPADA PASCASIO, MARTA	DNI 52357532X	ELECTOR N <sup>o</sup> 333
DE 1er VOCAL: D./D <sup>a</sup> GOENAGA PALANCARES, ALEJANDRO	DNI 07829551Y	ELECTOR N <sup>o</sup> 451
DE 1er VOCAL: D./D <sup>a</sup> FERNÁNDEZ MARTÍN, JOSEFA	DNI 76224822Q	ELECTOR N <sup>o</sup> 365
DE 2º VOCAL: D./D <sup>a</sup> BOLIVAR PERÁLVAREZ, MANUELA	DNI 09192179E	ELECTOR N <sup>o</sup> 140
DE 2º VOCAL: D./D <sup>a</sup> ALCALÁ RODRÍGUEZ, PEDRO	DNI 09197992Q	ELECTOR N <sup>o</sup> 37

DISTRITO 1 SECCIÓN 2 MESA B



0H3544427



**CLASE 8.ª**

**TITULARES**

**PRESIDENTE/A:** D./D.ª PAJUELO GUTIÉRREZ, JOAQUÍN  
**1er VOCAL:** D./D.ª MARTÍN DOMÍNGUEZ, ALEJANDRO  
**2º VOCAL:** D./D.ª SALAZAR CARMONA, ANTONIO

**DNI 76222954B ELECTOR Nº 258**  
**DNI 09171123B ELECTOR Nº 101**  
**DNI 76244236H ELECTOR Nº 497**

**SUPLENTE**

**DE PRESIDENTE/A:** D./D.ª LÓPEZ ARIAS, JOSÉ MARÍA  
**DE PRESIDENTE/A:** D./D.ª PÉREZ MORENO, JUAN CARLOS  
**DE 1er VOCAL:** D./D.ª SÁNCHEZ LÓPEZ, FRANCISCA  
**DE 1er VOCAL:** D./D.ª SICILIA FERNÁNDEZ TREJO, BEATRIZ  
**DE 2º VOCAL:** D./D.ª MINERO BARRAGÁN, ALFONSO  
**DE 2º VOCAL:** D./D.ª MARTÍN GARCÍA, RAQUEL

**DNI 76248979T ELECTOR Nº 26**  
**DNI 09192074D ELECTOR Nº 306**  
**DNI 76244 168L ELECTOR Nº 526**  
**DNI 28952824X ELECTOR Nº 564**  
**DNI 80094871Q ELECTOR Nº 156**  
**DNI 11078057S ELECTOR Nº 103**

**DISTRITO 1 SECCIÓN 3 MESA U**

**TITULARES**

**PRESIDENTE/A:** D./D.ª VILA JEREZ, FRANCISCA  
**1er VOCAL:** D./D.ª GÓMEZ QUINTANA, SABINA  
**2º VOCAL:** D./D.ª MORENO RODRÍGUEZ, M JOSÉ

**DNI 08626876J ELECTOR Nº 507**  
**DNI 08684319W ELECTOR Nº 159**  
**DNI 09190640R ELECTOR Nº 341**

**SUPLENTE**

**DE PRESIDENTE/A:** D./D.ª RAMAS GARCÍA, FRANCISCA  
**DE PRESIDENTE/A:** D./D.ª ESPINO AUNIÓN, ANA  
**DE 1er VOCAL:** D./D.ª BARRIL PAVÓN, ANA MARÍA  
**DE 1er VOCAL:** D./D.ª RAMÓN GUERRERO, ANTONIO  
**DE 2º VOCAL:** D./D.ª LÓPEZ MARÍN, TERESA  
**DE 2º VOCAL:** D./D.ª DOMÍNGUEZ GALLARDO, M. FERNANDA

**DNI 09182292W ELECTOR Nº 399**  
**DNI 44778132F ELECTOR Nº 109**  
**DNI 76204799A ELECTOR Nº 26**  
**DNI 08808113X ELECTOR Nº 401**  
**DNI 08736934Q ELECTOR Nº 265**  
**DNI 08809 175Z ELECTOR Nº 92**

**DISTRITO 1 SECCIÓN 4 MESA A**

**TITULARES**

**PRESIDENTE/A:** D./D.ª FERNÁNDEZ MACÍAS, MARIANO  
**1er VOCAL:** D./D.ª HERRERA SÁNCHEZ, DAVID  
**2º VOCAL:** D./D.ª GARCÍA GUERRERO, JOAQUINA

**DNI 76256442B ELECTOR Nº 342**  
**DNI 09186391F ELECTOR Nº 574**  
**DNI 09187538G ELECTOR Nº 407**

**SUPLENTE**

**DE PRESIDENTE/A:** D./D.ª CUPIDO GARCÍA, INÉS MARÍA  
**DE PRESIDENTE/A:** D./D.ª BAUTISTA GONZÁLEZ, HIPÓLITO  
**DE 1er VOCAL:** D./D.ª DOMÍNGUEZ GARCÍA, M. ISABEL  
**DE 1er VOCAL:** D./D.ª HORMIGO VÁZQUEZ, JUAN FRANCISCO  
**DE 2º VOCAL:** D./D.ª ALONSO RÍOS DE LOS, M. ISIDORA  
**DE 2º VOCAL:** D./D.ª ALVES GALLARDO, JOSÉ

**DNI 09195577Q ELECTOR Nº 247**  
**DNI 08805997X ELECTOR Nº 76**  
**DNI 08803515N ELECTOR Nº 293**  
**DNI 80053455T ELECTOR Nº 584**  
**DNI 09159148L ELECTOR Nº 25**  
**DNI 07045713P ELECTOR Nº 46**

DISTRITO 1 SECCIÓN 4 MESA B

**TITULARES**

**PRESIDENTE/A:** D./D.<sup>a</sup> RUBIO SÁNCHEZ, VENTURA DNI 08802756N ELECTOR N.º 456  
**1 er VOCAL:** D./D.<sup>a</sup> SÁNCHEZ REDONDO, LUISA DNI 76243775V ELECTOR N.º 524  
**2º VOCAL:** D./D.<sup>a</sup> PAREDES MARTÍN, JUAN PEDRO DNI 76255944L ELECTOR N.º 224

**SUPLENTES**

**DE PRESIDENTE/A:** D./D.<sup>a</sup> VIEJO DEL LÓPEZ, M. LUISA DNI 76244221A ELECTOR N.º 646  
**DE PRESIDENTE/A:** D./D.<sup>a</sup> RODRÍGUEZ RAMOS, MIGUEL DNI 80063722D ELECTOR N.º 431  
**DE 1er VOCAL:** D./D.<sup>a</sup> LÓPEZ BARQUERO, M. CARMEN DNI 50701732A ELECTOR N.º 17  
**DE 1er VOCAL:** D./D.<sup>a</sup> MOLINA SÁNCHEZ, FRANCISCO DNI 09179016S ELECTOR N.º 140  
**DE 2º VOCAL:** D./D.<sup>a</sup> LÓPEZ DELGADO, JOSEFA JOAQUINA DNI 76203729Z ELECTOR N.º 22  
**DE 2º VOCAL:** D./D.<sup>a</sup> PIZARRO HERRERA, SABAS JESÚS DNI 33973430S ELECTOR N.º 291

DISTRITO 1 SECCIÓN 4 MESA C

**TITULARES**

**PRESIDENTE/A:** D./D.<sup>a</sup> HERNÁNDEZ PALENZUELA, CRISTINA DNI 44405614C ELECTOR N.º 225  
**1er VOCAL:** D./D.<sup>a</sup> LEÓN MORUNO, JOSEFA DNI 02232054L ELECTOR N.º 235  
**2º VOCAL:** D./D.<sup>a</sup> GÓMEZ GRAGERA, EVA MARÍA DNI 76249084J ELECTOR N.º 183

**SUPLENTES**

**DE PRESIDENTE/A:** D./D.<sup>a</sup> LÓPEZ LAGO ROMERO, JOSÉ MARÍA DNI 09155749R ELECTOR N.º 256  
**DE PRESIDENTE/A:** D./D.<sup>a</sup> MUÑOZ PENTINEL, ALFONSO DNI 08811065H ELECTOR N.º 328  
**DE 1er VOCAL:** D./D.<sup>a</sup> CAMERO ALPISTÉ, M. JOSÉ DNI 76244420H ELECTOR N.º 83  
**DE 1er VOCAL:** D./D.<sup>a</sup> GÓMEZ VALENCIA, ALICIA DNI 80074373B ELECTOR N.º 189  
**DE 2º VOCAL:** D./D.<sup>a</sup> SÁNCHEZ SIERRA, ANA BELÉN DNI 09202085S ELECTOR N.º 440  
**DE 2º VOCAL:** D./D.<sup>a</sup> FLORES PARRILLA, DESIRÉE DNI 07256291K ELECTOR N.º 153

DISTRITO 1 SECCIÓN 5 MESA A

**TITULARES**

**PRESIDENTE/A:** D./D.<sup>a</sup> HERRERO CARRETERO, JUANA CANDELARIA DNI 02604417N ELECTOR N.º 569  
**1 er VOCAL:** D./D.<sup>a</sup> GONZÁLEZ NAVARRO, SARA MARÍA DNI 76258191N ELECTOR N.º 471  
**2º VOCAL:** D./D.<sup>a</sup> ALVARADO DÍAZ, BORJA DNI 09193204N ELECTOR N.º 27

**SUPLENTES**

**DE PRESIDENTE/A:** D./D.<sup>a</sup> ARIAS RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL DNI 80063678B ELECTOR N.º 54  
**DE PRESIDENTE/A:** D./D.<sup>a</sup> HIDALGO FERNÁNDEZ, FRANCISCO PEDRO DNI 09204608P ELECTOR N.º 571  
**DE 1er VOCAL:** D./D.<sup>a</sup> LEO ROMERO, NARCISO DNI 09197039Y ELECTOR N.º 596  
**DE 1er VOCAL:** D./D.<sup>a</sup> GUTIÉRREZ GRAGERA, ISMAEL DNI 09208531K ELECTOR N.º 546  
**DE 2º VOCAL:** D./D.<sup>a</sup> GONZÁLEZ MENACHO, FÉLIX DNI 08837695Z ELECTOR N.º 465  
**DE 2º VOCAL:** D./D.<sup>a</sup> CASCO CARRETERO, ABEL DNI 09197732D ELECTOR N.º 177

DISTRITO 1 SECCIÓN 5 MESA B

**TITULARES**

**PRESIDENTE/A:** D./D.<sup>a</sup> OREJUDO VIZCAINO, ELISA DNI 76126474Q ELECTOR N.º 192



**CLASE 8.ª**

**1er VOCAL: D./D.ª MARTÍN RODRÍGUEZ, M DEL CARMEN**  
**2º VOCAL: D./D.ª SÁNCHEZ GÓMEZ, RAMÓN**

**DNI 09195936F ELECTOR N.º 35**  
**DNI 09174500F ELECTOR N.º 465**

**SUPLENTE**

**DE PRESIDENTE/A: D./D.ª RODAS CENTENO, ANA BELÉN**  
**DE PRESIDENTE/A: D./D.ª SÁNCHEZ GARCÍA, ROCÍO**  
**DE 1er VOCAL: D./D.ª SÁNCHEZ BARRAGÁN, ANTONIA**  
**DE 1er VOCAL: D./D.ª MENDOZA CABALLERO, ÁNGEL**  
**DE 2º VOCAL: D./D.ª RODAO ESTÉVEZ, ANA MARÍA**  
**DE 2º VOCAL: D./D.ª PÉREZ GONZÁLEZ, M. ISABEL**

**DNI 80072707R ELECTOR N.º 347**  
**DNI 08817969E ELECTOR N.º 463**  
**DNI 09174256Q ELECTOR N.º 458**  
**DNI 08817317Z ELECTOR N.º 77**  
**DNI 76244332E ELECTOR N.º 343**  
**DNI 76260755T ELECTOR N.º 240**

**DISTRITO 2 SECCIÓN 1 MESA A**

**TITULARES**

**PRESIDENTE/A: D./D.ª GRANDE VIZCAINO, M. LUISA**  
**1er VOCAL: D./D.ª GRACIA FERNÁNDEZ, M. DEL CARMEN**  
**2º VOCAL: D./D.ª CABEZAS MATEO, MARÍA**

**DNI 76245790P ELECTOR N.º 485**  
**DNI 08795898P ELECTOR N.º 449**  
**DNI 76261631W ELECTOR N.º 91**

**SUPLENTE**

**DE PRESIDENTE/A: D./D.ª CARRASCO BURGOS, M. ISABEL**  
**DE PRESIDENTE/A: D./D.ª GARCÍA FERNÁNDEZ, FRANCISCA**  
**DE 1er VOCAL: D./D.ª CARRETERO GONZÁLEZ, M. FÁTIMA**  
**DE 1er VOCAL: D./D.ª ESTÉVEZ GRAGERA, JUANA**  
**DE 2º VOCAL: D./D.ª CONCEPCIÓN PINTADO, JUAN FRANCISCO**  
**DE 2º VOCAL: D./D.ª CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, ÚRSULA**

**DNI 09156907D ELECTOR N.º 123**  
**DNI 08808190H ELECTOR N.º 353**  
**DNI 76248416N ELECTOR N.º 129**  
**DNI 76244276N ELECTOR N.º 280**  
**DNI 09186671B ELECTOR N.º 185**  
**DNI 09191194A ELECTOR N.º 186**

**DISTRITO 2 SECCIÓN 1 MESA B**

**TITULARES**

**PRESIDENTE/A: D./D.ª MARTÍNEZ BAUTISTA, M. DEL CARMEN**  
**1er VOCAL: D./D.ª VIEJO DEL MARTÍNEZ, MARINA**  
**2º VOCAL: D./D.ª MÁRQUEZ CALLE, ANA**

**DNI 08875779X ELECTOR N.º 37**  
**DNI 09197782J ELECTOR N.º 538**  
**DNI 80068791H ELECTOR N.º 12**

**SUPLENTE**

**DE PRESIDENTE/A: D./D.ª MÁRQUEZ ABRIO, ÁNGELES**  
**DE PRESIDENTE/A: D./D.ª RODAS DÍAZ, M. MILAGROS**  
**DE 1er VOCAL: D./D.ª PÉREZ BARRIL, MARTÍN**  
**DE 1er VOCAL: D./D.ª MARTÍN DOMÍNGUEZ, M DE LAS MERCEDES**  
**DE 2º VOCAL: D./D.ª MERINO RODRÍGUEZ, PEDRO**  
**DE 2º VOCAL: D./D.ª RODRÍGUEZ GÓMEZ, ISABEL MARÍA**

**DNI 29781312S ELECTOR N.º 11**  
**DNI 09188527G ELECTOR N.º 308**  
**DNI 76248944B ELECTOR N.º 176**  
**DNI 09175497S ELECTOR N.º 17**  
**DNI 09181527L ELECTOR N.º 75**  
**DNI 08683358F ELECTOR N.º 330**

DISTRITO 2 SECCIÓN 2 MESA A

TITULARES

PRESIDENTE/A: D./D <sup>a</sup> DELFA RODRÍGUEZ, JOAQUÍN	DNI 09204251L	ELECTOR N <sup>o</sup> 208
1 <sup>er</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> CUEVAS FERNÁNDEZ, CATALINA	DNI 09202263D	ELECTOR N <sup>o</sup> 204
2 <sup>o</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> BARRIL CAMPOS, SONIA	DNI 76249086S	ELECTOR N <sup>o</sup> 46

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D./D <sup>a</sup> GONZÁLEZ RAMÓN, M BARBAÑO	DNI 09201525F	ELECTOR N <sup>o</sup> 345
DE PRESIDENTE/A: D./D <sup>a</sup> CUPIDO VEGA, DAVID	DNI 76248591A	ELECTOR N <sup>o</sup> 206
DE 1 <sup>er</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> GRAGERA PÉREZ, LAURA	DNI 80063645R	ELECTOR N <sup>o</sup> 377
DE 1 <sup>er</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> FERNÁNDEZ SERRANO, CONCEPCIÓN	DNI 08808289W	ELECTOR N <sup>o</sup> 276
DE 2 <sup>o</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> BRONCANO CEREZO, ALFONSO VICENTE	DNI 76248869M	ELECTOR N <sup>o</sup> 66
DE 2 <sup>o</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> CONCEICAO PRATA, M. FILOMENA	DNI 80238489E	ELECTOR N <sup>o</sup> 171

DISTRITO 2 SECCIÓN 2 MESA B

TITULARES

PRESIDENTE/A: D./D <sup>a</sup> SÁNCHEZ ALVARADO, M JOSEFA	DNI 08807941E	ELECTOR N <sup>o</sup> 330
1 <sup>er</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> PASCUAL LÓPEZ, JOSÉ MARÍA	DNI 09205051Z	ELECTOR N <sup>o</sup> 173
2 <sup>o</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> NARANJO DONAIRE, ANTONIO	DNI 76243850T	ELECTOR N <sup>o</sup> 132

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D./D <sup>a</sup> RODRÍGUEZ AMIGO, MIGUEL ANTONIO	DNI 80063904F	ELECTOR N <sup>o</sup> 256
DE PRESIDENTE/A: D./D <sup>a</sup> NORO MATEOS, JOSE CARLOS	DNI 76244142Q	ELECTOR N <sup>o</sup> 138
DE 1 <sup>er</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> SÁNCHEZ ROMANO, BÁRBARA	DNI 76262570K	ELECTOR N <sup>o</sup> 359
DE 1 <sup>er</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> QUINTERO CORDERO, TOMÁS	DNI 76261127G	ELECTOR N <sup>o</sup> 230
DE 2 <sup>o</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> MÁRQUEZ GAJÓN, RAÚL	DNI 80083107M	ELECTOR N <sup>o</sup> 45
DE 2 <sup>o</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> MARTÍN LLAMAZARES, ALONSO	DNI 76244225F	ELECTOR N <sup>o</sup> 52

DISTRITO 2 SECCIÓN 4 MESA A

TITULARES

PRESIDENTE/A: D./D <sup>a</sup> GARCÍA PAJUELO, FRANCISCO	DNI 76237991Y	ELECTOR N <sup>o</sup> 385
1 <sup>er</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> JAÉN BARAHONA, ISABEL	DNI 08851320T	ELECTOR N <sup>o</sup> 521
2 <sup>o</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> GÓMEZ MORGADO, AGUSTÍN	DNI 08819534T	ELECTOR N <sup>o</sup> 409

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D./D <sup>a</sup> ARCOS DE ZAPATA, ANA	DNI 08857818N	ELECTOR N <sup>o</sup> 52
DE PRESIDENTE/A: D./D <sup>a</sup> GONZÁLEZ LÓPEZ, M. DEL MAR	DNI 44137493X	ELECTOR N <sup>o</sup> 426
DE 1 <sup>er</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> CABALLERO VÁZQUEZ, SANDRA	DNI 80080879P	ELECTOR N <sup>o</sup> 106
DE 1 <sup>er</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> JIMÉNEZ MORENO, EMILIA	DNI 09195094Q	ELECTOR N <sup>o</sup> 528
DE 2 <sup>o</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> JIMÉNEZ RICO, YOLANDA	DNI 08877549D	ELECTOR N <sup>o</sup> 530
DE 2 <sup>o</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> GUTIÉRREZ JACINTO, M CANDELA	DNI 09181142W	ELECTOR N <sup>o</sup> 486

DISTRITO 2 SECCIÓN 4 MESA B

TITULARES

PRESIDENTE/A: D./D <sup>a</sup> PASCUAL RODRÍGUEZ, LAURA	DNI 80086940C	ELECTOR N <sup>o</sup> 185
1 <sup>er</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> SÁNCHEZ GARCÍA, ROSA	DNI 09151961P	ELECTOR N <sup>o</sup> 443
2 <sup>o</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> MORENO MORENO, M CELESTINA	DNI 09197977R	ELECTOR N <sup>o</sup> 126



**CLASE 8.ª**

**SUPLENTE**

DE PRESIDENTE/A: D./D.ª PIÑERO SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER	DNI 76253283A	ELECTOR N.º 249
DE PRESIDENTE/A: D./D.ª POLO DELGADO, LAURA	DNI 80063875R	ELECTOR N.º 256
DE 1er VOCAL: D./D.ª SÁNCHEZ PASCUAL, LUISA	DNI 76235371P	ELECTOR N.º 457
DE 1er VOCAL: D./D.ª PÉREZ CALAMONTE, JUAN JOSÉ	DNI 80063731H	ELECTOR N.º 202
DE 2º VOCAL: D./D.ª SOLTERO BECERRA, CELIO	DNI 09181676F	ELECTOR N.º 502
DE 2º VOCAL: D./D.ª RODRÍGUEZ BARROSO, M. EULALIA	DNI 09191017X	ELECTOR N.º 346

DISTRITO 3 SECCIÓN 1 MESA A

**TITULARES**

PRESIDENTE/A: D./D.ª BALLESTERO FERRER, AURELIO FÉLIX	DNI 15237824W	ELECTOR N.º 51
1er VOCAL: D./D.ª CORIA MARTÍNEZ, PEDRO JOSÉ	DNI 09159428T	ELECTOR N.º 190
2º VOCAL: D./D.ª FERNÁNDEZ CARRETERO, FEDERICO	DNI 76248677C	ELECTOR N.º 296

**SUPLENTE**

DE PRESIDENTE/A: D./D.ª GERMÁN CABEZUDO, CRISTÓBAL	DNI 09200504K	ELECTOR N.º 394
DE PRESIDENTE/A: D./D.ª ACEVEDO QUINTANA, JOSEFA	DNI 76261962B	ELECTOR N.º 15
DE 1er VOCAL: D./D.ª FERNÁNDEZ MÉNDEZ, ANTONIO	DNI 09178041Y	ELECTOR N.º 320
DE 1er VOCAL: D./D.ª ARINES CABALLERO, EVA MARÍA	DNI 01928087C	ELECTOR N.º 48
DE 2º VOCAL: D./D.ª GUISADO FERNÁNDEZ, M. DEL ROSARIO	DNI 76255407B	ELECTOR N.º 505
DE 2º VOCAL: D./D.ª DÍAZ MUÑOZ, ANTONIO	DNI 09194821L	ELECTOR N.º 257

DISTRITO 3 SECCIÓN 1 MESA B

**TITULARES**

PRESIDENTE/A: D./D.ª MELARA SÁNCHEZ, FRANCISCO JOSÉ	DNI 09182442Z	ELECTOR N.º 73
1er VOCAL: D./D.ª SÁNCHEZ QUINTANA, MANUEL	DNI 80075719T	ELECTOR N.º 466
2º VOCAL: D./D.ª VÁZQUEZ ALFONSO, MONTSERRAT	DNI 09204101F	ELECTOR N.º 560

**SUPLENTE**

DE PRESIDENTE/A: D./D.ª MORGADO PLATA, SUSANA	DNI 09191298S	ELECTOR N.º 136
DE PRESIDENTE/A: D./D.ª RODRÍGUEZ GÓMEZ, DAVID	DNI 76248731M	ELECTOR N.º 331
DE 1er VOCAL: D./D.ª RODAO BARRIL, PEDRO	DNI 76248754M	ELECTOR N.º 300
DE 1er VOCAL: D./D.ª VEGA VARGAS, CIPRIANO	DNI 09190092M	ELECTOR N.º 570
DE 2º VOCAL: D./D.ª TAMARI TAMARI, KHALID	DNI 80108793T	ELECTOR N.º 517
DE 2º VOCAL: D./D.ª ROMÁN GRAGERA, ANA BELÉN	DNI 09200905P	ELECTOR N.º 364

DISTRITO 3 SECCIÓN 2 MESA U

### TITULARES

PRESIDENTE/A: D./D<sup>a</sup> GÓMEZ CORDERO, ROCÍO

1er VOCAL: D./D<sup>a</sup> MÁRQUEZ PASTOR, ROBERTO

2º VOCAL: D./D<sup>a</sup> RODRÍGUEZ ÁVILA, YOLANDA

### SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D./D<sup>a</sup> PIEDEHIERRO GRAGERA, FRANCISCA

DE PRESIDENTE/A: D./D<sup>a</sup> SIMÓN RODRÍGUEZ, ARTURO

DE 1er VOCAL: D./D<sup>a</sup> NUÑEZ BENÍTEZ, CARLOS JESÚS

DE 1er VOCAL: D./D<sup>a</sup> ZAMORA BALLESTEROS, MANUEL

DE 2º VOCAL: D./D<sup>a</sup> FRANCO FERNÁNDEZ, MANUEL

DE 2º VOCAL: D./D<sup>a</sup> RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS

DNI 80071621L	ELECTOR N° 322
DNI 46961543M	ELECTOR N° 458
DNI 52399091P	ELECTOR N° 687
DNI 76249032F	ELECTOR N° 629
DNI 76263481N	ELECTOR N° 859
DNI 08851551R	ELECTOR N° 578
DNI 08802860R	ELECTOR N° 942
DNI 09175147X	ELECTOR N° 261
DNI 09168805Q	ELECTOR N° 735

DISTRITO 4 SECCIÓN 1 MESA U

### TITULARES

PRESIDENTE/A: D./D<sup>a</sup> LUNA PIZARRO, JUAN MANUEL

1er VOCAL: D./D<sup>a</sup> GARCÍA PALOMINO, JOSÉ ANTONIO

2º VOCAL: D./D<sup>a</sup> MAZA MUÑOZ, JOSÉ LUIS

DNI 08784027M	ELECTOR N° 284
DNI 33988814N	ELECTOR N° 172
DNI 80086707V	ELECTOR N° 318

### SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D./D<sup>a</sup> MUÑOZ ESTÉVEZ, M. MERCEDES

DE PRESIDENTE/A: D./D<sup>a</sup> VIEJO DEL RODAS, JAVIER

DE 1er VOCAL: D./D<sup>a</sup> VÉLEZ HIDALGO, JUANA MARÍA

DE 1er VOCAL: D./D<sup>a</sup> CARREÑO CASTAÑO, ESPERANZA

DE 2º VOCAL: D./D<sup>a</sup> SÁNCHEZ ROQUE, GERSON

DE 2º VOCAL: D./D<sup>a</sup> RODRÍGUEZ ROMO, M. DE LOS ÁNGELES

DNI 80063613S	ELECTOR N° 349
DNI 09199524F	ELECTOR N° 570
DNI 76233620M	ELECTOR N° 563
DNI 70980339Q	ELECTOR N° 69
DNI 76249066H	ELECTOR N° 508
DNI 08690945G	ELECTOR N° 467

DISTRITO 4 SECCIÓN 2 MESA A

### TITULARES

PRESIDENTE/A: D./D<sup>a</sup> GRAGERA LAVADIÑO, ALICIA

1er VOCAL: D./D<sup>a</sup> DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, JUANA

2º VOCAL: D./D<sup>a</sup> DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, M. REYES

DNI 09204630F	ELECTOR N° 719
DNI 76249036B	ELECTOR N° 459
DNI 09193325H	ELECTOR N° 460

### SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D./D<sup>a</sup> FERNÁNDEZ MERINO, M. JOSE

DE PRESIDENTE/A: D./D<sup>a</sup> GALLARDO PIEDEHIERRO, CATALINA

DE 1er VOCAL: D./D<sup>a</sup> CABEZUDO CARDOSO, LUCÍA

DE 1er VOCAL: D./D<sup>a</sup> ACEVEDO ÁGUEDO, JUAN JOSÉ

DE 2º VOCAL: D./D<sup>a</sup> DELGADO IGLESIAS, M. DE LA PAZ

DE 2º VOCAL: D./D<sup>a</sup> CACEREÑO LÓPEZ, JUAN DIEGO

DNI 76243798V	ELECTOR N° 521
DNI 09152512F	ELECTOR N° 552
DNI 80079356A	ELECTOR N° 179
DNI 76258598M	ELECTOR N° 12
DNI 80097393P	ELECTOR N° 401
DNI 09193024Q	ELECTOR N° 208

DISTRITO 4 SECCIÓN 2 MESA B

### TITULARES

PRESIDENTE/A: D./D<sup>a</sup> MENDOZA RÍOS, CÉSAR

1er VOCAL: D./D<sup>a</sup> PAREDES PÉREZ, M. JOSÉ

2º VOCAL: D./D<sup>a</sup> PAREDES PÉREZ, PETRA

DNI 09198815B	ELECTOR N° 127
DNI 09192237B	ELECTOR N° 229
DNI 09165992D	ELECTOR N° 230

### SUPLENTE



CLASE 8.ª

DE PRESIDENTE/A: D./D.ª PÉREZ CASTILLO, EVA MARÍA  
 DE PRESIDENTE/A: D./D.ª RAFAEL DE SÁNCHEZ, ALMUDENA  
 DE 1er VOCAL: D./D.ª SÁNCHEZ CARDOSO, MARÍA  
 DE 1er VOCAL: D./D.ª RODRÍGUEZ RAMOS, ILDEFONSO  
 DE 2º VOCAL: D./D.ª PAREDES POLO, ASCENSIÓN  
 DE 2º VOCAL: D./D.ª LÓPEZ MOLINA, LUIS

DNI 76248303Z ELECTOR Nº 250  
 DNI 52962815W ELECTOR Nº 326  
 DNI 76254 160Y ELECTOR Nº 587  
 DNI 76264214D ELECTOR Nº 502  
 DNI 09199881L ELECTOR Nº 231  
 DNI 76259304K ELECTOR Nº 27

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las nueve horas y quince minutos de indicado día. CERTIFICO.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento DOÑA PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio 0H3544426, al anverso del folio 0H3544430.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2011**

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ

**CONCEJALES:**

D. MANUEL GARCÍA REYES  
D<sup>a</sup> ESMERALDA RUBIO CURADO  
D. ANTONIO MACARRO OLIVERA  
D. JOSÉ MATEO BAUTISTA  
D. EDUARDO SIMOES CORDERO  
D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ  
D. AGUSTÍN ABRIL CAMERO  
D<sup>a</sup> ROSA M<sup>a</sup> PINILLA MARTÍN  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL ROSARIO MORENO DELGADO  
D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN  
D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA  
D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ  
D<sup>a</sup> ANTONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ

**INTERVENTORA INTERINA:**

D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> GONZÁLEZ DEL PRADO

**SECRETARIA GENERAL:**

D<sup>a</sup> PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

En Montijo, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintiocho de abril de dos mil once, se reúnen los Señores que al margen se expresan, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, a la que no asisten, habiendo excusado su ausencia, el Concejal D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO, y sin haber excusado su ausencia la Concejal D<sup>a</sup> MANUELA CORZO GERMÁN.

**ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTAS SESIONES ANTERIORES.-**

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que el borrador del acta de la sesión que seguidamente se especifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80<sup>o</sup>.2 y 91<sup>o</sup> del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre.

Nº	Fecha	Tipo de sesión
15ª	31/03/2011	Ordinaria

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91<sup>o</sup>.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a las mismas.

Sometido el asunto a votación, por el Sr. Alcalde-Presidente, las actas se consideran aprobadas por UNANIMIDAD.



0H3544431



CLASE 8.ª

### ASUNTO II.- INFORMES DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, agradeció a todos los Grupos Políticos Municipales y a cada uno de los miembros de la Corporación, los cuatro años de legislatura que han estado intentando de una manera u otra por los intereses de la localidad, igualmente recordó a dos compañeros, D. JOSÉ LAVADIÑO que dejó la Corporación a favor de un compañero, y D. JOSÉ ANTONIO LOZANO, dándoles gracias y otorgando reconocimiento a ambos. Posteriormente, dio su más sentido pésame al Concejal D. AGUSTÍN ABRIL CAMERO, por el fallecimiento reciente de familiar, haciéndolo extensivo el mismo a toda la Corporación.

### ASUNTO III.- NOMBRAMIENTO HIJO ADOPTIVO D. ANTONIO FUENTES.-

Se da lectura por la Secretaria Municipal del Dictamen adoptado en Comisión Informativa Municipal de Juventud, Educación, Deporte y Participación Ciudadana, celebrada el día veinticinco de abril de dos mil once.

Vistos los antecedentes de D. ANTONIO FUENTES GALLEGO y sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

Primero.- Conceder el título de Hijo Adoptivo de la localidad de Montijo a D. ANTONIO FUENTES GALLEGO.

Segundo.- Notificar el presente Acuerdo al interesado y publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia e inscribir en el Libro de Honores y Distinciones conforme al Reglamento Municipal.

### ASUNTO IV.- DENOMINACIÓN POLIDEPORTIVO "EL VALLE" D. JAVIER CIENFUEGOS.-

Se da lectura por la Secretaria Municipal del Dictamen adoptado en Comisión Informativa Municipal de Juventud, Educación, Deporte y Participación Ciudadana, celebrada el día veinticinco de abril de dos mil once.

Vistos los antecedentes de D. JAVIER CIENFUEGOS y sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

Primero.- Denominar al Polideportivo de la Barriada "EL VALLE" D. JAVIER CIENFUEGOS.

Segundo.- Notificar el presente Acuerdo al interesado y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que, conformidad con el Reglamento de Honores y Distinciones Municipal, adopte la medidas necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo.

**ASUNTO V.- RATIFICACIÓN ACUERDO DE JUNTA VECINAL BARBAÑO POSPOSICIÓN EN RANGO CLÁUSULA DE REVERSIÓN FINCA REGISTRAL N° 23914.-**

Se da lectura por la Secretaria Municipal del Dictamen adoptado en Comisión Informativa Municipal de Economía y Hacienda, celebrada el día veinticinco de abril de dos mil once.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

**ÚNICO.-** Ratificar Acuerdo del Pleno de la Junta Vecinal de la Entidad Local de Barbaño de fecha 28/01/2011 que literalmente, dice lo siguiente.

**“PUNTO QUINTO.- SOLICITUD FRANCISCO ÁLVAREZ Y PAULA GALLEGO GARCÍA SOBRE POSPOSICIÓN DE LA CONDICIÓN DE REVERSIÓN DE SOLAR.**

*Se da cuenta de escrito de fecha 13 de enero de 2011 de D. FRANCISCO ÁLVAREZ GRAJERA con DNI núm. 8.685.969-I Y PAULA GALLEGO GARCÍA con DNI núm. 76.234.547-N propietario de un solar sito en C/ Ronda Oeste, 3 de Barbaño, y que habiendo solicitado préstamo hipotecario n° 00780005934500002625 con la entidad de BANCA PUEYO, con las siguientes condiciones:*

*PRINCIPAL DEL PRÉSTAMO 5.000,00 €*

*FINCA REGISTRAL HIPOTECARIA: 23914 del Registro n° 2 de Mérida (Badajoz), ubicada en C/ Ronda Oeste, 3 en la población de Barbaño.*

*RESPONSABILIDAD HIPOTECARIA:*

*Principal 5.000,00 EUROS.*

*Interés Ordinarios y de Demora: 3 anualidades de intereses remuneratorios al tipo del 11%, es decir la cantidad de 1.650,00 €.*

*Costas y Gastos: 15% del principal, es decir la cantidad de 750,00 €.*

*PLAZO DURACIÓN DEL PRÉSTAMO:*

*La duración del préstamo será de 12 años contados desde la fecha de firma de las escrituras.*

*Solicita la Cancelación de la Condición de reversión o en su caso Posposición en rango a favor del indicado préstamo con garantía hipotecaria a favor de la EE.LL. Menor de Barbaño que recae sobre la finca registral de referencia, y aparece en las inscripciones registrales del Registro de la Propiedad n° 2 de Mérida, como condición necesaria para poder formalizar la correspondiente Constitución de Hipoteca.*

ACORDÓ por mayoría absoluta, unanimidad, AUTORIZAR la posposición de la mencionada Condición de Reversión de los terrenos a favor de este Ayuntamiento, contemplada en



OH3544432



CLASE 8.ª

el Pliego de Condiciones Administrativas, objeto de la solicitud, A favor de la entidad financiera BANCA PUEYO de la finca registral urbana anteriormente mencionada, con motivo de la operación de préstamo hipotecario a formalizar por Francisco Álvarez Grajera y D<sup>ª</sup>. Paula Gallego García en las condiciones detalladas, debiendo llevar a cabo la inscripción en el plazo máximo de 6 meses.”

#### **ASUNTO VI.- RECTIFICACIÓN ACUERDO PLENO POSPOSICIÓN CLÁUSULA DE REVERSIÓN D. JUAN MANUEL MORENO POLO.-**

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Economía y Hacienda, del día veinticinco de abril de dos mil once.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

**ÚNICO.-** Modificar el Acuerdo adoptado por Pleno celebrado el día veintisiete de mayo de dos mil diez, en sesión ordinaria, ACUERDO ASUNTO III.- ELIMINACIÓN PARCIAL CLÁUSULA DE REVERSIÓN PARCELA N° 10-A POLIGONO INDUSTRIAL, en los siguientes términos:

#### **DONDE DICE:**

**ÚNICO.-** Eliminar parcialmente la cláusula de reversión de la parcela n° 10-A del Polígono Industrial, de forma que la condición reversión a favor del Ayuntamiento de la finca registral n° 20342, del Registro de la Propiedad n° 2 de Mérida, quedando extinguida y sin efecto, a favor de la Entidad Bancaria de Caja Rural de Extremadura para que otorgue préstamo hipotecario, **CONDICIONADO** a que en escritura de la hipoteca se establecerá que dicho préstamo se formalizara con la finalidad exclusiva de construcción una Nave Industrial y que se realizará en el plazo máximo de un año, en caso de no cumplir lo indicado quedará sin efecto el presente Acuerdo.

#### **DEBE DECIR:**

**ÚNICO.-** Posponer la cláusula de reversión de la parcela n° 10-A del Polígono Industrial, de forma que la condición reversión a favor del Ayuntamiento de la finca registral n° 20342, del Registro de la Propiedad n° 2 de Mérida, a favor de la Entidad Bancaria de Caja Rural de Extremadura para que otorgue préstamo hipotecario, **CONDICIONADO** a que en escritura de la hipoteca se establecerá que dicho préstamo se formalizara con la finalidad exclusiva de construcción una Nave Industrial y que se realizará en el plazo máximo de un año, debiendo ser inscrito en el Registro de la Propiedad en el plazo de cuatro meses contados a partir de la firma notarial de la constitución del mismo, en caso de no cumplir lo indicado quedará sin efecto el

presente Acuerdo.

El préstamo garantizado abarca el pago de las siguientes responsabilidades:

RESPONSABILIDAD	IMPORTE EUROS
Principal máximo	150.000,00 Euros
Intereses ordinarios	21.000,00 Euros
Intereses moratorios	21.000,00 Euros
Costas y Gastos	22.500,00 Euros
TOTAL RESPONSABILIDAD HIPOTECARIA.....	214.500,00 Euros

### **ASUNTO VII.- ASUNTOS URGENTES.-**

Al amparo de lo establecido en el Artículo 82, 3, en relación con el Artículo 83, ambos del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre (ROF), se acordó por MAYORIA ABSOLUTA de los miembros del Pleno de la Corporación; tratar los siguientes Asuntos no comprendidos en la convocatoria.

#### **U.1.- RESOLUCIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y AYUNTAMIENTO DE MONTIJO GESTIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR COLEGIO PÚBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informa que se ha remitido a todos los Grupos Municipales, comunicación de la Consejería de Educación, con registro de entrada nº 5169, con fecha veintiséis de abril del corriente, justificando así su Urgencia, por la fecha de recepción, explicando la pretensión tanto de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, de la Dirección del Colegio y del Consejo del Colegio, es cambiar la modalidad de gestión del comedor escolar, y como todas las partes implicadas están de acuerdo, se hace necesario su tratamiento y aprobación en el Pleno de este Ayuntamiento la extinción del convenio de gestión directa del Comedor del C.P. Príncipe de Asturias por Mutuo Acuerdo de las partes. Prosiguió manifestando que el servicio del comedor citado se lleva hoy por hoy muy bien, pero que si se cambia a una gestión indirecta se dará dicho servicio a más alumnos, justificó de nuevo que la urgencia del asunto se produce por la comunicación tardía de la Consejería de Educación, por ello no se trató en Comisión Informativa correspondiente, y por la inminente fecha de treinta de abril que constituiría una nueva prórroga del Convenio entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento para llevar a cabo la gestión directa de dicho Comedor.

Abierto un turno de intervenciones, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ, indica que si es una mejoría del servicio para el Colegio, está a favor de dicho cambio.

A continuación, interviene D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando que no están de acuerdo con el cambio, ya que está demostrado que si el servicio se llevan bien gestionado directamente por la Administración, es mejor para los usuarios, en este caso los niños y están mejor atendidos, manifestando que se oponen a privatizar dicho servicio, ya que no están a favor de privatizar ningún servicio municipal, como por ejemplo el Servicio de Aguas, de Recogida de Basuras, entre otros.



CLASE 8.ª



OH3544433



Posteriormente, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, indicó que su Grupo Municipal estaba a favor de dicho cambio, dio como ejemplo el comedor del C.P. Virgen de Barbaño.

Interviene, el Sr. Alcalde-Presidente, explicando que él es partidario que algunos servicios tienen que ser públicos pero también es partidario de que hay que dar cabida a todos los usuarios que solicitan dicho servicio, indicó ejemplos. Manifestó que el comedor del C.P. Príncipe de Asturias funciona muy bien, pero que cree que mediante la gestión de catering no va a funcionar peor, que va a dar mucha más cobertura a todos los usuarios interesados.

Interviene, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando que lo que hay que hacer es solicitar a la Junta de Extremadura que amplíe el servicio para más usuarios, no privatizar el servicio, como es el caso de la Guardería Municipal que hay que solicitar más plazas; por todo ello indicó que su Grupo Municipal se opone por ser contrario a los intereses de los vecinos y va a favor de ciertas empresas, que no los van a convencer y que en un futuro se verá en qué termina todo este proceso.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que no quiere convencer a nadie que sólo ha explicado una realidad, indicando además, que ya se ha solicitado a la Consejería de Educación la ampliación de plazas para el comedor del Colegio, de forma conjunta la Dirección del Centro y la Alcaldía, y ya han comunicado que sólo la Junta de Extremadura puede ofertar para el comedor ochenta plazas y ninguna más, por esto y porque la Administración tiene que resolver problemas como es este asunto para ofertar más plazas, y siendo voluntad del Centro y del Consejo y de los padres que se han quedado sin el servicio de comedor, el Grupo Municipal PP va a votar a favor de la opción de cambiar la gestión directa del Comedor a una gestión de catering.

Interviene D. MANUEL GARCÍA REYES, Portavoz del Grupo Municipal PP, indicando respeto lo que ha explicado el Sr. Alcalde-Presidente pero que no se ha hablado de los trabajadores actuales del Comedor, que son trabajadores de Montijo, por los Partidos tan defensores de los trabajadores, y que si ahora el catering no es de la localidad a lo mejor esos trabajadores se van a quedar sin trabajo, pero si la gestión es mejor se vota a favor.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente indicó que por error que no había votado la urgencia, se vota la urgencia y con posterioridad habrá un turno de intervenciones.

Abierto un turno de intervenciones, D.ª M.ª VICTORIA FERNÁNDEZ SANDEZ, indica que si es una mejoría del servicio para el Colegio, está a favor de dicho cambio, ya que se va a beneficiar tanto más usuarios, más familias y los trabajadores actuales del comedor van a seguir contratados tal y como lo ha escuchado, si luego no se ve mejoría ya se luchará por otra vía.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Interviene, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, Portavoz del Grupo Municipal de

Izquierda Unida, indicando que es un asunto muy importante para tratarlo como asunto urgente y que se facilite la documentación de forma tardía, se preguntan que cuál va a ser la situación de los trabajadores actuales en ese comedor, van a seguir contratos, en qué condiciones los van a contratar, etc, manifestando que ya se sabe lo que pasa con las privatizaciones, que es muy importante por eso no votan a favor de la urgencia, porque este asunto hay que debatirlo despacio y conocer todos los datos, y que votan a en contra del cambio de la gestión indicada.

Posteriormente, interviene D<sup>a</sup> ROSA M<sup>a</sup> PINILLA MARTÍN, Concejala del Grupo Municipal PSOE, explicando que ella no sabe nada más que lo que le ha comunicado la Dirección del Colegio y que tiene conocimiento por ser parte implicada, como profesora. Manifestó que este asunto se ha hecho de forma urgente, mediante teléfono, etc, y el escrito de la Consejería de Educación se ha recibido hace dos días, y que fue justo ayer cuando el Director habló con el Sr. Alcalde para tratar este asunto en el Pleno como Urgente, indicó que estaban de acuerdo la Comunidad Educativa por completo, todos han luchado por este cambio, que los trabajadores continuarán en sus puestos, ni se reducirán el número de becas para el comedor.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el escrito se recepciona por el Ayuntamiento el día veintiséis de abril de dos mil once, que se habrá remitido a todos los portavoces el día veintisiete de abril del corriente, que no hay nada manipulado, que está todo coordinado por la Dirección del Centro. Seguidamente, indicó que ya se había informado sobre la situación en que quedarían los trabajadores del Comedor, que el mismo Director ha indicado que los mismos estaban integrados en el Convenio a suscribir con la Junta de Extremadura para la gestión indirecta de dicho servicio, para que se asuma por la Empresa de Catering dichos trabajadores, en las mismas condiciones de trabajo. Prosiguió indicando que dicho cambio, en la gestión de directa a indirecta, será bueno para todos los usuarios, por ello el Grupo Municipal PP va a votar a favor de dicho cambio.

Visto escrito de la Consejería Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por MAYORIA ABSOLUTA el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Resolver por mutuo acuerdo el contrato de servicio del comedor escolar del centro público PRÍNCIPE DE ASTURIAS en la localidad de Montijo, suscrito en fecha veintiocho de abril de dos mil once por la Junta de Extremadura y por este Ayuntamiento, por cambio de modalidad en la gestión del servicio del Comedor escolar antes citado.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ para la firma del mismo y para la realización de cuantos actos fueren procedentes a los fines indicados.

TERCERO.- Notificar a los interesados a los efectos oportunos.

#### ASUNTO VIII.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.-

No se dio cuenta de ninguna en particular.

#### ASUNTO IX.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

##### b) DECRETOS ALCALDÍA.



OH3544434

CLASE 8.ª

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, y artículo 21º.1 de la LRRL en la redacción dada por la Ley de Modernización del Gobierno Local (57/2003 de 16 de diciembre), el Sr. Alcalde-Presidente informa sucintamente a la Corporación de las siguientes resoluciones que han sido adoptadas; seguidamente de orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria, se da lectura a las mismas, y el Pleno se da por enterado:

Fecha	Asunto
20/04/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local 27 de abril de 2011
11/04/2011	Modificación de crédito nº 4/2011
13/04/2011	Convocatoria Pleno Extraordinario 26 de abril de 2011
11/04/2011	Rectificación lista provisional Auxiliar administrativo para la Policía Local.
08/04/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local 13 de abril de 2011
04/04/2011	Determinación de locales, lugares, instalación de propaganda y soportes físicos para la instalación de publicidad.
04/04/2011	Inicio expediente administrativo para denominar al Pabellón Polideportivo de la Barriada del Valle D. JAVIER CIENFUEGOS.
31/03/2011	Delegación celebración de matrimonio civil.
23/03/2011	Trabajos extraordinarios relación 2-2011 funcionarios

## B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS PLANTEADAS.-

### A) GRUPO IU

#### PREGUNTAS.

1ª.- Felicitamos al gran judoka montijano Fede González por haber conseguido, en el Campeonato de España de judo, la medalla de bronce individual y la de oro por equipos.

2ª.- El día 13 de este mes salía en Canal Extremadura Televisión un reportaje sobre el basurero incontrolado de La Centinela donde echan algunos vecinos cacharros, frigoríficos y hasta animales muertos. El espectáculo es lamentable pues estamos en la misma situación que cuando estaba el antiguo basurero.

Se ve claramente la necesidad de que exista una escombrera municipal controlada. Mientras tanto, volvemos a pedir que se selle dicho basurero y se evite que sigan echando basuras.

3ª.- El Boletín Oficial de la Provincia del día 19 se publicaban subvenciones de la Diputación

Provincial para los Cines Municipales, en base a la convocatoria publicada en el BOP el día 27 de enero. ¿Solicitó este Ayuntamiento una subvención para dicho fin?

4ª.- ¿Cuándo se van a colocar los rótulos de las calles que no los tienen aún?

5ª ¿Por qué no se quitan los yerbajos que hay por muchas zonas del pueblo y se limpian los imbornales?."

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

1º.- Se produce felicitación.

2º.- Que, se invita al Canal Extremadura se acerque a todos los Municipios cercanos, que no es sólo Montijo quien tiene el problema, indicando además que este problema es ya muy antiguo, porque ya existía cuando Usted era Alcalde de la localidad. Prosiguió indicando que la Junta de Extremadura dio como solución al problema crear un vertedero Mancomunado, pero como dicha solución no se ha realizado aún, comunica que instalará vallas y ubicará a un empleado público en el lugar antes de terminar la legislatura para controlar los vertidos mediante horarios.

3º.- Que, no se ha solicitado, porque no hay cine.

4º.- Que pensaba que estaban ya todas, se pondrán.

5º.- Que, se realizará.

Se producen agradecimientos por los diferentes Grupos Municipales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y seis minutos de indicado día. CERTIFICO.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento DOÑA PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio 0H3544430, al reverso del folio 0H3544434.





**CLASE 8.ª**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2011**

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ

**CONCEJALES:**

- D. MANUEL GARCÍA REYES
- D.ª ESMERALDA RUBIO CURADO
- D. ANTONIO MACARRO OLIVERA
- D. JOSÉ MATEO BAUTISTA
- D. EDUARDO SIMOES CORDERO
- D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
- D. AGUSTÍN ABRIL CAMERO
- D.ª ROSA M.ª PINILLA MARTÍN
- D.ª M.ª DEL ROSARIO MORENO DELGADO
- D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN
- D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ
- D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO
- D.ª ANTONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
- D.ª M.ª VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ

**SECRETARIA GENERAL:**

D.ª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

En Montijo, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas y cinco minutos del día ocho de junio de dos mil once, se reúnen los Señores que al margen se expresan, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, a la que no asisten, habiendo excusado su ausencia, el Concejal D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, y sin haber excusado su ausencia la Concejal D.ª MANUELA CORZO GERMÁN.

**ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTAS SESIONES ANTERIORES.-**

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que el borrador del acta de la sesión que seguidamente se especifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.º2 y 91.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre.

Nº	Fecha	Tipo de sesión
16ª	26/04/2011	Extraordinaria

17ª	28/04/2011	Ordinaria
-----	------------	-----------

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a las mismas.

Sometido el asunto a votación, por el Sr. Alcalde-Presidente, las actas se consideran aprobadas por UNANIMIDAD.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas y quince minutos de indicado día. CERTIFICO.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento DOÑA PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio 0H3544435, al reverso del folio 0H3544435.



Nº	Fecha	Uso de actas
17ª	28/04/2011	Examinadas



CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2011**

**SRES. ASISTENTES:**

**CONCEJALES:**

- D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ
- Dª ESMERALDA RUBIO CURADO
- Dª ROSA Mª PICÓN ANDALUZ
- D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA
- D. EDUARDO SIMOES CORDERO
- D. JOSÉ MATEO BAUTISTA
- Dª EVA Mª DE LA SAL CORREA
- Dª MANUELA CORZO GERMÁN
- D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO
- D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
- Dª Mª DEL ROSARIO MORENO DELGADO
- D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN
- D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ
- Dª CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO
- D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ
- D. JUAN GONZÁLEZ MENOR
- D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ

**SECRETARIA GENERAL:**

Dª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

**INTERVENTORA INTERINA:**

Dª EVA Mª GONZÁLEZ DEL PRADO

En Montijo, siendo las doce horas y cinco minutos del día once de junio de dos mil once, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Montijo, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día veintidós de mayo de dos mil once, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por la Secretaria que da fe del acto, y por la Interventora.

**ASUNTO I.- FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.**

Declarada abierta la sesión por el Alcalde en funciones, por parte del Secretario se da lectura al artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, y se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor a menor edad presentes en el acto y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, quedando constituida por D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, nacido el veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, Concejales asistente de Mayor Edad, como Presidente; Dª EVA Mª DE LA SAL CORREA, nacida el veinticuatro de agosto

de mil novecientos ochenta y cuatro, Concejal de Menor Edad; y D<sup>a</sup> PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO como Secretaria de la Corporación.

## **ASUNTO II.- ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS ELECTOS Y COMPROBACIÓN DE LAS CREDENCIALES PRESENTADAS.**

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de que tanto la Secretaría como la Intervención han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente el Secretario de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

## **ASUNTO III.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES.**

A continuación, la Mesa de Edad, declara constituida la Corporación Municipal por los siguientes miembros:

- D. Alfonso PANTOJA GÓMEZ.
- D<sup>a</sup> Esmeralda RUBIO CURADO.
- D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> PICON ANDALUZ.
- D. Antonio MACARRO OLIVEIRA.
- D. Eduardo SIMOES CORDERO.
- D. José MATEO BAUTISTA.
- D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> DE LA SAL CORREA.
- D<sup>a</sup> Manuela CORZO GERMÁN.
- D. Juan Manuel CERRO LUENGO.
- D. Manuel GÓMEZ RODRÍGUEZ.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario MORENO DELGADO.



OH3544437



CLASE 8.ª

VOTADOR	APellidos y Nombre	Nº
D. Pedro RODRÍGUEZ LECHÓN.	CERRO LUENDO JUAN MANUEL	1
D. Juan Luis NÚÑEZ DÍAZ.	CEJAS GIBRAN MARIANO AUGUSTO	2
D.ª Concepción MENDEZ CASCO.	DE LA PAL CORREA EVA MARIA	3
D. Jaime SÁNCHEZ GONZÁLEZ.	GÓMEZ RODRÍGUEZ MANUEL	4
D. Juan GONZÁLEZ MENOR.	GONZÁLEZ MENOR JUAN	5
D. Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ	MARTEL GONZÁLEZ ANTONIO	6

Al haber quedado constituida la Corporación, para tomar posesión de sus cargos, los Señores Concejales, y a fin de dar cumplimiento del Artículo 108.8 de la Ley 5/1985, proceden a prestar juramento/promesa en la forma establecida en el Real Decreto 707/1079, de 5 de abril, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en el acta de proclamación emitida por la Junta Electoral de Zona, realizándolo por último el Sr. Presidente; se hace constar que el Sr. Electo de I.U. omite en su juramento/promesa la frase "con lealtad al Rey" y el Sr. D. Juan Luis NÚÑEZ DÍAZ, Concejales electo del Grupo Municipal PSOE, modifica el juramento "con lealtad al pueblo", no obstante la Mesa los declaró válidos, entendiéndose que dicha formulación no varía de contenido el acatamiento a la Constitución y visto el precedente de las Sesiones Constitutivas de las anteriores Corporaciones.

**ASUNTO IV.- ELECCIÓN DEL ALCALDE Y JURAMENTO O PROMESA DEL MISMO.**

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

**a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía**

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

- D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ (GRUPO MUNICIPAL PP): SI.
- D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ (GRUPO MUNICIPAL PSOE): SI.
- D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ (GRUPO MUNICIPAL IU): NO.

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

**b) Elección del sistema de votación**



Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos

a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para elegir el Alcalde.

Los cuales eligen el sistema por votación nominal de conformidad con el artículo 102.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y concordantes, que arroja el siguiente resultado:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	VOTOS
1	CERRO LUENGO, JUAN MANUEL	ALFONSO PANTOJA GÓMEZ
2	CORZO GERMÁN, MANUELA	ALFONSO PANTOJA GÓMEZ
3	DE LA SAL CORREA, EVA MARÍA	ALFONSO PANTOJA GÓMEZ
4	GÓMEZ RODRÍGUEZ, MANUEL	MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
5	GONZÁLEZ MENOR, JUAN	MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
6	MACARRO OLIVEIRA, ANTONIO	ALFONSO PANTOJA GÓMEZ
7	MATEO BAUTISTA, JOSÉ	ALFONSO PANTOJA GÓMEZ
8	MÉNDEZ CASCO, CONCEPCIÓN	MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
9	MORENO DELGADO, Mª DEL ROSARIO	MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
10	NÚÑEZ DIAZ, JUAN LUIS	MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
11	PANTOJA GÓMEZ, ALFONSO	ALFONSO PANTOJA GÓMEZ
12	PICÓN ANDALUZ, ROSA MARÍA	ALFONSO PANTOJA GÓMEZ
13	RODRÍGUEZ GÓMEZ, ALONSO	ABSTENCIÓN
14	RODRÍGUEZ LECHÓN, PEDRO	MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
15	RUBIO CURADO, ESMERALDA	ALFONSO PANTOJA GÓMEZ
16	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JAIME	MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
17	SIMONES CORDERO, EDUARDO	ALFONSO PANTOJA GÓMEZ

VOTOS EMITIDOS.....DIECISIETE (17).

ABSTENCIÓN:.....UNO (1).

D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ: .....NUEVE (9).

D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ: .....SIETE (7).

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, el Presidente de la mesa de edad procede a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, cabeza de lista de GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR.

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, porque el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y artículo 40.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde-Presidente procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Montijo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Realizado el juramento, el Sr. Presidente de la Mesa, le hace entrega de los atributos de su cargo (bastón de mando) pasando D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, a ocupar la presidencia de la Mesa y disolviéndose la Mesa de Edad.



CLASE 8.ª

A continuación D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, Alcalde-Presidente, toma la palabra efectuando discurso de toma de posesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las doce horas y treinta minutos de indicado día. CERTIFICO.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento DOÑA PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio 0H3544436, al anverso del folio 0H3544438.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2011**

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> ESMERALDA RUBIO CURADO  
D<sup>a</sup> ROSA M<sup>a</sup> PICÓN ANDALUZ  
D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA  
D. EDUARDO SIMOES CORDERO  
D. JOSÉ MATEO BAUTISTA  
D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> DE LA SAL CORREA  
D<sup>a</sup> MANUELA CORZO GERMÁN  
D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO  
D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL ROSARIO MORENO DELGADO  
D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN  
D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ  
D<sup>a</sup> CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO  
D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
D. JUAN GONZÁLEZ MENOR  
D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ

**SECRETARIA GENERAL:**

D<sup>a</sup> PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

**INTERVENTORA INTERINA:**

D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> GONZÁLEZ DEL PRADO

En Montijo, siendo las veinte horas y doce minutos del día dieciséis de junio de dos mil once, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, todos ellos componentes del Ayuntamiento del Pleno, y al objeto de celebrar en aplicación del artículo 38, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SESIÓN EXTRAORDINARIA, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, a la que asisten todos sus integrantes.

**ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTO I.- CONOCIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS, SUS INTEGRANTES Y PORTAVOCES.**

Se dan cuenta de los escritos relativos a la constitución de los grupos políticos, sus integrantes y Portavoces, los cuales son los siguientes:

**GRUPO P.P. (Partido Popular)** integrado por los siguientes Concejales:

D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ  
D<sup>a</sup> Esmeralda RUBIO CURADO.  
D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> PICÓN ANDALUZ.  
D. Antonio MACARRO OLIVEIRA.  
D. Eduardo SIMOES CORDERO.  
D. José MATEO BAUTISTA.



### CLASE 8.ª

D.ª Eva M.ª DE LA SAL CORREA.

D.ª Manuela CORZO GERMÁN.

D. Juan Manuel CERRO LUENGO.

Designan Portavoz a D.ª ROSA M.ª PICÓN ANDALUZ y suplente de la misma D. EDUARDO SIMOES CORDERO.

### **GRUPO PSOE (Partido Socialista Obrero Español)** integrado por los siguientes Concejales:

D. Manuel GÓMEZ RODRÍGUEZ.

D.ª M.ª del Rosario MORENO DELGADO.

D. Pedro RODRÍGUEZ LECHÓN.

D. Juan Luis NÚÑEZ DÍAZ.

D.ª Concepción MENDEZ CASCO.

D. Jaime SÁNCHEZ GONZÁLEZ.

D. Juan GONZÁLEZ MENOR.

Designan Portavoz a D. MANUEL GÓMEZ RODRIGUEZ y suplente del mismo D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN.

### **GRUPO IU (Izquierda Unida)** integrado por el Concejál:

D. Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ.

Se designa Portavoz a D. Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ.

Interviene D. Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ, indicando en primer lugar su disconformidad con su ubicación en el Pleno ya que no es el apropiado, por que es oposición que no está con el Equipo de Gobierno, solicitando un cambio de ubicación, y en segundo lugar, que no se les ha facilitado documentación del Pleno, que creen que la documentación del Pleno tiene que estar antes de la sesión plenaria.

Posteriormente, interviene el Sr. Alcalde-Presidente, manifestando que se trata de una sesión plenaria de carácter extraordinaria que no se ha convocado con un plazo de cuarenta y ocho horas, indicando que los asuntos del orden del día son los ordinarios de dicha sesión no hay ninguno nuevo, donde se le da la estructura al Ayuntamiento de Montijo, y en cuanto a la modificación de la ubicación se estudiará para dar una solución.

### **ASUNTO II.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.-**

Se da cuenta de la proposición de la Alcaldía Presidencia que se somete a consideración del Pleno.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

**ÚNICO.-** Fijar conforme a lo establecido en el artículo 46.2 a) Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de Bases del Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación, que se celebrarán mensualmente, excepto los meses de Agosto y Diciembre, los últimos jueves de cada mes.

**ASUNTO III.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DELEGACIONES CONFERIDAS.**

Se dieron cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía:

**"DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2011 NOMBRAMIENTO DE CONCEJALES COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, Y DE ENTRE SUS MIEMBROS, EL NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DE ALCALDE:**

*Habiendo sido proclamado Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en sesión constitutiva celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día once de junio de dos mil once, y atendiendo que son órganos necesarios en el Ayuntamiento, además del Alcalde y el Pleno, los Tenientes de Alcalde y la Junta de Gobierno Local en razón al número de habitantes del Municipio siendo cinco el número de miembros que la integran, equivalente al tercio del número legal de miembros de la Corporación. A los efectos del cómputo no se tendrán en cuenta los decimales que resulten de dividir por tres el número total de Concejales.*

*Corresponde al Alcalde, el libre nombramiento de los Concejales como miembros de la Junta de Gobierno Local y, de entre sus miembros, el nombramiento de los Tenientes de Alcalde.*

*Vistos el artículo 23 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, y los artículos 41.3, 46, 47 y 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente HE RESUELTO:*

**PRIMERO.-** La Junta de Gobierno Local presidida por esta Alcaldía estará integrada por los siguientes Concejales:

- D<sup>o</sup> ESMERALDA RUBIO CURADO.
- D<sup>o</sup> ROSA M<sup>o</sup> PICÓN ANDALUZ.
- D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA.
- EDUARDO SIMOES CORDERO.
- D. JOSÉ MATEO BAUTISTA.

**SEGUNDO.-** Las atribuciones que esta Alcaldía delega en la Junta de Gobierno Local de forma expresa son las siguientes:

1<sup>o</sup>. Las establecidas en el artículo 21.1.g) (excepto distribución de las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas), artículo 21.1. j) artículo 21.1.ñ, artículo 21.1. o), artículo 21.1. p), artículo 21.1. q) y la aprobación de la propuesta de gastos, todos ellos de la Ley 7/1985, de 2 de abril.



OH3544440



**CLASE 8.ª**

2ª. La presente delegación comprende asimismo, la de resolución de los recursos de reposición que puedan interponerse contra los actos dictados por el órgano delegado.

3ª. La Alcaldía podrá avocar en cualquier momento las competencias delegadas con arreglo a la legislación vigente sobre procedimiento administrativo común.

**TERCERO.-** Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales, miembros de la Junta de Gobierno Local:

- D<sup>ª</sup> ESMERALDA RUBIO CURADO.
- D<sup>ª</sup> ROSA M<sup>ª</sup> PICÓN ANDALUZ.
- D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA.
- EDUARDO SIMOES CORDERO.
- D. JOSE MATEO BAUTISTA.

**CUARTO.-** Corresponde a los nombrados, por el orden en que son designados, sustituirme en la totalidad de mis funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones; así como en los casos de vacante, hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

**QUINTO.-** El presente Decreto se notificará personalmente a los designados publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre."

**"DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2011, RÉGIMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,**

Designados los miembros que han de integrar la Junta de Gobierno Local por Resolución de esta Alcaldía del día de hoy, procede celebrar sesión para su constitución.

VISTOS, los Artículos 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente

**HE RESUELTO,**

**PRIMERO.-** Convocar la sesión constitutiva de la Junta de Gobierno Local para el Lunes día veinte de junio del corriente a las 10.00 horas.

**SEGUNDO.-** Una vez constituida la Junta de Gobierno Local se fija el siguiente régimen de sesiones:

- c) Ordinarias: Se celebrarán cada semana.
- d) Extraordinarias y Urgentes: Cuando con tal carácter sean convocadas por esta Alcaldía."

**"DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2011, DE DELEGACIONES A CONCEJALES,**

*Corresponde a la Alcaldía la facultad de efectuar delegaciones especiales en cualquier Concejal para la dirección y gestión de asuntos determinados incluido en una o varias áreas o materias determinadas. En este caso la delegación comprenderá la dirección interna y la gestión de los Servicios correspondientes, pero no podrá incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.*

**VISTOS**, los Artículos 21 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y demás concordantes.

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Efectuar delegación especial para la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes en relación a las materias que se indican:

<b><u>MATERIA DELEGADA</u></b>	<b><u>CONCEJAL</u></b>
ESPECIAL DE CUENTAS	D <sup>a</sup> ROSA MARIA PICÓN ANDALUZ
ECONOMÍA Y HACIENDA	D <sup>a</sup> ROSA MARIA PICÓN ANDALUZ
PARQUES, JARDINES, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO
JUVENTUD, Y DEPORTE	D <sup>a</sup> EVA M <sup>a</sup> DE LA SAL CORREA
CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTEJOS	D. EDUARDO SIMOES CORDERO
URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS	D. JOSÉ MATEO BAUTISTA
AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	D <sup>a</sup> MANUELA CORZO GERMÁN
PROTECCIÓN CIVIL Y TRÁFICO	D <sup>a</sup> ESMERALDA RUBIO CURADO
PERSONAL Y EMPLEO	D <sup>a</sup> ESMERALDA RUBIO CURADO
BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD	D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MUJER	D <sup>a</sup> MANUELA CORZO GERMÁN

**SEGUNDO.-** La presente delegación no incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

**TERCERO.-** El presente Decreto se notificará personalmente a los Concejales Delegados citados, entendiéndose aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles contados desde la notificación del acuerdo el destinatario de la delegación no hace manifestación expresa ante este órgano delegante de que no acepta la delegación.

**CUARTO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre."

**ASUNTO IV.- DEDICACIÓN EXCLUSIVA ÓRGANOS POLÍTICOS EJERCICIO DEL CARGO.**

Se dio cuenta de la proposición de acuerdo a adoptar:



**CLASE 8.ª**

Intervino el Sr. Alcalde-Presidente indicando que como no podía ser de otra manera, quiere mantener la retribución por el cargo de Alcalde de la localidad conforme a la horquilla que se adoptó por Acuerdo de todos los integrantes de la Federación Española de Municipios y Provincias.

A continuación, intervino D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal IU, manifestando que no sabía cuál era las cantidades ya que no hay documentación de las retribuciones a la Alcaldía.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, indicando que la horquilla está en las siguientes cantidades conforme a los habitantes, en municipios de entre 10.000 a 20.000 habitantes, entre 2280,00 a 3165,00 euros líquidos. Prosiguió explicando que Montijo tiene los habitantes que tiene, y que se hará igual que se hizo la última vez, para designar las retribuciones del Alcalde y el resto de órganos políticos.

Posteriormente interviene D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal IU, manifestando que tal y como está la situación, y viendo que a todos los empleados públicos se les ha reducido el sueldo, no está de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía.

A continuación, interviene D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, el cual manifiesta que el Acuerdo mencionado por el Alcalde, es un Acuerdo adoptado por los Grupos PP y PSOE, que se está aplicando en todos los pueblos de Extremadura, que es un Acuerdo a nivel regional, van a abstenerse en la votación para que prosiga el Acuerdo.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por MAYORÍA ABSOLUTA (nueve votos a favor Grupo Municipal PP, siete abstenciones Grupo PSOE y un voto en contra Grupo Municipal IU), el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: El Sr. Alcalde-Presidente, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, desempeñará su cargo con dedicación exclusiva.

SEGUNDO: La retribución del Sr. Alcalde por el ejercicio de su cargo será dentro de una horquilla de 2.280 a 3.165 euros líquidos (2.811,74 euros líquidos al mes en catorce pagas anuales).

TERCERO: Habilitar en el presupuesto municipal los créditos necesarios para atender las obligaciones económicas derivadas del presente Acuerdo.

#### **ASUNTO V.- RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y GRUPOS POLÍTICOS.-**

Se dio cuenta de la proposición de Acuerdo a adoptar.

Interviene D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal IU, manifestando lo mismo que en el punto anterior, que al no haber tenido a su disposición la documentación pertinente, no está de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía.

A continuación, interviene el Sr. Alcalde-Presidente, explicando que hay una subida sustancial por Grupo justificado en beneficiar a los grupos minoritarios, para que todos los Grupos

tengan capacidad para hacer su gestión política.

Posteriormente, interviene D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, manifestando que es Acuerdo de Fempex y así como que es el mismo Acuerdo de cuatro años atrás y por ser necesario para prestar el servicio al ciudadano que lo solicita constantemente, van a votar a favor de la propuesta de Alcaldía.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por MAYORÍA ABSOLUTA (dieciséis votos a favor de los Grupos Municipales PSOE y PP y un voto en contra del Grupo Municipal IU) el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO:** Fijar el siguiente régimen de indemnizaciones y asistencias.

\* Asistencias a Sesiones y Comisiones:

- Por asistencia al Pleno..... 98 euros/ al mes.
- Por asistencia a Junta de Gobierno..... 70 euros/al mes.
- Por asistencia a Comisiones Informativas..... 41 euros/al mes.

\* Asignación a Grupos Políticos:

- 270 euros grupo/al mes.
- 30 euros Concejal/ al mes.

**SEGUNDO:** Habilitar en el presupuesto municipal los créditos necesarios para atender las obligaciones económicas derivadas del presente Acuerdo.

## **ASUNTO VI.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.-**

Se da cuenta de la proposición de la Alcaldía Presidencia que se somete a consideración del Pleno.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.-** Crear las siguientes Comisiones Informativas Permanentes, las cuáles ejercerán las competencias establecidas en el artículo 123 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su área correspondiente:

- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.
- COMISIÓN ECONOMÍA Y HACIENDA.
- COMISIÓN PARQUES, JARDINES, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE.
- COMISIÓN JUVENTUD Y DEPORTE.
- COMISIÓN CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTEJOS.
- COMISIÓN URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS.
- COMISIÓN AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.
- COMISIÓN PROTECCIÓN CIVIL Y TRÁFICO.
- COMISIÓN PERSONAL Y EMPLEO.
- COMISIÓN BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD.
- COMISIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MUJER.



0H3544442



CLASE 8ª

**SEGUNDO.-** Las Comisiones Informativas estarán formadas por siete miembros y con la proporcionalidad existente entre los distintos Grupos Políticos representados en la Corporación, cuatro corresponden al Grupo PP., dos al Grupo PSOE y uno a Grupo IU.

**TERCERO.-** Manteniendo la Alcaldía la presidencia nata de todas ellas, se delega la presidencia efectiva de cada una de ellas en un miembro del P.P., cuyo nombramiento se determinará por el Alcalde en próxima sesión plenaria antes del once de julio del corriente, al igual que la designación de cada uno de los miembros que integren cada una de las Comisiones que se determinará por los diferentes Grupos Municipales a través de sus Portavoces para su aprobación en la sesión anteriormente indicada.

#### **ASUNTO VII.- DETERMINACIÓN DEL NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL.-**

Se dio cuenta de la proposición de Acuerdo a adoptar.

Interviene D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal IU, manifestando que al no haber tenido a su disposición la documentación pertinente, se abstiene en su votación.

Posteriormente, interviene D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, explicando que van a votar en contra porque siempre han estado a favor de una propuesta hecha por los empleados públicos de una reestructuración de los servicios públicos municipales, teniendo en cada uno de ellos un Jefe de Sección, no siendo por ello un Encargado General por ello votan en contra.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por MAYORÍA ABSOLUTA (nueve votos a favor Grupo Municipal PP, una abstención Grupo Municipal IU y siete voto en contra Grupo Municipal PSOE ), el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.-** Crear al amparo del artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, el siguiente puesto de trabajo de Personal Eventual; Encargado General (Obras y Servicios) a jornada completa percibiendo 1771,86 euros líquidos al mes en catorce pagas anuales (igual que un sueldo del Grupo A2).

**SEGUNDO.-** Habilitar en el presupuesto municipal los créditos necesarios para atender las obligaciones económicas derivadas del presente Acuerdo.

## ASUNTO VIII.- DEDICACIÓN EXCLUSIVA EJERCICIO DEL CARGO CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO.-

Se dio cuenta de la proposición de Acuerdo a adoptar.

Interviene D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal IU, manifestando que están de acuerdo en la liberación de un Concejal pero al no conocer la documentación se abstiene en su voto.

Posteriormente, interviene D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, indica que ya que es conforme con los Acuerdos de la Fempex, su Grupo se abstiene en su votación ante la propuesta de la Alcaldía en cuanto a la dedicación parcial de un Concejal en el 70%, siendo su retribución la misma que la del Alcalde reduciéndole un 25%, conforme a su dedicación (70%).

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por MAYORÍA ABSOLUTA (nueve votos a favor del Grupo Municipal PP y ocho abstenciones de los Grupos Municipales PSOE e IU) el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.-** La Sra. Concejala doña Esmeralda RUBIO CURADO, desempeñará su cargo con dedicación parcial, siendo esta dedicación del 70% de la jornada.

**SEGUNDO.-** La retribución de dicha Concejala por el ejercicio de su cargo será de 1.475,75 euros líquidos al mes en catorce pagas anuales.

**TERCERO.-** Habilitar en el presupuesto municipal los créditos necesarios para atender las obligaciones económicas derivadas del presente Acuerdo.

## ASUNTO IX.- NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.-

Se dio cuenta de la proposición de Acuerdo a adoptar.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, indicó que su propuesta era todos los representantes de la Mancomunidad sea por ahora del Grupo Municipal PP, pero que presentará una Moción para que se representen en la Mancomunidad todos los municipios en consonancia con la proporcionalidad de los votos obtenidos en las distintas localidades.

Interviene D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal IU, manifestando que está de acuerdo.

Posteriormente, interviene D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, indicando que su Grupo vota en contra de tal propuesta de la Alcaldía ya que quieren que sea en proporción a la representación del Pleno.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por MAYORÍA ABSOLUTA (diez votos a favor de los Grupos Municipales de PP e IU y siete votos en contra Grupo Municipal PSOE) el siguiente Acuerdo:

**ÚNICO.-** Aprobar los siguientes nombramientos de la Corporación en órganos colegiados:



CLASE 8ª

- CAJA DE EXTREMADURA: D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ (suplente D. EDUARDO SIMOES CORDERO).

- MANCOMUNIDAD DE AGUAS:

- ALFONSO PANTOJA GÓMEZ (Grupo Municipal PP).
- JOSE MATEO BAUTISTA (Grupo Municipal PP).
- MANUELA CORZO GERMAN (Grupo Municipal PP).
- EVA Mª DE LA SAL CORREA (Grupo Municipal PP).
- JUAN MANUEL CERRO LUENGO (Grupo Municipal PP).

Siendo suplentes los que a continuación se relacionan:

- ANTONIO MACARRO OLIVEIRA (Grupo Municipal PP).
- EDUARDO SIMOES CORDERO (Grupo Municipal PP).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos de indicado día. CERTIFICO.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento DOÑA PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio 0H3544438, al anverso del folio 0H3544443.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2011**

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> ESMERALDA RUBIO CURADO  
D<sup>a</sup> ROSA M<sup>a</sup> PICÓN ANDALUZ  
D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA  
D. EDUARDO SIMOES CORDERO  
D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> DE LA SAL CORREA  
D<sup>a</sup> MANUELA CORZO GERMÁN  
D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO  
D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL ROSARIO MORENO DELGADO  
D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ  
D<sup>a</sup> CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO  
D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
D. JUAN GONZÁLEZ MENOR  
D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ

**SECRETARIA GENERAL:**

D<sup>a</sup> PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

**INTERVENTORA INTERINA:**

D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> GONZÁLEZ DEL PRADO

En Montijo, siendo las veinte horas y doce minutos del día treinta de junio de dos mil once, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, todos ellos componentes del Ayuntamiento del Pleno, y al objeto de celebrar en aplicación del artículo 38, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SESIÓN ORDINARIA, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, a la que asisten todos sus integrantes.

No asisten los concejales D. José MATEO BAUTISTA, sin excusa, y D. Pedro RODRÍGUEZ LECHÓN, cuya ausencia si es excusada.

**ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que el borrador del acta de la sesión que seguidamente se especifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80<sup>o</sup>.2 y 91<sup>o</sup> del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre.

Nº	Fecha	Tipo de sesión
18ª	11/06/2011	Constitutiva
19ª	16/06/2011	Extraordinaria

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91<sup>o</sup>.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a la misma.

Interviene el Sr. D. Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ, Concejale de Izquierda Unida, aludiendo



**CLASE 8.ª**

al artículo 84 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, R.O.F. en el que se indica que se debe facilitar la documentación de los asuntos del pleno a todos los Concejales, advirtiendo que es obligación de la Administración su entrega, así mismo indicó que al Sr. Encargado General se han establecido unas retribuciones que no son del Grupo B sino del Grupo A.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se indica al Concejales D. Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ, que el Grupo A2 en la Ley actual es el antiguo Grupo B.

A continuación, se rectificó por el Sr. D. Juan Luis NÚÑEZ DÍAZ, Concejales del Grupo Municipal PSOE, los siguientes puntos:

1º.- Acta plenaria celebrada el día once de junio del corriente, en la página número tres, párrafo segundo, se rectifica en el siguiente sentido:

Donde dice: "...se hace constar que el Sr. Electo de I.U. omite en su juramento/promesa la frase "con lealtad al Rey", no obstante la Mesa los declaró válidos, entendiéndose que dicha formulación no varía de contenido el acatamiento a la Constitución y visto el precedente de las Sesiones Constitutivas de las anteriores Corporaciones."

Debe decir: "...se hace constar que el Sr. Electo de I.U. omite en su juramento/promesa la frase "con lealtad al Rey" y el Sr. D. Juan LUIS NÚÑEZ DÍAZ, Concejales electo del Grupo Municipal PSOE, modifica el juramento "con lealtad al pueblo", no obstante la Mesa los declaró válidos, entendiéndose que dicha formulación no varía de contenido el acatamiento a la Constitución y visto el precedente de las Sesiones Constitutivas de las anteriores Corporaciones."

2º.- Acta plenaria celebrada el día dieciséis de junio del corriente, en la página número ocho, párrafo séptimo, se rectifica en el siguiente sentido:

Donde dice: "...Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por MAYORÍA ABSOLUTA (nueve votos a favor Grupo Municipal PP, una abstención Grupo Municipal IU y ocho voto en contra Grupo Municipal PSOE..."

Debe decir: "...Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por MAYORÍA ABSOLUTA (nueve votos a favor Grupo Municipal PP, una abstención Grupo Municipal IU y siete voto en contra Grupo Municipal PSOE..."

Sometido el asunto a votación, con las rectificaciones incluidas, las actas se consideran aprobadas por UNANIMIDAD.

**ASUNTO II.- INFORMACIONES ALCALDÍA.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informa en primer lugar que el Proyecto de la Termosolar en Lácara se va a iniciar su construcción, ya que la presión de algunos políticos cesa y los funcionarios empiezan su trabajo y a emitir sus informes, los cuales se solicitaron hace dos años y medio, suponiendo este proyecto una fuente de ingresos para el Ayuntamiento y que genera empleo en la localidad, con todo ello informa que teniendo ya todos los informes urbanísticos salvo el de calificación urbanística pues en breve, previa calificación urbanística, se otorgará la licencia de obras.

Interviene, D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> DE LA SAL CORREA Concejala del Grupo Municipal PP, la cual felicita a D. ALBERTO BARROSO, por ser proclamado en Madrid como campeón de España en tenis, en cadete doble y subcampeón en individual. Igualmente felicitó a D. JAVIER CIENFUEGOS, que ha sido proclamado subcampeón en lanzamiento de martillo.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, manifestando que dicha felicitación se hace extensiva por toda la Corporación.

### **ASUNTO III.- EXENCIONES PLAZAS DE GARAJE.-**

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Urbanismo e Infraestructura, del día veintisiete de junio de dos mil once.

Interviene el Sr. D. Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ, Concejala de Izquierda Unida, indicando que su voto es en contra de la concesión de las exenciones de plazas de garaje por existir Informe Técnico negativo del Arquitecto Municipal.

Sometido el asunto a votación se adopta por MAYORÍA ABSOLUTA, con catorce votos a favor (Grupo Municipal PP y PSOE) y un voto en contra (Concejala de Izquierda Unida) el siguiente Acuerdo:

Primero.- Conceder exención de plaza de garaje que a continuación se detallan:

- e) D. ANTONIO ROMERO LÓPEZ, para vivienda sita en la calle Guadalajara, nº 3.
- f) D. FERNANDO GRAGERA ÁLVAREZ, para vivienda sita en calle Garcilaso de la Vega, nº 32.

Segundo.- Notificar a los interesados y a todos los Negociados Municipales afectos.

### **ASUNTO IV.- POSPOSICIÓN EN RANGO DE REVERSIÓN SOBRE FINCA REGISTRAL Nº 22422 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Nº 2 DE MÉRIDA.-**

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Economía y Hacienda, del día veintisiete de junio de dos mil once.

Sometido el asunto a votación se adopta por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar posposición en rango de Cláusula de reversión sobre la finca registral nº 22.422, Registro de Propiedad, a favor del Ayuntamiento de Montijo, solicitada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL MAR



**CLASE 8.ª**

DÍAZ LÓPEZ, en nombre y representación de CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA AGUZA DÍAZ S.L., con CIF. B06422695, por solicitud de préstamo hipotecario formulado por el HNOS. JUAN LÓPEZ S.A., a la entidad financiera "LA CAIXA", con las siguientes condiciones financieras:

Número de préstamo hipotecario 9620.31103894161

Importe nominal 122.000,00 euros

Plazo intereses de demora: se producirán desde el día siguiente, inclusive, a aquel en que la falta de pago se haya producido hasta el día en que se realice el pago, al tipo de interés nominal anual del 20,50€, a efectos hipotecarios tanto respecto de la parte deudora como de terceros el tipo garantizado de interés de demora nominal anual aplicable al préstamo será de 13%

Pago de los intereses de demora por el plazo de 18 meses a razón del tipo convenido

Pago de los intereses por el plazo de seis meses a razón de tipo inicial pactado

Intereses ordinarios: plazo de 180 meses y al tipo del 3,5% hasta el 31 de enero de 2012, y se aplicará tipo de interés variable (Euribor anual + 1,50%) desde el 1 de febrero de 2012 hasta 1 de febrero de 2026

Importe de costas y gastos: 13.790 euros

Plazo para inscribir la hipoteca en el Registro de la Propiedad 6 meses

Plazo 180 cuotas de pago mensuales

El préstamo podrá realizar amortizaciones parciales o totales

#### **ASUNTO V.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN TASAS ESCUELA DE DANZA.-**

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Economía y Hacienda, del día veintisiete de junio de dos mil once.

Interviene el Sr. D. Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ, Portavoz de Izquierda Unida, indicando que como todos los colectivos afectos estaban de acuerdo, tal y como indicó el Sr. Alcalde-Presidente en la sesión de la Comisión Informativa, su voto es afirmativo.

A continuación, interviene el Sr. D. Manuel GOMÉZ RODRÍGUEZ, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, explicando que aunque están de acuerdo en el equilibrio de gastos e ingresos, van a votar en contra, justificado en la desigualdad enorme que hay entre los cursos, indicó varios ejemplos.

Posteriormente, interviene la Sra. D<sup>a</sup> ROSA M<sup>a</sup> PICÓN ANDALUZ, Portavoz del Grupo Municipal PP, manifestando que están de acuerdo con la aprobación de la modificación indicada, teniendo en cuenta el informe del estudio económico cubre los gastos del servicio y para instaurar la equiparación del grado del Conservatorio en Montijo, resaltando que también en Extremadura, ya que va a ser el Centro único en la región con esas características, y por supuesto para dar una mejor calidad enseñanza especial.

Sometido el asunto a votación se adopta por MAYORÍA ABSOLUTA, con nueve votos a favor (Grupo Municipal PP e IU) y seis votos en contra (Grupo Municipal PSOE) el siguiente Acuerdo:

**Primero.-** Aprobar inicialmente Modificación Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del Servicio de Enseñanzas Especiales en Establecimientos Docentes de esta Entidad Local.

**Segundo.-** Someter dicha Modificación de la Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y tablón de edictos Municipal, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o alegaciones, que serán resueltas por la Corporación. De no existir ninguna reclamación o alegación en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

**Tercero.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este Asunto.

#### **ASUNTO VI.- MODIFICACIÓN TASA DE MANTENIMIENTO DE SOLARES.-**

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Economía y Hacienda, del día veintisiete de junio de dos mil once.

Posteriormente, explica el Sr. Alcalde-Presidente que el motivo de ascender el importe de la tasa es porque la actual no cubre ni el cincuenta por ciento de los gastos que conlleva la limpieza de los solares cuando se realiza por el Ayuntamiento.

Sometido el asunto a votación se adopta por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

**Primero.-** Aprobar inicialmente Modificación Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de mantenimiento de solares de esta Entidad Local.

**Segundo.-** Someter dicha Modificación de la Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y tablón de edictos Municipal, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o alegaciones, que serán resueltas por la Corporación. De no existir ninguna reclamación o alegación en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

**Tercero.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este Asunto.

#### **ASUNTO VII.- ASUNTOS URGENTES.-**

Al amparo de lo establecido en el Artículo 82, 3, en relación con el Artículo 83, ambos del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre (ROF), se acordó por UNANIMIDAD de los miembros del Pleno de la Corporación tratar los siguientes Asuntos no comprendidos en la convocatoria.

#### **U.1. COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES MUNICIPALES.-**

Se da cuenta al Pleno de la composición de las distintas Comisiones Informativas Permanentes Municipales, la cual se acepta por UNANIMIDAD la composición de las mismas, tal y como se



0H3544446



**CLASE 8.ª**

transcribe a continuación:

**ESPECIAL DE CUENTAS**

- Rosa Mª PICÓN ANDALUZ
- José MATEO BAUTISTA
- Manuela CORZO GERMÁN
- Eva Mª DE LA SAL CORREA
- Juan GONZÁLEZ MENOR
- Juan Luis NÚÑEZ DÍAZ
- Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ

**ECONOMÍA Y HACIENDA**

- Rosa Mª PICÓN ANDALUZ
- José MATEO BAUTISTA
- Manuela CORZO GERMÁN
- Eva Mª DE LA SAL CORREA
- Juan GONZÁLEZ MENOR
- Manuel GÓMEZ RODRÍGUEZ
- Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ

**PARQUES, JARDINES, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**

- Juan Manuel CERRO LUENGO
- Antonio MACARRO OLIVEIRA
- Eduardo SIMOES CORDERO
- José MATEO BAUTISTA
- Juan Luis NÚÑEZ DÍAZ
- Jaime SÁNCHEZ GONZÁLEZ
- Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ

**JUVENTUD Y DEPORTE**

- Eva Mª DE LA SAL CORREA
- Esmeralda RUBIO CURADO
- Rosa Mª PICÓN ANDALUZ
- Eduardo SIMOES CORDERO
- Pedro RODRÍGUEZ LECHÓN
- Manuel GÓMEZ RODRÍGUEZ
- Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ

**CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTEJOS**

- Eduardo SIMOES CORDERO
- José MATEO BAUTISTA

- Manuela CORZO GERMÁN
- Eva M<sup>a</sup> DE LA SAL CORREA
- Juan Luis NÚÑEZ DÍAZ
- Concepción MÉNDEZ CASCO
- Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ

#### URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

- José MATEO BAUTISTA**
- Rosa M<sup>a</sup> PICÓN ANDALUZ
- Eduardo SIMOES CORDERO
- Antonio MACARRO OLIVEIRA
- Pedro RODRÍGUEZ LECHÓN
- Concepción MÉNDEZ CASCO
- Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ

#### AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- Manuela CORZO GERMÁN**
- Juan Manuel CERRO LUENGO
- Esmeralda RUBIO CURADO
- Antonio MACARRO OLIVEIRA
- M<sup>a</sup> del Rosario MORENO DELGADO
- Juan Luis NÚÑEZ DÍAZ
- Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ

#### PROTECCIÓN CIVIL Y TRÁFICO

- Esmeralda RUBIO CURADO**
- Manuela CORZO GERMÁN
- Juan Manuel CERRO LUENGO
- Eva M<sup>a</sup> DE LA SAL CORREA
- Jaime SÁNCHEZ GONZÁLEZ
- Pedro RODRÍGUEZ LECHÓN
- Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ

#### PERSONAL Y EMPLEO

- Esmeralda RUBIO CURADO**
- Manuela CORZO GERMÁN
- Rosa M<sup>a</sup> PICÓN ANDALUZ
- Antonio MACARRO OLIVEIRA
- Manuel GÓMEZ RODRÍGUEZ
- Juan GONZÁLEZ MENOR
- Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ

#### BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

- Antonio MACARRO OLIVEIRA**
- Rosa M<sup>a</sup> PICÓN ANDALUZ
- Manuela CORZO GERMÁN
- Juan Manuel CERRO LUENGO
- M<sup>a</sup> del Rosario MORENO DELGADO
- Jaime SÁNCHEZ GONZÁLEZ
- Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ





0H3544447



**CLASE 8.ª**

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MUJER

- Manuela CORZO GERMÁN
- Eva Mª DE LA SAL CORREA
- Eduardo SIMOES CORDERO
- Esmeralda RUBIO CURADO
- Concepción MÉNDEZ CASCO
- Mª del Rosario MORENO DELGADO
- Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ

## U.2. NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.-

Se dio cuenta de la proposición de Acuerdo a adoptar.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

**ÚNICO.-** Aprobar los siguientes nombramientos de la Corporación en órganos colegiados:

### JUNTA RECTORA DEL HOGAR DE LA TERCERA EDAD:

- Grupo Municipal PP: D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, Titular y D. EDUARDO SIMOES CORDERO, suplente.
- Grupo Municipal PSOE: D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Titular y Dª Mª DEL ROSARIO MORENO DELGADO, suplente.
- Grupo Municipal IU: D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ.

## ASUNTO VIII.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

Al amparo de Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se presenta al pleno:

### M-1- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU: "MOCIÓN SOBRE LA DEUDA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA.

*Al Pleno de la Corporación Municipal:*

El  Municipal Izquierda Unida-Verdes, al amparo de lo dispuesto en el Ley 7/85, de Régimen

Local, y en el Real Decreto 2568/86, presenta a la consideración del pleno la siguiente moción, Según el último informe de la Mancomunidad del mes de mayo, este Ayuntamiento tiene pendiente de pago a la misma la cantidad de 150.000 € y a la Confederación Hidrográfica del Guadiana 456.000 € en relación con el abastecimiento del agua pública, por lo que -antes o después- es casi seguro que se produzca el corte del suministro por la Mancomunidad si no lo remediamos.

Como quiera que tenemos conocimiento de que el cobro del agua a los vecinos se efectúa con total normalidad, que son muy pocos los vecinos que se retrasan en el pago del agua potable, y que a los que les ocurre se les corta dicho suministro, no alcanzamos a comprender a dónde va a parar entonces ese dinero recaudado.

Recordamos que el Servicio está pagando -desde los tiempos de la alcaldesa Mercedes Molina- dos créditos a Caja Badajoz y a la Caja Rural que no se corresponden a asuntos del Servicio.

Por todo ello

### **SOLICITAMOS**

*La convocatoria de la Comisión Informativa de Hacienda en la que estén presentes el Ingeniero y representantes del Servicio Municipal de Agua. Dicha Comisión debe convocarse y celebrarse a la mayor brevedad posible, a fin de poder dar noticias fiables a los vecinos de Montijo y usuarios de la red de suministro del agua sobre lo que está pasando, y de esta manera poner fin a la incertidumbre sobre la posible privatización del Servicio y el desprestigio que en la actualidad sufre el mismo."*

Interviene el Sr. D. Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ, Portavoz de Izquierda Unida, indicando que además de la deuda del servicio, que han observado que en los últimos meses hay un desprestigio al Servicio de Aguas, a que hoy mismo el Sr. Encargado ha tenido que reunirse con la Tesorera porque no tiene ya ni el personal inmediato el cual es imprescindible. Indicó que esta moción ya había sido presentada en la legislatura de D<sup>a</sup> MERCEDES MOLINA BLANCO, como Alcaldesa, porque ocurrió la misma casuística, que ellos creen que es para llegar a una privatización del servicio de aguas, por todo ello solicitan la convocatoria de una sesión de Comisión Informativa, para estudiar los costes, entre otros asuntos.

A continuación, interviene el Sr. D. Manuel GOMÉZ RODRÍGUEZ, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, explicando que ellos no tienen en su documentación el Informe de la Mancomunidad, ya que no están representados en la misma, por acuerdo de los Grupos Municipales PP e IU de la legislatura anterior, que ellos están a favor de convocar una sesión de la Comisión Informativa respectiva, solicitando que se lleve a la misma el Informe que se habla en la Moción, para su estudio. Indicó que les gustaría que el Portavoz de Izquierda Unida explicara el último párrafo de la moción, ya que tiene entendido que el Ayuntamiento solicita préstamos como entidad jurídica no el Servicio del Agua por sí sólo, y que además tenemos caja única en el Ayuntamiento.

Interviene el Sr. D. Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ, Portavoz de Izquierda Unida, indicando que aunque exista caja única, a ésta se le cargan costos que no lo son aparecerán déficit, se verá en la Comisión Informativa.

Posteriormente, interviene el Sr. Alcalde-Presidente, manifestando que está sorprendido con la Moción, indicó que no les falta información a ningún Concejal, que puede ser que no la hayan buscado, que lo único que observa con la redacción de la Moción que lo único que se busca es generar una alarma cuando dicen que van a cortar el agua, ya que no es cierto, porque el agua no la pueden cortar, pero que entiende que el sentido de la Moción es la privatización del Servicio de Aguas, y respecto de la deuda que se indica, manifiesta que el Ayuntamiento de Montijo no debe esas cantidades, que ya han eliminado mucha deuda que debía esta Entidad Local, desde el año dos mil uno, otra parte se está negociando para convenir su pago a plazo, y todo ha ocurrido con el



OH3544448



CLASE 8.ª

Grupo Municipal PP gobernando. Respecto de los empleados públicos hay personal suficiente, indicó que han trabajado mucho personal en el Servicio de Aguas, pero el problema es que hay que trabajar, no se puede tener en un Servicio a catorce empleados públicos, cuando sólo se necesitan a siete, y que si se han contratado a catorce personas puede ser que haya sido por obligación porque hay por Convenios que contratar a catorce. Manifestó, por lo tanto, que no se desprestigia el Servicio de Aguas. Igualmente indicó que tiene muchos informes del servicio de Aguas, sobre costes de todo tipo, que se los facilitará a todos los Grupos, que hay épocas de contratación por subvenciones y hay más personal y otras épocas en las que no, por ahora se han enviado un Oficial y un Peón al Servicio de Aguas. Por último, indicó que respecto a los préstamos, manifestó que todos sabemos la situación que había antes, transmitió en primer lugar, a los vecinos que el Agua no se les va a cortar, que tengan tranquilidad, en segundo lugar, que el Servicio de Aguas no se va a privatizar, y tercero, que este Equipo de Gobierno no quiere desprestigiar a ningún Servicio Municipal. Posteriormente, el Sr. Alcalde-Presidente que discrepa con el contenido de la Moción, pero que se convocará una Comisión Informativa de Economía y Hacienda para tratar el asunto.

## ASUNTO IX.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

### b) DECRETOS ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, y artículo 21º.1 de la LRBRL en la redacción dada por la Ley de Modernización del Gobierno Local (57/2003 de 16 de diciembre), el Sr. Alcalde-Presidente informa sucintamente a la Corporación de las siguientes resoluciones que han sido adoptadas; seguidamente de orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria, se da lectura a las mismas, y el Pleno se da por enterado:

Fecha	Asuntos
22/06/2011	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 27 de junio de 2011
22/06/2011	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 23 de junio de 2011
21/06/2011	Lista definitiva selección Bolsa de Empleo de Monitores ocio y tiempo libre verano 2011
20/06/2011	Anulación Decreto Convocatoria Junta de Gobierno local 22/06/2011
20/06/2011	Celebración matrimonio civil delegación a Dª Rosa Mª Picón Andaluz
20/06/2011	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 22 de junio de 2011
17/06/2011	Nombramiento de personal confianza política o eventual, D. MANUEL SOTO CASTRO, como Encargado General (Obras y Servicios)
16/06/2011	Exención de Impuesto de Vehículos Históricos
16/06/2011	Régimen de sesiones y constitución de Junta de Gobierno Local.
16/06/2011	Tenientes de Alcalde y Composición de Junta de Gobierno Local.

16/06/2011	Delegación de Concejales
13/06/2011	Bases concurso oposición bolsa de empleo para Monitores de ocio y tiempo libre verano 2011
13/06/2011	Celebración matrimonio civil ante la Alcaldía
09/06/2011	Aprobación de honorarios Dirección Facultativa obra nº 34/2010, del PLAN DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA MUNICIPAL, denominada RED SUBTERRANEA B.T. CANCHA DE TIRO EN MONTIJO, Técnico designado D. FRANCISCO JAVIER PILAR FERNÁNDEZ
08/06/2011	Cese personal eventual o confianza política D. MANUAL SOTO CASTRO , como Encargado General (Obras y Servicios)
07/06/2011	Suspensión tramitación del procedimiento selectivo de Conserje Centralita
06/06/2011	Orden de Ejecución vivienda sita calle Condes, nº 80
06/06/2011	Inicio expediente de responsabilidad patrimonial nº 15254/2010
06/06/2011	Propuesta de Gastos nº 19
31/05/2011	Abono a D. EDUARDO NUÑEZ CRUZ, Recurso Contencioso Administrativo procedimiento abreviado, nº 75/2011
30/05/2011	Decreto de convocatoria de la sesión constitutiva de la nueva Corporación
30/05/2011	Convocatoria Extraordinaria de Junta de Gobierno Local 8 de junio de 2011
30/05/2011	Convocatoria Extraordinaria de Pleno 30 de mayo de 2011
26/05/2011	Resolución Recurso de reposición presentado por D. JUAN FRANCISCO MÁRQUEZ ORANTOS
26/05/2011	Productividad por Actividad extraordinaria a Dª Esperanza Pecellin Delgado
25/05/2011	Exención de impuesto vehículos históricos
24/05/2011	Trabajos extraordinarios relación 3-2011 Funcionarios
23/05/2011	Rectificación Decreto publicado anuncio nº 3779 boletín 96, lunes 23 de mayo de 2011.
20/05/2011	Anulación convocatoria junta de gobierno local de fecha 18 de junio de 2011
18/05/2011	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 20 de mayo de 2011
14/04/2011	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 20 de abril de 2011
11/05/2011	Rectificación Decreto de Alcaldía Pliego de cláusulas particulares para la licitación de la Obra Planes Provinciales nº 752/2011 "Modificación de Infraestructuras Pavimentación"
11/05/2011	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 18 de mayo de 2011
05/05/2011	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 11 de mayo de 2011
28/04/2011	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 4 de mayo de 2011
27/04/2011	Productividad por Actividad extraordinaria a D. Pedro Sánchez Muñoz
27/04/2011	Productividad por Actividad extraordinaria a Dª Dolores García Oliva

## B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS PLANTEADAS.-

### A) GRUPO IU

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo IU, DON ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, se plantearon las siguientes:

*"1ª) El día 23 por la tarde-noche tuvo lugar la marcha a la Laguna de las Encantás, fiesta que ya se ha convertido en una atracción para muchos vecinos de Montijo y la comarca.*

*Durante todo el recorrido por el camino de Barbaño, pasaban sin cesar coches y*



**CLASE 8.ª**

motocicletas que suponían un peligro y una molestia para los que iban haciendo el sendero a pie.

Por la noche, la Policía Local que ordenó el tráfico en el cruce del camino con la calzada romana no tenía linternas, por lo que no se les veía y se podía haber provocado un grave accidente con alguno de ellos.

Con el fin de evitar males mayores pedimos que para el próximo año:

1. Se prohíba la circulación de vehículos cuando vayan marcando a pie los vecinos por el camino,

2. Se dote a la Policía Local de instrumentos adecuados para la tarea que tienen que desempeñar esa noche.

2ª) El camino de Barbaño está lleno de baches; si no se arreglan a la mayor brevedad puede estar intransitable en poco tiempo, por lo que pedimos que se proceda al bacheo ya.

3ª) ¿Y cuándo se va a arreglar la carretera del Cementerio en dirección a la de La Roca?"

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

1.- Que se informó al Jefe de la Policía Local del evento en cuestión, que es él quien debe velar por las necesidades y cortes de la vía, en caso de que fuera competencia municipal la vía.

2.- Que se procederá a su arreglo.

3.- Que ya se ha solicitado a su propietario y a la Empresa que ha producido todos los desperfectos en dicha carretera.

#### **c) GRUPO PSOE**

Por parte del Sr. Concejal del Grupo PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, se presentaron las siguientes:

"1- Hemos visto que ha recibido ya el Ayuntamiento de Montijo el fondo de cooperación regional correspondiente al año 2011, hasta el año 2010 había parte condicionada al empleo, ¿Este año que no es obligatorio se va a condicionar alguna parte también para la creación de empleo?"

2- ¿Qué protocolo se está siguiendo para dar trabajo a unos y a otros a través de la bolsa social?"

3- Según la junta de gobierno local de 18/5/2011 se le ha concedido a la empresa Adensa la redacción del proyecto de la obra plan local de infraestructura 752/2011 ¿Qué criterios se ha seguido?"

4- Las aceras de la C/ Pintor Murillo no cumple con la de accesibilidad siendo necesario realizar como mínimo un itinerario practicable.

5-Cuándo se va a realizar la obra para llevar la línea eléctrica al nuevo pabellón que fue inaugurado en el mes de abril y todavía no ha entrado en funcionamiento."

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

- 1.- Que se está acondicionando sin tener en cuenta este Fondo y ya se está dando cobertura social, a parte del mismo.
- 2.- Interviene D<sup>a</sup> ESMERALDA RUBIO CURADO, indicando que se ejecuta conforme al Baremo que se regula en el Reglamento de la Bolsa de Trabajo, y de forma conjunta con los informes de necesidad del Servicio Social de Base, informando que hay más de quinientas solicitudes.
- 3.- Que se ha adjudicado como contrato menor directamente, solicitando tres presupuestos previamente.
- 4.- Que se estudiará, indicando que el diseño de las calles está realizado respetando las medidas de seguridad.
- 5.- Que se adjudicará en breve.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y quince minutos de indicado día. CERTIFICO.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento DOÑA PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio 0H3544443, al reverso del folio 0H3544449.





**CLASE 8.ª**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE JULIO DE 2011**

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ

**CONCEJALES:**

- D.ª ESMERALDA RUBIO CURADO
- D.ª ROSA M.ª PICÓN ANDALUZ
- D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA
- D. EDUARDO SIMOES CORDERO
- D. JOSÉ MATEO BAUTISTA
- D.ª EVA M.ª DE LA SAL CORREA
- D.ª MANUELA CORZO GERMÁN
- D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO
- D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
- D.ª M.ª DEL ROSARIO MORENO DELGADO
- D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ
- D.ª CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO
- D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ
- D. JUAN GONZÁLEZ MENOR
- D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ

**SECRETARIA GENERAL:**

D.ª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

En Montijo, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día veintiocho de julio de dos mil once, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, todos ellos componentes del Ayuntamiento del Pleno, y al objeto de celebrar en aplicación del artículo 38, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SESIÓN ORDINARIA, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ.

No asiste el concejal D. Pedro RODRÍGUEZ LECHÓN, siendo excusada su ausencia.

**ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que el borrador del acta de la sesión que seguidamente se especifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.º2 y 91.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre.

Nº	Fecha	Tipo de sesión
20	30/06/2011	Ordinaria

Se rectifica el acta de treinta de junio de dos mil once, por el Portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> PICÓN ANDALUZ, en su página ocho, en el siguiente sentido:

DONDE DICE: "...Junta Directiva...".

DEBE DECIR: "...Junta Rectora...".

Sometido el asunto a votación, con las rectificaciones incluidas, las actas se consideran aprobadas por UNANIMIDAD.

### ASUNTO II.- INFORMACIONES ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informa que por un nombramiento de un cargo de responsabilidad dentro de la Junta de Extremadura, el cual es Director Gerente del SEXPE, que preside D. JOSÉ ANTONIO MONAGO, pues pide tranquilidad a sus vecinos porque se queda al mando, aunque no sabe por cuanto tiempo, pero la intención es quedarse al cargo de la Alcaldía del Ayuntamiento de Montijo coordinando las labores del Equipo de Gobierno, siguiendo las necesidades de los vecinos en estos momentos de dificultad económica y social.

Seguidamente indicó que siempre ha respetado las ideas de sus vecinos ya la hayan expresado de una manera u otra, unas veces con razón y otras no, que además él exponía cuáles habían sido las razones por las que se habían tomado determinadas decisiones, que ha aguantado mucho durante los últimos cuatro años, y seguirá soportando críticas si de ello se benefician todos los montijanos, pero que en estos días se han vertido informaciones muy graves, que no se refieren ya a insultos sino a la práctica de la insidia con este Alcalde, que sólo va a pedir respeto al Alcalde por la institución que representa, ya no en su persona, explicó que no intenta imponer ningún criterio, que sólo intenta exponer cuáles son las ideas del Equipo de Gobierno y cuáles son las directrices de su Gobierno, sin saber si acertarán o no, pero según el día veintidós de mayo del corriente, los vecinos decidieron que tenía, el Gobierno actual, más aciertos que errores. Manifestó de nuevo que pedía respeto para el Equipo de Gobierno y para el Alcalde, que a partir de ahora cada uno se dedique a defender sus ideologías políticas, de ayudar a los vecinos en un momento complicado y no a descalificar y lanzar bulos, los cuáles puedan hacer daño, no tanto a él sino a su familia y otras personas que están incluidos en comentarios insidiosos que no conducen a nada.

Prosiguió resaltando que seguía siendo Alcalde de Montijo, y sigue manteniendo todas las funciones, con una salvedad, que desde el día de hoy ha firmado su renuncia al sueldo y a cualquier cuantía, por tanto a su dedicación exclusiva.

Por último, indicó que los asuntos pendientes van a buen ritmo, esperando que en el mes de Septiembre tengamos buenas noticias para todos los montijanos.

### ASUNTO III.- RATIFICACIÓN ACUERDO DE LA JUNTA VECINAL DE BARBAÑO DE FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL ONCE.-

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Economía y Hacienda, del día veintiuno de julio de dos mil once.

Sometido el asunto a votación se adopta por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

**ÚNICO:** Ratificar el Acuerdo de la Junta Vecinal de la Entidad Local de Barbaño de fecha 07/2011, que transcrito dice:



**CLASE 8.ª**

**“PUNTO DÉCIMO.- POSPOSICIÓN CLÁUSULA REVERSIÓN A INSTANCIA DE JUAN LLAVADOR SÁNCHEZ Y TERESA DELGADO BARQUERO.-**

Se da cuenta de escrito de fecha 01 de julio de 2.011 de D. JUAN LLAVADOR SÁNCHEZ Y D<sup>ª</sup> TERESA DELGADO BARQUERO con DNI núm. 76.235.400-Z y 9.177.281-M, respectivamente, propietarios de las siguientes parcelas de uso industrial (PARCELA C-3, finca nº 22468 y PARCELA D-3, finca nº 23855), y que habiendo solicitado préstamo hipotecario Nº 0078 0005 91 4500002646 con la entidad crediticia de BANCA PUEYO, para la construcción sobre las mismas de una Nave de uso industrial, con las siguientes condiciones:

PRINCIPAL DEL PRÉSTAMO..... 174.351,49 €

**FINCA REGISTRAL HIPOTECARIA:**

- a).- nº 22468 :      capital: 87.175,75 €  
   intereses: 33.998,54 €  
   costas y gastos: 13.076,36 €
- b).- nº 23855:      capital            87.175,74 €  
   intereses:        33.998,54 €  
   costas y gastos: 13.076,36 €

**RESPONSABILIDAD HIPOTECARIA:**

Principal..... 174.351,49 EUROS  
 Interés Ordinarios y de Demora: 3 anualidades de intereses remuneratorios al tipo del 13%, es decir la cantidad de 67.997,08 €  
 Costas y Gastos: 15 % del principal, es decir la cantidad de 26.152,72 €

**PLAZO DURACIÓN DEL PRÉSTAMO:**

La duración del préstamo será de 10 años contados desde la fecha de firma de las escrituras.

Solicita la Cancelación de la Condición de reversión o en su caso Posposición a favor del Ayuntamiento de Barbaño que recae sobre la finca registra) de referencia, y aparece en las inscripciones registrales del Registro de la Propiedad nº 2 de Mérida, como condición necesaria para poder formalizar la correspondiente Constitución de Hipoteca.

ACORDÓ por mayoría absoluta, unanimidad, AUTORIZAR la posposición de la mencionada Condición de Reversión de ambas parcelas a favor de este Ayuntamiento, contemplada en el Pliego

*de Condiciones Administrativas, objeto de la solicitud, a FAVOR DE LA ENTIDAD FINANCIERA BANCA PUEYO de las fincas registrales y urbanas anteriormente mencionadas, con motivo de la operación de préstamo hipotecario a formalizar por Juan Llavador Sánchez y Teresa Delgado Barquero en las condiciones detalladas, debiendo llevar a cabo la inscripción en el plazo máximo de 6 meses”.*

**ASUNTO IV.- RECTIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO DE 16 DE JUNIO DE 2011, ASUNTO VII, DETERMINACIÓN, NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL.-**

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Economía y Hacienda, del día veintiuno de julio de dos mil once.

Intervino el Sr. D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Portavoz de Izquierda Unida, indicando que ya indicó en su día que no estaba redactado de forma correcta, manifestando que estaba a favor de la rectificación. Por otro lado explicó que en los Decretos adjuntos a la documentación plenaria, hay un Decreto de rectificación en el que se le reconoce al Encargado General el puesto de trabajo desde la otra Corporación, con la antigüedad de la primera vez que se le contrata no con la de la segunda.

A lo que se le respondió que el Decreto de rectificación fue del Decreto de cese del Encargado General, no del de toma de posesión, por lo tanto no se le reconoce antigüedad ninguna al personal eventual.

Sometido el asunto a votación se adopta por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

**ÚNICO.-** Aprobar la rectificación del Acuerdo plenario de fecha 16 de junio de 2011, ASUNTO VII, DETERMINACIÓN, NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL, en el siguiente sentido:

**DONDE DICE:** “PRIMERO.- Crear al amparo del artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, el siguiente puesto de trabajo de Personal Eventual: Encargado General (Obras y Servicios), a jornada completa percibiendo 1771,86 euros líquidos al mes en catorce pagas anuales (igual que un sueldo del grupo A2).”

**DEBE DECIR:** “PRIMERO.- Crear al amparo del artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, el siguiente puesto de trabajo de Personal Eventual: Encargado General (Obras y Servicios), a jornada completa percibiendo 1.771,86 euros líquidos al mes en catorce pagas anuales.”

**ASUNTO V.- PROPUESTA FIESTAS LOCALES AÑO 2.012.-**

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Cultura, Educación y Festejos, del día veintiuno de julio de dos mil once.

Sometido el asunto a votación se adopta por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.-** Determinar las fiestas locales para el término municipal de Montijo, así como



0H3544452



**CLASE 8.ª**

para la Pedanía de Lácara, dependiente de Montijo, para el año 2012, que serán los días siguientes:

- 15 de Mayo (martes), Festividad de San Isidro Labrador.
- 10 de Septiembre (lunes), Fiestas Patronales.

**SEGUNDO.-** Remitir el presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura, para la confección del calendario laboral, año 2012.

#### **ASUNTO VI.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN PARCIAL INCLUIDO EN LA DOCUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA SAU-5.-**

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Urbanismo e Infraestructuras, del día veintiuno de julio de dos mil once.

Sometido el asunto a votación se adopta por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente el Plan Parcial incluido en la documentación del Programa de Ejecución SAU-5, al tratarse de un Sector no homologado.

**SEGUNDO.-** Remitir el Plan Parcial al órgano competente de la Junta de Extremadura para su aprobación definitiva.

**TERCERO.-** Suspender la tramitación del Programa de Ejecución hasta la aprobación definitiva por parte del órgano competente de la Junta de Extremadura del Plan Parcial, reanudándose la tramitación a partir de la recepción en el Ayuntamiento de dicha aprobación.

#### **ASUNTO VII.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN PARCIAL INCLUIDO EN LA DOCUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA SAU-3.-**

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Urbanismo e Infraestructuras, del día veintiuno de julio de dos mil once.

Sometido el asunto a votación se adopta por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente el Plan Parcial incluido en la documentación del Programa de Ejecución SAU-3, al tratarse de un Sector no homologado.

**SEGUNDO.-** Remitir el Plan Parcial al órgano competente de la Junta de Extremadura para su aprobación definitiva.

**TERCERO.-** Suspender la tramitación del Programa de Ejecución hasta la aprobación definitiva por parte del órgano competente de la Junta de Extremadura del Plan Parcial, reanudándose la tramitación a partir de la recepción en el Ayuntamiento de dicha aprobación.

**ASUNTO VIII.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NN.SS. DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL CONSISTENTE EN LA RECLASIFICACIÓN DE SUELO NO URBANIZABLE EN SUELO URBANIZABLE USO INDUSTRIAL-SERVICIOS, CREACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LA SAU-11 Y SU HOMOLOGACIÓN.-**

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Urbanismo e Infraestructuras, del día veintiuno de julio de dos mil once.

Con fecha 24 de febrero de 2011, se aprobó inicialmente la Modificación Puntual de Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Montijo para la Reclasificación de Suelo no Urbanizable en Suelo Urbanizable de uso industrial, y creación y delimitación de la SAU-11 y su Homologación.

Sometido a información pública mediante anuncios en el Diario "Hoy" y DOE, no se presentaron reclamaciones tal y como consta en el informe emitido al efecto por el Encargado de Registro.

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 122 del Decreto 7/2007, de 23 de enero (Reglamento de Planeamiento de Extremadura), sometido el asunto a votación se adopta por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente en la forma aprobada inicialmente, la Modificación Puntual de Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Montijo para la Reclasificación de Suelo No Urbanizable en Suelo Urbanizable de uso industrial, y creación y delimitación de la SAU-11 y su Homologación.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente al órgano competente de la Junta de Extremadura instando su aprobación definitiva.

**ASUNTO IX.- ASUNTOS URGENTES.-**

No se dio cuenta de ningún asunto

**ASUNTO X.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.**

Al amparo de Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se presenta al pleno:

1ª) Moción del Grupo Municipal PSOE, con registro de entrada nº 9068, con fecha de veinticinco de julio de dos mil once:

**"MOCIÓN CON MOTIVO DE APOYO AL CORREDOR FERROVIARIO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS SINES-BADAJOSZ- PUERTOLLANO-MADRID-PARÍS**

*Exposición de motivos*



CLASE 8.ª

Una vez constituido el Grupo de Transporte denominado eje 16 en defensa del corredor de transporte de mercancías Sines-Badajoz-Puertollano-Madrid-Paris, siendo este corredor necesario e imprescindible para el futuro desarrollo de Extremadura y también necesario para proyectos como la plataforma logística y toda vez que se ve seriamente amenazado por la intención de la Comisión europea de no considerarlo de carácter prioritario.

**SOLICITAMOS:**

1- Apoyo por parte de este Ayuntamiento al Grupo de Transporte eje 16 y adherirnos a la Declaración Institucional realizado por el mismo en defensa del corredor ferroviario que pasa por Extremadura haciéndole llegar la moción aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento."

Interviene el Sr. D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, indicando que el motivo de la moción no es otra que como el eje 16 es fundamental para el desarrollo de Extremadura, cuanto más Administraciones e Instituciones Públicas se adhieran a esta Declaración Institucional más fuerza tendrá para que la Comisión Europea la tenga como de carácter prioritario, para ser uno de los 30 ejes ferroviarios a construir entre 2012 a 2020, para impulsar las industrias de Montijo.

Interviene el Sr. D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Portavoz de Izquierda Unidad, manifestando que está de acuerdo con la moción.

Posteriormente interviene el Sr. Alcalde-Presidente, explicando que van a apoyar la moción como no podía ser de otra forma ya que han impulsado la construcción de ese eje ferroviario, y la moción es una copia de la remitida por la FEMPEX, indicando que es muy importante dicho eje ferroviario el cual debería estar ya construido en el año 2010, que es lo que prometieron, por lo tanto van a apoyar la moción, que esperan que se le de la prioridad necesaria para su construcción.

Sometido el asunto a votación se adopta por UNANIMIDAD la Moción presentada por el Grupo Municipal PSOE.

2ª) Moción del Grupo Municipal PSOE, con registro de entrada nº 9077, con fecha veintiséis de julio de dos mil once:

**"MOCIÓN CON MOTIVO DE LA CREACIÓN DE UN PLAN DE CHOQUE  
CONTRA EL DESEMPLEO EN MONTIJO**

**Exposición de motivos**

El desempleo en nuestra localidad es sin duda el mayor problema en el cual nos enfrentamos llegando a tener a 2634 desempleados en el mes de junio, es decir, un 1,64% más de desempleado que respecto a Junio de 2010, todo ello supone que muchas familias se encuentre en situación complicada y angustiada, siendo necesaria de una ayuda por parte de la administración, estamos seguros que para toda la Corporación **EL DESEMPLEO ES EL PRIMER PROBLEMA,**

por ello.

SOLICITAMOS:

*1- La creación urgente de un PLAN DE CHOQUE CONTRA EL PARO EN MONTIJO pues todos los grupos estamos de acuerdo en que el EMPLEO es lo primero."*

Interviene el Sr. D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, indicando que es necesario un Plan de Choque para averiguar los porcentajes de todos los sectores, un estudio para saber por edades, sexo, en la agricultura, entre otros, todos el porcentaje de desempleo existente para acometer de una manera mucho más eficaz unas medidas para reducir el desempleo actual, teniendo en cuenta que es el Equipo de Gobierno quien tiene que indicar como reducir dicho desempleo, pero este Plan de Choque sería beneficioso para su estudio, con agentes sociales, entre otros.

Interviene el Sr. D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Portavoz de Izquierda Unida, manifestando que está de acuerdo con la moción, indicando que se alegraba de la presentación de la moción, para intervenir contra el desempleo.

Posteriormente interviene el Sr. Alcalde-Presidente, indicó que llevaba ya tiempo estudiando las cuestiones del empleo y cómo afrontar esas necesidades y carencias de Montijo y su región, y que hoy ha asistido a una Comisión Nacional de Empleo donde se ha estudiado la situación actual de empleo, cuáles son las medidas que se han afrontado hasta ahora, sus resultados y cuáles son las modificaciones que hay que hacer a esas actuaciones que se han hecho hasta ahora por parte del Servicio Estatal de Empleo y los de las Comunidades Autónomas, y que se ha sorprendido en la reunión porque la Comunidad Extremeña ha sido la única, que hemos ido por delante de todo el mundo, en vez de esperar a ese Plan de Estrategia para luchar contra el desempleo, no se ha seguido con un sistema que no funcionaba y se ha comprometido un porcentaje de la partida presupuestaria para luchar contra el desempleo para los tres últimos años, que ya está firmado, ejecutado y difícilmente se puede retroceder, por lo tanto no se ha respetado el Acuerdo que tomaron en su día en esa misma Comisión, por lo cual somos la única Comunidad Autónoma que va a partir con desventaja y que tendrá que hacer un esfuerzo para intentar acogerse a políticas de empleo dictada por el Servicio Público de Empleo Estatal y que viene financiada por la Unión Europea. Seguidamente resaltó que la moción estaba muy bien, y que la votación de Izquierda Unida es para la creación de un Plan de Choque, pero que cómo se puede financiar este Estudio o Plan de Choque, cuáles son los ejes a tratar o cuáles son los incentivos económicos a realizar a las empresas, y si lo que quieren es dotar una partida presupuestaria y aplicarla en la contratación de empleados públicos, porque eso ya se está haciendo desde hace mucho tiempo, contratos mensuales con rotación y sólo se selecciona a través de informes del Servicio Social de Base. Por último, preguntó al Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, cuánto cuesta este Plan de Choque.

Interviene el Sr. D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, explicando que él solamente ha indicado que es necesario unificar criterios para estudiar un Plan de Choque, en reunión o Comisión, sin pretender nada público o privado, sólo para reunirnos con agentes sociales, sindicatos, empresarios, entre otros, para tener claro hacia donde nos dirigimos, y no ha hablado de financiar nada por parte del Ayuntamiento, sólo para determinar entre todos los cauces a seguir para eliminar desempleo.

Interviene el Sr. D. JUAN GONZÁLEZ MENOR, Concejal del Grupo Municipal PSOE, manifestó que entendía que se debía tratar la cuestión en una doble vertiente, lo que se está tratando es de plantear un Plan de Choque para abordar la cuestión de la forma más efectiva, intentar favorecer a los colectivos desfavorecidos más castigados, otra cuestión distinta o complementaria, que no tiene la inmediatez del Plan de Choque, es la elaboración de un Plan de Empleo o



### CLASE 8.ª

Estratégico, con un horizonte temporal mayor, dos, tres o cuatro años, señalando que son cuestiones complementarias, pero lo inmediato o prioritario es poner en marcha un plan de Choque para los colectivos más desfavorecidos. Por otro lado, indicó que la política de empleo en su nivel estratégico a largo plazo que es Europa 2020, está diseñado incluso en corto y medio plazo también a través de directrices de política económica y de empleo, aprobado todo en Bruselas, y que en España las medidas del Plan de reforma laborales aprobadas en Bruselas se han puesto en marcha, que seguro habrá que corregirlas, ya que el sistema no se ha reactivado, ni hay crecimiento económico es similar a otros países, habría que pensar también en posibilitar el crecimiento económico para reducir el empleo.

Seguidamente, interviene el Sr. Alcalde-Presidente, preguntando a la oposición qué es para ellos un Plan de Choque, porque se ha hablado de un Plan conjunto y también de un Plan de choque necesario, y todo hay que cuantificarlo, porque Montijo tiene un problema estructural porque cuando el desempleo no era un problema en Montijo había un 19% de desempleo y en el resto de municipios un 7%, un 10%, pero en la actualidad es sobre un 27%, y cuando se habla de un Plan de Choque, es un Plan directo y exclusivo a un colectivo y eso se tiene que cuantificar e indicar a cuantas personas se va a atender, entre otros, pero si se trata de algo diferente para tratar un plan estratégico para algo más amplio como modificación de ordenanzas fiscales, por ejemplo no tiene problema de tratarlo en Comisión, ya que el empleo es competencia del Estado y CC.AA. no es competencia de los Alcaldes, indicó que los Alcaldes sólo pueden acceder a la instalación en los Municipios de industria, que generan empleo. Por todo ello, manifestó que Plan de Choque con la situación económica del Ayuntamiento no es posible, pero si se modifica la moción de eliminando Plan de Choque por Plan Estratégico estarán de acuerdo.

Interviene, Sr. D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Portavoz del Izquierda Unida, explicando que cuando se ha dado lectura a la moción, ha entendido que se estaba tratando de trasladar al Gobierno estatal y autonómico, que es quien tiene la política de empleo, no al Ayuntamiento.

Interviene, Sr. D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, indicando que se pueden hacer las dos opciones, trasladarla al Gobierno y estudiarlo en el Ayuntamiento, y que no se niegan a modificar la moción.

Por último, el Sr. Alcalde-Presidente, indica que esta institución afrontará un plan de choque cuando las arcas municipales lo permitan, y será la Comisión de Empleo quien inicie el estudio del Plan estratégico para el empleo.

Sometido el asunto a votación se adopta por UNANIMIDAD la Moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, con la modificación de eliminar Plan de Choque por Plan Estratégico.

## ASUNTO XI.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

### A) DECRETOS ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42º) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, y artículo 21º.1 de la LRRL en la redacción dada por la Ley de Modernización del Gobierno Local (57/2003 de 16 de diciembre), el Sr. Alcalde-Presidente informa sucintamente a la Corporación de las siguientes resoluciones que han sido adoptadas; seguidamente de orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria, se da lectura a las mismas, y el Pleno se da por enterado:

Fecha	Asunto
21/07/2011	Delegación celebración de matrimonio civil
20/07/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local 25 de julio de 2011
18/07/2011	Celebración de matrimonio civil
18/07/2011	Anulación celebración de matrimonio civil, cambio de hora
18/07/2011	Nombramiento Asesor Local INE
18/07/2011	Adjudicación obras Acometida en B.T. AL PABELLON MUNICIPAL Y CAMPO DE FUTFOL DE CESPED ARTIFICIAL
13/07/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local 25 de julio de 2011
13/07/2011	Suspensión procedimiento selectivo de ITOP
11/07/2011	Nombramientos de Funcionarios de Carrera policías locales
08/07/2011	Rectificación Decreto de Personal Eventual
08/07/2011	Celebración de matrimonio civil
08/07/2011	Delegación celebración de matrimonio civil
08/07/2011	Celebración de matrimonio civil
08/07/2011	Delegación celebración de matrimonio civil
08/07/2011	Celebración de matrimonio civil
07/07/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local 11 de julio de 2011
05/07/2011	Condiciones para empresarios feriantes, ante la celebración de Ferias y Fiestas 2011 de la localidad
30/06/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local 4 de julio de 2011
29/06/2011	Inicio de Expediente de Responsabilidad Civil
29/06/2011	Inicio de Expediente de Responsabilidad Civil
28/06/2011	Delegación celebración de matrimonio civil
28/06/2011	Celebración de matrimonio civil
24/06/2010	Lista definitiva para Bolsa de Monitores de Ocio y Tiempo Libre

### B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS PLANTEADAS.-

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo IU, DON ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, dio la enhorabuena al Alcalde por su nombramiento como Director Gerente del Servicio Extremeño de



CLASE 8ª

Empleo, esperando que sea para favorecer a Montijo, ya que ha sido perjudicada la localidad en años anteriores, en la Junta de Extremadura, y a continuación se plantearon las siguientes:

1ª) Como todos sabemos, ha fallecido recientemente **Diego Lozano**, que fuera famoso jugador del Atlético de Madrid y miembro de la selección nacional a la que contribuyó a darle años de gloria. Por ello proponemos que esta Corporación eleve su más sentido pésame a su familia en nombre del pueblo de Montijo y el reconocimiento como un hijo relevante de la Villa.

2ª) Desde el día 16 ha saltado a los medios de comunicación el grave problema por el que atraviesa el grupo empresarial Nueva Rumasa. Los Ruiz Mateos han solicitado acogerse a un concurso de acreedores, la antigua suspensión de pagos, que afecta a la factoría de Montijo donde se fabrica el tomate APIS. El grupo empresarial debe a la banca 700 millones de euros y la Seguridad Social ha ordenado el embargo preventivo de bienes de Nueva Rumasa ante el impago de cuotas.

Los problemas de este grupo no son coyunturales sino estructurales, derivados de la mala gestión, según sus trabajadores. Tienen pedidos pero no tienen producción (trabajan a muy bajo ritmo) porque no se paga a los proveedores y no hay liquidez. El futuro de los trabajadores están en peligro y se les debe bastante dinero a los agricultores.

¿Qué está haciendo Vd. para evitar que nuestra factoría desaparezca?

3ª) ¿Qué gestiones está haciendo el Ayuntamiento ante la Consejería de Educación para que se restablezca la plaza de maestro que han eliminado del CEIP "San José Obrero" de Lácara y que puede derivar en la supresión definitiva de una unidad para el próximo curso?

4ª) No han bacheado aún muchas de las calles que les dijimos en el Pleno anterior, tampoco han limpiado el basurero de la carretera del Cementerio ni el de La Centinela, no han conseguido que se arregle el final de esa carretera que la han estropeado los camiones de la obra del AVE, no han conseguido recuperar el camino viejo de La Roca, .....

5ª) Limpiar debidamente el ramaje que vierte sobre la acera del antiguo centro de Salud, que hace inviable el paso de personas, que no se puede transitar.

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

1.- Se hace extensiva las condolencias a la familia por toda la Corporación Municipal.

2.- Que, no ha parado de hablar con grupos inversores para que no cierre la empresa, con la familia Ruiz Mateos y otros empresarios que se han interesado por la Empresa y por el suelo que ocupa para que no cierre la empresa.

3.- Que, está tratando y que seguro en septiembre que hay noticias y otras más favorables porque Lácara en pedanía de Montijo.

4.- Que, se va a contar por escrito y se contestará en el próximo Pleno.

5.- Que, se procederá a su poda cuanto antes.

## B) GRUPO PSOE

Por parte del Sr. Concejal del Grupo PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, se presentaron las siguientes:

1.- Hemos visto que ha recibido ya el Ayuntamiento de Montijo la subvención correspondiente a la contratación de conserjes en colegio públicos de educación infantil y primaria y le corresponden tres conserjes, ¿Se va a realizar un concurso-oposición para la contratación de los mismos o por el contrario se va a utilizar la bolsa de trabajo?

2.- En la junta de Gobierno del 23/6/2011 aparece un gasto de 5000 euros para la colocación de las dos vallas tanto en el centro de día como en el centro antiguo de salud, ¿Porqué se ha realizado ese gasto enorme (cerca de 5000 euros), en estos momentos en algo tan innecesario?

3.- La finca de las Cabezas se encuentran en un estado lamentable, basura, infraestructuras abandonadas, servicios públicos en mal estado ¿Tanto cuesta mantener esta instalaciones en buen estado, que son simplemente para el uso y disfrute de los vecinos?.

4.- Como cada verano nos vuelve a visitar nuestras amigas las cucarachas, hay barrios donde a penas se ven y otros que están infectados, el problema está en el alcantarillado ¿Se ha fumigado ya? ¿Cómo se suele hacer esta desinfección y que produzca efecto?.

5.- Como quiera que no hay un nuevo pleno hasta septiembre, desde este grupo se pide el compromiso del equipo de gobierno para la realización de una comisión informativa de festejos, donde nos aporten el coste que va a suponer las ferias y fiestas este año.

6.- Se han adjudicado la obra de red de baja tensión que va desde el Pabellón al Campo de Fútbol de Césped Artificial. ¿Qué procedimiento se ha seguido para tal adjudicación?

Por último felicitaron a Sr. Alcalde Presidente por su nombramiento.

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

1.- Que, no se sabe la decisión a tomar, porque se va a modificar la contratación de éstos.

2.- Que, las vallas costaron de 1.400 a 1600 euros que fueron utilizadas para el Plan E, y se han colocado en Montijo once, y se están reutilizando, que cree que era necesario.

3.- Que, la Finca las Cabezas en una parte está cedida por la Corporación pasada, comprometiéndolo la acción del Gobierno entrante del año dos mil siete, se ratificó en dicho año, pero sólo una parte, porque en principio era una cesión de la finca completa, se firmó un contrato con una Asociación, en este contrato hay plasmados unas obligaciones y unos derechos para dicha



CLASE 8ª

Asociación, y como en el 70% de las obligaciones no se está cumpliendo, y como hay proyectos para dicha finca por parte de este Equipo de Gobierno, emplaza a Portavoz del Grupo Municipal de PSOE que se lea el contrato y se proceda a su disolución.

4.- Que, se están haciendo los tratamientos, las directrices las marca la empresa en algunas zonas se han radicado y en otras sigue siendo un problema pero se están haciendo los tratamientos.

5.- Que, se le va a hacer llegar la documentación, con el coste si fuera necesario posteriormente se haría una Comisión.

6.- Que, se ha seguido unos criterios técnicos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las diez horas y diez minutos de indicado día. CERTIFICO.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento DOÑA PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio 0H3544450, al anverso del folio 0H3544456.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> ESMERALDA RUBIO CURADO  
D<sup>a</sup> ROSA M<sup>a</sup> PICÓN ANDALUZ  
D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA  
D. EDUARDO SIMOES CORDERO  
D. JOSÉ MATEO BAUTISTA  
D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> DE LA SAL CORREA  
D<sup>a</sup> MANUELA CORZO GERMÁN  
D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO  
D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL ROSARIO MORENO DELGADO  
D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN  
D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ  
D<sup>a</sup> CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO  
D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
D. JUAN GONZÁLEZ MENOR  
D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ

**SECRETARIA GENERAL:**

D<sup>a</sup> PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

**INTERVENTORA MPAL:**

D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> GONZÁLEZ DEL PRADO

En Montijo, siendo las veinte horas y dos minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil once, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, todos ellos componentes del Ayuntamiento del Pleno, y al objeto de celebrar en aplicación del artículo 38, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SESIÓN ORDINARIA, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ.

**ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que el borrador del acta de la sesión que seguidamente se especifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º.2 y 91º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre.

Nº	Fecha	Tipo de sesión
21	28/07/11	Ordinaria

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a la misma.

Se rectifica por el Sr. Concejel D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, el párrafo segundo, página segunda del acta plenaria, Asunto II, Informaciones de Alcaldía, debiendo rectificarse el



0H3544457



CLASE 8.ª

mismo como a continuación se indica:

Donde dice: "...que por un nombramiento de un cargo de responsabilidad dentro de la Junta de Extremadura...".

Debe decir: "...que por un nombramiento de un cargo de responsabilidad dentro de la Junta de Extremadura, el cual es Director Gerente del SEXPE...".

Sometido el asunto a votación, por el Sr. Alcalde-Presidente, el acta se considera aprobada por UNANIMIDAD.

#### ASUNTO II.- INFORMACIONES ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde- Presidente, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, se da la palabra a Dª EVA Mª DE LA SAL CORREA, Concejala de Juventud y Deportes, la cual felicitó por los logros en ámbito deportivo en diferentes ciudades a vecinos de la localidad.

Por el Sr. Alcalde se indicó que dicha felicitación se hacía extensiva por los diferentes Grupos Municipales.

#### ASUNTO III.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA DE ANIMALES.-

Por la Secretaria, se da lectura del Dictamen adoptado por UNANIMIDAD en Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social y Sanidad del día veintiséis de septiembre de dos mil once.

Por D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Portavoz de Izquierda Unida, se indica que una vez haya transcurrido el plazo de exposición pública, se haga extensiva la información de la Ordenanza lo máximo posible en la localidad, para que todos los vecinos sean conocedores del contenido de dicha norma, que es una norma de mínimos y que se lleve a efecto.

Interviene D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Portavoz de PSOE, quien manifiesta que está a favor de la aprobación de la Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales.

Posteriormente, se indica por Dª ROSA Mª PICÓN ANDALUZ, Portavoz de PP, que están de acuerdo.

Sometido el asunto a votación se adopta por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales.

SEGUNDO.- Someter dicha Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales, a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y tablón de edictos municipal, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o alegaciones que serán resueltas por la Corporación. De no existir ninguna reclamación o alegación en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con ese Asunto.

#### **ASUNTO IV.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2010.-**

Por la Secretaria, se da lectura del Dictamen adoptado por UNANIMIDAD en Comisión Informativa Especial de Cuentas del día veintiséis de septiembre de dos mil once.

Interviene D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Portavoz de Izquierda Unida, manifestando que están de acuerdo con el informe de la Interventora Municipal adjunto.

A continuación interviene D. JUAN GONZÁLEZ MENOR, Concejal de PSOE, el cual indica que de forma independiente a la conformidad que se dijo en la Comisión Informativa, quieren hacer unas series de puntualizaciones, ya que la Cuenta General es el resultado de unas actuaciones a lo largo del ejercicio, también manifestó que es bastante contundente el Informe de Intervención que dice claro y de forma explícita la situación, por lo tanto se muestran esos resultados que son preocupantes y que hay un deterioro claro en relación con el presupuesto del ejercicio 2009, así por ejemplo se puede observar los indicadores negativos como es el ahorro bruto, el ahorro neto, remanente de tesorería, el resultado presupuestario, y que comparando estos análisis con otras localidades similares en población de la Comunidad de Extremadura, o incluso con la localidad cercana de Puebla de la Calzada, difieren sustancialmente, indicó varios ejemplos, entre otros que el grado de ejecución del presupuesto como es la partida de ingresos corrientes es bajo. Por todo lo cual concluyó que están de acuerdo con la propuesta de ejecutar un Plan de Saneamiento, solución que indica la Interventora Municipal en su Informe. Seguidamente indicó que el grado de cumplimiento en cuanto ejecución de los gastos también muestra unas partidas que sí son excesivamente preocupantes, ya que por ejemplo que el capítulo de inversiones sólo se ha ejecutado el veintitrés por ciento, y que difiere de localidades con poblaciones similares (Navalmoral de la Mata, Miajadas) que se podría justificar con la crisis económica pero no es así, ya que ese argumento no es válido porque se contaba con una suficiencia financiera, porque provenían de las transferencias de capital, y había recursos sobrados para afrontar un volumen de inversión con los que podrían haberse creado puestos de trabajo, por todo ello la ejecución del presupuesto hubiera sido manifiestamente mejorable.

A continuación, interviene el Sr. Alcalde-Presidente, agradeciendo las intervenciones, e indicando que le ha quedado claro que preocupa la situación pero que a ellos, el Equipo de Gobierno, les ocupa la misma, haciendo referencia que desde hace cuatro años se están ocupando y que a diferencia de los Ayuntamientos mencionados por el PSOE, han hecho una buena gestión del erario público, y que cuando quieran se comparan los números observando el déficit anual y se puede sorprender, además indicó al respecto de las inversiones que no se pueden comparar las inversiones de Puebla de la Calzada, que todos conocen de dónde provienen, como ejemplo el



CLASE 8.ª

Campo de Fútbol de Césped Artificial, también indicó que para el próximo Pleno Municipal presentaría los datos de colaboración de inversión del Gobierno socialista en la Junta de Extremadura, para que comparen las inversiones de un municipio u otro según el Equipo de Gobierno de unos u otros según si gobernaba PP o PSOE, dio como ejemplo Puebla de la Calzada y Montijo. Seguidamente manifestó que está de acuerdo en que la situación es preocupante, pero que esta situación es para todos los Entes Públicos, pero que en cuanto a la idea de inversiones no está de acuerdo, ya que todas las subvenciones destinadas a inversiones se han ejecutado para inversiones, salvo alguna parte que se ha destinado para justificar una serie de salarios para tener capacidad de maniobra para invertir en empleo público. Manifestó que se ha invertido más que nunca en Montijo, que antes se destinaba a gasto corriente y no a inversión productiva, que tienen que hacer una comparativa pero con otras legislaturas en la localidad, explicó que el problema no es la deuda sino que el que se endeuda tenga capacidad de pagar, y que Montijo en comparativa con el resto de municipios extremeños es el municipio que menos se ha endeudado en porcentaje, por ello defienden una vez más las cuentas realizadas en el ejercicio 2010.

Seguidamente, interviene D. JUAN GONZÁLEZ MENOR, Concejal del PSOE, manifestó que en año 2009 las inversiones en Montijo fueron muy elevadas que nadie lo pone en duda pero todo gracias al denominado PLAN E, que en el año 2009 la media fueron 224 euros por habitante, pero en el ejercicio 2010 fue 112 euros por habitante, por ello hay que tener en cuenta la perspectiva comparativa, por eso la comparativa con los municipios que oscilan entre diez mil y veinte mil habitantes ha sido 214 euros, y en puestos de trabajo, indicando que a lo largo de la legislatura se han preocupado de analizar los presupuestos y que los indicadores básicos presupuestarios de orden económico y financiero de unos resultados positivos que había, ahora son negativos.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, indicó al Sr. Concejal D. JUAN GONZÁLEZ MENOR, que mencionara qué indicadores básicos son los que alude y su porcentaje.

Interviene D. JUAN GONZÁLEZ MENOR, Concejal del PSOE, indicando que ya los dijo en su primera intervención, que se refiere a indicadores básicos, como son ahorro bruto, ahorro neto, resultado presupuestario, entre otros, manifestando que han caído en valores negativos, en los dos últimos años.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, argumenta que en el próximo Pleno Municipal va a facilitar los datos de inversión que hay en la Junta de Extremadura de otros Entes Públicos de los municipios que están aludiendo, para que comparen con las que se han ejecutado en Montijo, para que se vea que la gestión del Equipo de Gobierno actual ha sido más que eficiente.

Interviene D. JUAN GONZÁLEZ MENOR, Concejal del PSOE, señaló que dentro de los municipios con más inversión los hay también con Gobierno del Partido Popular, que se puede ver cuando quiera porque las cuentas son públicas, que están en la web del Ministerio de Hacienda Pública, los cuáles están depurados y revisados, y que él se apoya en datos reales, que no todo son

datos negativos, ofreció como ejemplo las transferencias de capital.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, indicó mediante un ejemplo que el Ayuntamiento de Montijo, tiene una gran deuda, y no puede endeudarse más ya que no tiene capacidad.

Sometido el asunto a votación se adopta por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2010.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

#### **ASUNTO V.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.-**

Por la Secretaria, se da lectura del Dictamen adoptado por UNANIMIDAD en Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda del día veintiséis de septiembre de dos mil once.

Sometido el asunto a votación se adopta por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la cantidad de 27.486,28 euros correspondientes a la Certificación de obra Reformado anexo al proyecto de ampliación de la Casa de la Cultura "Ana González" del año 2010.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a la indemnización por enriquecimiento injusto a la Empresa JOAQUIN PÉREZ ARROYO, S.L., con cargo a la partida 151/609.00.

#### **ASUNTO VI.- ASUNTOS URGENTES.-**

Por el Sr. Alcalde- Presidente, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, informa del asunto a tratar y justifica el mismo.

Al amparo de lo establecido en el Artículo 82, 3, en relación con el Artículo 83, ambos del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre (ROF), se acordó por UNANIMIDAD de los miembros del Pleno de la Corporación; que constituyen MAYORÍA ABSOLUTA LEGAL, tratar los siguientes Asuntos no comprendidos en la convocatoria.

#### **U.1.- MODIFICACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZAS ESPECIALES EN ESTABLECIMIENTOS DOCENTES DE ESTA ENTIDAD LOCAL.**

Interviene el Sr. D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Portavoz de PSOE, se estudien en una Comisión Informativa de Cultura, por existir aún algún desequilibrio económico entre distintas clases, y tratar de solucionar el mismo.

Posteriormente, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, Alcalde-Presidente, indicó que el



CLASE 8.ª

estudio de tasas que se realiza a través de un estudio inicial del AMPA, y luego se ve modificado por Intervención, que creen que es el que debe de ser, porque por ejemplo, no se puede valorar la enseñanza de primaria y la universitaria, lo único que se trata es de financiar un servicio, y que si hay que reducir la tasa que se justifique en qué otro servicio se eleva, porque hay que ser consciente de que los servicios se deben de financiar, sino el Ayuntamiento se endeuda más, y que la reducción del veinte por ciento es una medida muy buena.

Sometido el asunto a votación se adopta por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar modificación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicio de Enseñanzas Especiales en Establecimientos Docentes de esta Entidad Local.

SEGUNDO.- Someter dicha Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicio de Enseñanzas Especiales en Establecimientos Docentes de esta Entidad Local, a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y tablón de edictos municipal, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o alegaciones que serán resueltas por la Corporación. De no existir ninguna reclamación o alegación en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con ese Asunto.

**ASUNTO VII.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.**

Al amparo de Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se presenta al Pleno del Ayuntamiento:

1ª Por parte del Grupo PSOE, se presentan en el Ayuntamiento con fecha de veintiséis de septiembre de 2011 (RE 11561), la moción que se transcribe:

Se da lectura de la moción por parte del Portavoz del PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRIGUEZ.

"MOCIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE MATERIAS COMUNES Y ESPECÍFICAS QUE HA DE REGIR, CON CARÁCTER GENERAL, EN LA FASE DE OPOSICIÓN DE TODAS LAS BOLSAS DE TRABAJO Y PRUEBAS SELECTIVAS DEL PERSONAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO"

Exposición de Motivos

Creemos que para una acertada y justa contratación del personal, además de la correcta preparación de los candidatos al proceso selectivo, deberá haber, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Montijo, unas bases elaboradas para la confección de Bolsas de Trabajo o Provisión de diferentes puestos de carácter temporal.

En el artículo 23.2 CE se dispone como derecho fundamental de los ciudadanos el "acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos".

Asimismo, impone a la Administración el deber de servir "con objetividad los intereses generales" (art. 103.1 CE) y que el acceso a la función pública se realice "de acuerdo con los principios del mérito y capacidad"

Por lo tanto nuestro Grupo considera urgente y prioritaria la aprobación de un temario o Programa de materias comunes a incluir en todas las Bases, que deban regir la elaboración de Bolsas de Trabajadores o cualquier tipo de puesto de trabajo Temporal que deba proveerse en este Ayuntamiento, garantizando así las condiciones de igualdad, mérito y capacidad de los candidatos, como también la objetividad y transparencia en el proceso selectivo a realizar. Por todo ello,

#### SOLICITAMOS:

Que en virtud de lo dispuesto en el art. 50.7 y .8 del R.D. ya mencionado y el resto de normativa concordante, la aprobación por parte del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Montijo de las normas y Temario o Programa de materias comunes, a incluir en todas las bases de cada uno de los puestos de trabajo a ofertar por este Ayuntamiento.

Consistiendo el mismo en:

#### Temario o Programa de Materias Comunes:

Tema 1.- Las Entidades Locales: el Municipio. La población. Los órganos de gobierno municipales.

#### Temario o Programa de Materias Específicas:

Consistirá en la inclusión de 2 temas específicos según las necesidades, materia y/o sector determinado de la Bolsa de Trabajo o Plaza Temporal a cubrir, dejando la selección de dichos temas a criterio del Órgano encargado de la elaboración de las bases que deban regir los concretos procesos selectivos.

#### Normas generales de elaboración del examen tipo TEST:

El TEST contendrá 30 preguntas, debiendo formularse por el Tribunal 30 preguntas de cada uno de los distintos temas que componen el Programa de materias (10 preguntas x 3 temas = 30 preguntas totales). Cada pregunta contendrá respuestas alternativas, de las que sólo una de ellas será la correcta.

Penalización por respuesta erróneas se realizará a criterio del tribunal, debiéndose ser indicadas en las bases.

El cuestionario contendrá, además, otras 5 preguntas tipo test de reserva o adicionales, las



**CLASE 8.ª**

*cuales sustituirán por su orden correlativamente a aquellas preguntas que, en su caso, sean objeto de anulación con posterioridad al inicio del ejercicio.*

*Aquellas personas con bajo nivel tendrán a su disposición otro método alternativo para poder realizar dicho examen."*

Intervino el Sr. D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Portavoz de PSOE, indicando que sólo se pretende con esta moción sentar las bases para cualquier bolsa de trabajo de carácter temporal, para que sepan el temario a estudiar, sólo sería un inicio que se tendría que estudiar en una Mesa General de Negociación.

A continuación, intervino el Sr. D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Portavoz de IU, quien manifestó que estaba de acuerdo con la moción y se trate en una Mesa de Negociación, para estudiar el asunto.

Posteriormente el Sr. Alcalde-Presidente, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, explica que es competencia de la Alcaldía conforme al artículo 21.1.g. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, no hay norma que obligue a la Alcaldía que se establezcan exámenes o pruebas, pero que se procurará en un futuro se establezca un temario en las bases de la plaza.

Intervino el Sr. D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Portavoz de PSOE, explicando que no era intención eliminar competencias a la Alcaldía, la idea era facilitar a los aspirantes un temario para preparar las pruebas.

Seguidamente, la Sra. D.ª ESMERALDA RUBIO CURADO, explica que es muy difícil que en plazas que sólo se requiere Graduado Escolar, los aspirantes se sepan el Tema 1. Las Entidades locales, entonces en materia de fontanería, electricidad, etc, y cultura general si es posible.

Posteriormente el Sr. Alcalde-Presidente, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, se compromete a que se incorpore un temario mínimo, en plazas no de este tipo de carácter temporal, porque no es posible.

Intervino el Sr. D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Portavoz de PSOE, explicó que sólo es un trabajo inicial para estudiarlo con los agentes sociales, y determinar unas bases.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, que es imposible establecer un temario del carácter que se indica en la Moción, que se estudiará pero no en una Mesa de Negociación.

Sometido el asunto a votación se adopta MAYORÍA SIMPLE DENEGAR la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, con ocho votos a favor de IU y PSOE y nueve votos en

contra de PP.

2ª Por parte del Grupo PSOE, se presentan en el Ayuntamiento con fecha de veintisiete de septiembre de 2011 (RE 11648), la moción que se transcribe:

Se da lectura de la moción por parte del Portavoz del PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ.

**"MOCIÓN CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA URGENTE DE UNA COMISIÓN DE EMPLEO EN MONTIJO"**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El desempleo en nuestra localidad sigue aumentando, por supuesto siendo el mayor problema al cual llegando a tener en el mes de agosto, un 2,16% más de desempleado que respecto a Julio, toda vez que aprobamos una moción hace dos meses para la creación de un plan estratégico contra el desempleo en Montijo, y hasta la fecha no hemos tenido noticias del mismo y tan siquiera se nos ha convocado a una comisión urgente de empleo que inicie los estudios de ese plan tal y como indicó el Sr. Alcalde, por ello,*

**SOLICITAMOS:**

*1.- La convocatoria urgente en un plazo máximo de 15 días de una comisión de empleo que sienta las bases de ese plan estratégico, para luchar CONTRA EL PARO EN MONTIJO pues todos los grupos estamos de acuerdo en que el EMPLEO es lo primero."*

A continuación, intervino el Sr. D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Portavoz de IU, quien indicó que estaban de acuerdo, que es necesario establecer un Plan de Choque contra el paro, como el Plan 200 y otros, y le recuerda al Sr. Alcalde, que dijo en el Pleno anterior que iba a tener buenas noticias para Montijo y que creían que eran en este sentido medidas contra el desempleo.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, explica que le preocupa el desempleo de Montijo y lo hace extensivo a la Comunidad extremeña, y en cuanto a la referencia del Pleno anterior que está estudiando y trabajando para proveer de documentación necesaria, datos oficiales para saber la problemática en el Municipio, que sean fiables para estudiar en una Comisión, que ha sido un plazo muy corto para proveer de toda esa documentación, que existe en abundancia, pero que en breve se va a aprobar en el Consejo de Gobierno un Plan de Estrategia de Empleo 2012 a 2014, que la va aprobar un Gobierno que está ya en funciones y que cree que ya no le corresponde, así como en el Consejo de Ministros se va a aprobar el proyecto de ley de 55 y más años y todo ello enmarcado en la estrategia E2020 Europea, indicando que toda esta planificación está muy bien para las políticas de empleo, un Plan de Choque, pero no hay financiación, que cree que un nuevo Plan 200 no es la solución, pero espera que llegue una solución con una estrategia real de empleo, por todo ello está de acuerdo con el fondo de la Moción, pero que si pretenden hacer un Plan de Choque desde el Ayuntamiento no se puede realizar porque no hay financiación.

Sometido el asunto a votación se adopta por UNANIMIDAD aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal PSOE.



CLASE 8.ª

**ASUNTO VIII.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

**d) DECRETOS ALCALDÍA.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, y artículo 21º.1 de la LRBRL en la redacción dada por la Ley de Modernización del Gobierno Local (57/2003 de 16 de diciembre), la Sr.Alcalde-Presidente informa sucintamente a la Corporación de las siguientes resoluciones que han sido adoptadas; seguidamente de orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria, se da lectura a las mismas, y el Pleno se da por enterado:

Fecha	Asunto
23/09/2011	Resolución Contrato arrendamiento de bien inmueble sito en calle Conquistadores, nº 9 SALONES CONDE, de Mutuo Acuerdo entre propietario y Ayuntamiento de Montijo.
23/09/2011	Rectificación Decreto por el cual se aprueba Bases y convocatoria de una plaza de Profesor de guitarra para el Conservatorio.
23/09/2011	Invitación a Empresas para la participación en la licitación del contrato de gestión del servicio público explotación del Kiosco Bar Cafetería y Restaurante de la Piscina Municipal de Montijo.
23/09/2011	Rectificación Decreto por el cual se aprueba Bases y convocatoria de una plaza de Profesor de clarinete para el Conservatorio.
22/09/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local 27 de septiembre 2011
21/09/2011	Trabajo extraordinarios relación 5-2011 Funcionarios y Laboral
21/09/2011	Bases de la convocatoria para contratar temporalmente mediante el sistema de oposición libre, 1 plaza de profesor de guitarra del conservatorio profesional de música.
21/09/2011	Bases de la convocatoria para contratar temporalmente mediante el sistema de oposición libre, 1 plaza de profesor de clarinete del conservatorio profesional de música.
21/09/2011	Invitación a Empresas para la participación en la licitación del contrato de obras denominado "Modificado de infraestructuras Pavimentación".
16/09/2011	Anulación convocatoria y bases de una plaza de Conserje Centralita.
15/09/2011	Anulación convocatoria y bases de una plaza de ITOP.
14/09/2011	Resolución de expediente de responsabilidad patrimonial.
13/09/2011	Convocatoria Junta de Gobierno local 20 de septiembre 2011.
13/09/2011	Resolución de expediente de responsabilidad patrimonial.
12/09/2011	Rectificación Lista de admitidos del expediente BA-05/043 de 5 viviendas



	sociales en Lácara.
01/09/2011	Delegación en la 1er Teniente Alcalde de funciones de Alcaldía por Ausencia del Alcalde Presidente.
31/08/2011	Inicio expediente de actuaciones clandestinas.
31/08/2011	Resolución de Contrato de Catering para el comedor social dependiente del Ayuntamiento de Montijo, de mutuo acuerdo.
30/08/2011	Resolución de expediente de responsabilidad patrimonial.
30/08/2011	Adjudicación de obra reparación daños por lluvias a la empresa IREX.
26/08/2011	Continuidad del Cuadrante de la Policía Local
25/08/2011	Convocatoria de Junta de Gobierno 30 de agosto de 2011
24/08/2011	Aprobación de lista de admitidos del expediente BA-05/043 de 5 viviendas sociales de Lácara.
24/08/2011	Lista definitiva para bolsa de empleo de diplomado en Magisterio adscrito a programas del servicio social de base del Ayuntamiento.
24/08/2011	Lista definitiva para bolsa de empleo de Mediador intercultural adscrito a programas del servicio social de base del Ayuntamiento.
23/08/2011	Lista definitiva para la provisión temporal de tres plazas de Conserjes/Encargados de Mantenimiento (una de ellas destinada a personal con minusvalía).
23/08/2011	Lista definitiva para bolsa de empleo de Trabajador Social adscrito a programas del servicio social de base del Ayuntamiento.
19/08/2011	Lista provisional para bolsa de empleo de diplomado en Magisterio adscrito a programas del servicio social de base del Ayuntamiento.
19/08/2011	Lista provisional para bolsa de empleo de Trabajador Social adscrito a programas del servicio social de base del Ayuntamiento.
19/08/2011	Lista provisional para bolsa de empleo de Mediador intercultural adscrito a programas del servicio social de base del Ayuntamiento.
18/08/2011	Nombramiento accidental de Interventor a D <sup>a</sup> ESPERANZA PECELLÍN DELGADO.
18/08/2011	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 23 de agosto 2011.
12/08/2011	Bases que han de regir en la oposición libre a convocar para la constitución de una bolsa de empleo de la plaza de Diplomado en Magisterio adscrito a programas del servicio social de base del Ayuntamiento.
12/08/2011	Bases que han de regir en la oposición libre a convocar para la constitución de una bolsa de empleo de la plaza de Trabajador social adscrito a programas del servicio social de base del Ayuntamiento.
12/08/2011	Bases que han de regir en la oposición libre a convocar para la constitución de una bolsa de empleo de la plaza de Mediador intercultural adscrito a programas del servicio social de base del Ayuntamiento.
12/08/2011	Convocatoria de Junta de Gobierno local 18 de agosto de 2011.
08/08/2011	Bases que han de regir en la oposición libre para la provisión temporal de tres plazas de Conserjes/Encargados de Mantenimiento (una de ellas destinada a personal con minusvalía).
04/08/2011	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 10 de agosto de 2011.
01/08/2011	Delegación celebración de matrimonio.
28/07/2011	Resolución expediente de responsabilidad patrimonial.



CLASE 8.ª

28/07/2011	Convocatoria de Junta de Gobierno local 1 de agosto de 2011.
27/07/2011	Inicio expediente de responsabilidad patrimonial.
27/07/2011	Cambio de hora de sesión plenaria ordinaria 28 de julio de 2011.
27/07/2011	Delegación celebración de matrimonio.
	Trabajos Extraordinarios relación 4-2011 funcionarios y laborales
22/07/2011	Trabajos Extraordinario relación 4-2011 Funcionarios Policía local.

## B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS PLANTEADAS.-

### A) GRUPO IU

Por el Portavoz de I.U., D. Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ, se formulan las siguientes:

1.- *Ha habido bastantes quejas este verano sobre el estado de las instalaciones de la Piscina Municipal: está sucia, el césped es muy duro y molesta al andar, los bordillos están llenos de mugre, etc. Pedimos que para el próximo año se atiendan mejor estas instalaciones.*

2.- *La Mancomunidad Integral de Servicios ha decidido no reparar los caminos rurales de Montijo hasta que no pague el Ayuntamiento la cantidad que le adeuda (que no es mucho dinero). Es muy importante que se sigan preparando y manteniendo los caminos, por ello pedimos que se pague de una vez lo que se debe a la Mancomunidad.*

*Le recordamos que se deben también unos 400.000 €.*

3.- *En el casco urbano hay un infecto de ratas. Muchos vecinos se nos quejan de que les entran en sus casas, corrales, etc. Pedimos que se realice una campaña de desratización inmediatamente.*

4.- *Los vecinos de la urbanización nueva que está detrás de Virgen de Barbaño se quejan de que sigue estando muy sucia y abandonada. Pedimos que se atiendan sus peticiones.*

5.- *Proponemos que este Ayuntamiento solicite a la Junta de Extremadura que transfieran a los Ayuntamiento el cobro del Impuesto sobre Solares sin construir.*

6.- *Desde que falleció el propietario que vivía en ella, la casa situada en la Plaza de los Piñero nº 8, que perteneció al que fuera Alcalde en los años cuarenta Pedro Carretero, se encuentra cerrada. Se trata de un edificio de una arquitectura tradicional muy representativa de nuestro pueblo, tanto la fachada como el interior, de grandes dimensiones y que linda a otra casa propiedad del Ayuntamiento (donde está la Policía Local, antigua farmacia de D. Santiago Cea).*

*Como nos tememos que en poco tiempo se derribará para construir un bloque de pisos, ya que su situación es inmejorable y da a tres calles, pedimos que se negocie con los actuales propietarios*

para adquirirla el Ayuntamiento o permutarla por otros bienes como se hizo en su día con la Casa del Navegante, la de la Policía Local, bodega del Huérfano (donde se construyó la Guardería Infantil), etc.

7ª) Que han reclamado varios vecinos afectados a la obra del Conservatorio y Escuela de Danza (edificio nuevo) para que ubiquen los contenedores en un lugar que no molesten en la calle, que ya reclamaron y que se ubicó en el lugar deseado para ellos, pero que los han movido."

\*Respuestas:

1ª) Que, está funcionando un registro de quejas en los dos últimos años para valorar cuál era la eficiencia de los servicios municipales y se ha reducido en un 25% dichas quejas, esperamos que este año tenga un mejor servicio de limpieza y mantenimiento de la misma.

2ª) Que, se le debe poco importe a la Mancomunidad, que fue decisión tomada de forma unilateral, porque cree que es más necesario arreglar las calles de la localidad que un camino, pero las máquinas volverán a arreglar los caminos rurales. Tras un debate con el Portavoz de IU, se indicó que el Sr. Alcalde que se convocará una Comisión Informativa de Economía y Hacienda para tomar decisiones de qué servicios debe abonarse, pero no para dialogar sino para ver si es rentable, y si no es rentable será necesario para ver si es necesario subir las tasas.

3ª) Que, se está tratando, con una Empresa autorizada, y los tratamientos se están haciendo pero se pedirá un informe a la Empresa y que se tratará en una Comisión Informativa.

4ª) Que, se pasará nota al Encargado General.

5ª) Que, ese impuesto genera casi prácticamente cero.

6ª) Que, tiene su propietario y se personan en el inmueble por temporadas.

7ª) Que, se dará traslado al Encargado para que realice informe.

## B) GRUPO PSOE

Por el Portavoz del PSOE D. Manuel GÓMEZ RODRÍGUEZ, se formulan las siguientes:

1.- Hemos visto quejas por parte de los padres y madres de la situación en que se encuentra el club de atletismo, ¿Por qué sucede esto y qué se ha hecho al respecto para solucionar esta situación?

2.- El pabellón polideportivo situado en el Valle se encuentra todavía sin luz, la igual que ocurre con el Club del Valle, toda vez que los días se hacen más corto y se va a producir al final del mes de octubre el cambio de hora, ¿Cuándo se va solucionar el problema? pues de no ser así, a media tarde ya no se podrán utilizar.

3.- ¿Cuándo se va a realizar la comisión de festejos para que nos digan cuáles han sido los gastos e ingresos de la feria?

4.- La Calle Primero de Mayo se encuentra en muy mal estado, tanto el asfalto como las aceras, ¿Cuándo se tiene previsto acometer dicha obra para solucionar de una vez por toda la situación de



### CLASE 8.ª

dicha calle?

5.- La zona de la Avda. de la Paz y alrededores se encuentran sucias y las quejas de los vecinos son numerosas ¿Cuál es el motivo de esa dejadez?

6.- ¿Por qué se podan los árboles de la Avda. de Colón en estos momentos y no en su parada vegetativa, nos dicen los que entienden de ello que esto no es bueno?

7.- Pedimos la realización de una comisión de economía para saber la deuda real con la mancomunidad, evitando así los rumores sobre dicha deuda.

8.- Propuesta por parte de este grupo que se estudie en la próxima comisión de urbanismo la forma de que aquellos solares que estén vallados o sin vallar y no se encuentran limpios, estando llenos de fusca y hierbas se limpien en el menor tiempo posible, porque si ya en el pleno del mes de junio aprobamos unas ordenanzas para solares sin vallar, es también claro que hay muchos solares vallados (sobre todo con tema metálica) sucios que hacen que los vecinos se quejen por el aumento de "animales no deseados" que esto genera.

9.- Porqué se ha realizado por medio de procedimiento negociado sin publicidad la EXPLOTACIÓN DEL KIOSCO-BAR-CAFETERÍA DE LA PISCINA MUNICIPAL de esta forma sólo puede entrar en la explotación aquellos hosteleros que sean invitados (En este caso tres), sin embargo si se hubiese hecho por procedimiento abierto podrían optar todas las personas de Montijo que cumpliesen el pliego de condiciones.

10.- Porqué la Obra de MODIFICADO DE INFRAESTRUCTURA DE PAVIMENTACIÓN, también se ha hecho por procedimiento negociado sin publicidad, invitando a una empresa de Cáceres, otra de Montijo y otra de Puebla de la Calzada, y no se ha hecho por procedimiento abierto para que todas las empresas de Montijo tengan opciones."

Respuestas:

1ª) Que no conoce este escrito pero sabe que va haber una reunión con el Director General de Deportes, aunque no hay financiación y que hay prioridades y compromisos existentes ya, e indica que no es negativo lo que se pretende pero que en el Ayuntamiento no hay financiación, que van a intentar que lo financie el órgano competente de la Junta de Extremadura.

2ª) Que, la canalización se está ejecutando pero ha surgido un problema con filtración de agua por una arqueta en la canalización, se está buscando una solución con los Técnicos de Sevillana, y se ha hecho una modificación en la obra para que se pueda terminar la obra.

3ª) Que, facilita datos de años anteriores y el actual en comparativa este año se ha gastado mucho

menos de casi un 60%, pero se convocará una Comisión Informativa de Festejos para estudiar los gastos de la feria 2011, de todos modos se pasará la documentación de los gastos de feria a los restantes Grupos Municipales.

4ª) Que, en breve.

5ª) Que, en esa zona y prácticamente en toda la localidad, no hay financiación suficiente, se que llega donde se puede, no hay ingresos y hay gastos, pero se están prestando los servicios pero sin esfuerzos extraordinarios, pero dentro de poco llega el Plan Experiencia y Empleo para contratar personal y se mejorará bastante.

6ª) Que, ya es el momento, según otros entendidos.

7ª) Que, ya está contestada.

8ª) Que, hay que dar un tiempo porque se ha aprobado la normativa relativamente hace poco tiempo, pero se facilitará a los vecinos una octavillas para dar más información o publicidad, también se harán con la Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales.

9ª) Que, la normativa lo permitía, pero si conoce a alguien que le interese, que lo indique para remitirle la invitación, ya se licitó y a nadie le interesa, ni ese kiosco ni todos lo demás de Montijo.

10ª) Que, está mal informado que es un procedimiento negociado con publicidad, que se han presentado todas las empresas que les ha interesado que han sido de Badajoz, Villanueva, entre otros, y se han invitado a la licitación a tres, que le informará de la lista de empresas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y siete minutos de indicado día. CERTIFICO.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento DOÑA PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio 0H3544456, al reverso del folio 0H3544463.





**CLASE 8.ª**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2011**

**SRES. ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup> ESMERALDA RUBIO CURADO

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> ROSA M<sup>a</sup> PICÓN ANDALUZ  
D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA  
D. EDUARDO SIMOES CORDERO  
D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> DE LA SAL CORREA  
D<sup>a</sup> MANUELA CORZO GERMÁN  
D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO  
D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL ROSARIO MORENO DELGADO  
D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN  
D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ  
D<sup>a</sup> CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO  
D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
D. JUAN GONZÁLEZ MENOR  
D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ

**SECRETARIA GENERAL:**

D<sup>a</sup> PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

En Montijo, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las once horas del día veinticinco de octubre de dos mil once, se reúnen los Señores que al margen se expresan, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA, previa convocatoria, bajo la Presidencia de la Alcaldesa Accidental D<sup>a</sup> ESMERALDA RUBIO CURADO, a la que no asisten, habiendo excusado su ausencia, el Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ y el Concejel D. JOSÉ MATEO BAUTISTA.

**ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTO I.- SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.-**

Resultando que por el Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y Senado y por el que se convocan Elecciones Generales, y que, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente

Acuerda:

**PRIMERO.** Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa,

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se extraen los nombres de los designados.

Se efectuará por sorteo parcial público los miembros de las mesas electorales, a los efectos de requerimientos individualizados que realice la Junta Electoral de Zona, sin necesidad de modificación de Acuerdo, a través del programa informático.

**SEGUNDO.** De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

DISTRITO 1º	SECCIÓN 1ª	MESA U		
<b>TITULARES</b>				
<b>PRESIDENTE/A:</b>	D/D' GOMEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	DNI 09166550S	<b>ELECTOR N°</b>	196
<b>1 er VOCAL:</b>	D/D' QUINTANA POZUELO, FRANCISCO	DNI 08643631R	<b>ELECTOR N°</b>	422
<b>2º VOCAL:</b>	D/D' PINILLA GARCIA, ALFONSO	DNI 09185620H	<b>ELECTOR N°</b>	395

<b>SUPLENTES</b>				
<b>DE PRESIDENTE/A:</b>	D/D' FERNANDEZ RODRIGUEZ, JUANA	DNI 76259947C	<b>ELECTOR N°</b>	156
<b>DE PRESIDENTE/A:</b>	D/D' DURAN GRAGERA, CARMEN JOSE	DNI 09174820M	<b>ELECTOR N°</b>	136
<b>DE 1er VOCAL:</b>	D/D' LOPEZ ROMANO, MARIA	DNI 09193279H	<b>ELECTOR N°</b>	285
<b>DE 1er VOCAL:</b>	D/D' LOZANO MARTIN, RAFAEL ANGEL	DNI 08791877N	<b>ELECTOR N°</b>	296
<b>DE 2º VOCAL:</b>	D/D' MAZA ALARCON DE, PEDRO MARIA	DNI 76072002P	<b>ELECTOR N°</b>	320
<b>DE 2º VOCAL:</b>	D/D' LOPEZ SERRANO, HORACIO	DNI 08654845Z	<b>ELECTOR N°</b>	28

DISTRITO 1º	SECCIÓN 2ª	MESA A		
<b>TITULARES</b>				
<b>PRESIDENTE/A:</b>	D/D' GARCIA PROENZA, FRANCISCO JOSE	DNI 08859904M	<b>ELECTOR N°</b>	433
<b>1 er VOCAL:</b>	D/D' GONGORA RODRIGUEZ, ALFONSO	DNI 34767777B	<b>ELECTOR N°</b>	480
<b>2º VOCAL:</b>	D/D' DOM INGUEZ MARTIN, FERNANDO	DNI 08678466Z	<b>ELECTOR N°</b>	316

<b>SUPLENTES</b>				
<b>DE PRESIDENTE/A:</b>	D/D' AGREDA ACEVEDO, ANDRES	DNI 09168373K	<b>ELECTOR N°</b>	22
<b>DE PRESIDENTE/A:</b>	D/D' ALVAREZ FERNANDEZ, ISIDRA	DNI 76244 127R	<b>ELECTOR N°</b>	62
<b>DE 1er VOCAL:</b>	D/D' BONILLA BEJARANO, JESUS	DNI 09206582G	<b>ELECTOR N°</b>	144
<b>DE 1er VOCAL:</b>	D/D' GOMEZ MUÑOZ, M LUISA	DNI 76258496H	<b>ELECTOR N°</b>	466
<b>DE 2º VOCAL:</b>	D/D' GRAGERA RAMON, MANUEL	DNI 09178593Y	<b>ELECTOR N°</b>	554



**CLASE 8.ª**

**DE 2º VOCAL:** D/D' GORDILLO AGUILAR, JOSE ANTONIO DNI 08829 134D ELECTOR Nº 520

**DISTRITO 1º SECCIÓN 2ª MESA B**

**TITULARES**

<b>PRESIDENTE/A:</b> D/D' RODRIGUEZ REYES, M JOSE	DNI 76244295P	<b>ELECTOR Nº</b>	446
<b>1er VOCAL:</b> D/D' LOPEZ ARIAS, ISMAEL	DNI 76248981W	<b>ELECTOR Nº</b>	21
<b>2º VOCAL:</b> D/D' MARTIN MOLANO, PEDRO MARIA	DNI 76244299N	<b>ELECTOR Nº</b>	105

**SUPLENTE**

<b>DE PRESIDENTE/A:</b> D/D' SANCHEZ MAZA, M DOLORES	DNI 07046562Y	<b>ELECTOR Nº</b>	534
<b>DE PRESIDENTE/A:</b> D/D' LO PEZ ARIAS, JOSE MARIA	DNI 76248979T	<b>ELECTOR Nº</b>	22
<b>DE 1er VOCAL:</b> D/D' ZARCO FERNANDEZ, DAVID	DNI 08875192K	<b>ELECTOR Nº</b>	651
<b>DE 1er VOCAL:</b> D/D' RODRIGUEZ VILLA, FERNANDO	DNI 08814146V	<b>ELECTOR Nº</b>	457
<b>DE 2º VOCAL:</b> D/D' SICILIA DOMINGUEZ, JORGE	DNI 06975517P	<b>ELECTOR Nº</b>	565
<b>DE 2º VOCAL:</b> D/D' MELARA ROQUE, OLMO	DNI 76266684H	<b>ELECTOR Nº</b>	128

**DISTRITO 1º SECCIÓN 3ª MESA U**

**TITULARES**

<b>PRESIDENTE/A:</b> D/D' DOM INGUEZ CASARES, FERNANDO	DNI 08801980H	<b>ELECTOR Nº</b>	89
<b>1er VOCAL:</b> D/D' JEREZ NARANJO, AGUSTIN	DNI 80063485W	<b>ELECTOR Nº</b>	234
<b>2º VOCAL:</b> D/D' HERNANDEZ VILLARIN, EMILIA	DNI 09170724A	<b>ELECTOR Nº</b>	224

**SUPLENTE**

<b>DE PRESIDENTE/A:</b> D/D' CORREA CAMARERO, ELISA	DNI 08869039D	<b>ELECTOR Nº</b>	67
<b>DE PRESIDENTE/A:</b> D/D' HUERTAS GUERRERO, INMACULADA	DNI 09190973N	<b>ELECTOR Nº</b>	228
<b>DE 1er VOCAL:</b> D/D' VILA DOMINGUEZ, JAIME	DNI 08776233P	<b>ELECTOR Nº</b>	494
<b>DE 1er VOCAL:</b> D/D' GARCIA GONZALEZ, CRISTINA	DNI 08736391W	<b>ELECTOR Nº</b>	139
<b>DE 2º VOCAL:</b> D/D' MACIAS HOLGUIN, DORA ESTHER	DNI 80236879E	<b>ELECTOR Nº</b>	264
<b>DE 2º VOCAL:</b> D/D' SAL DE LA CORREA, ANA ISABEL	DNI 09200810M	<b>ELECTOR Nº</b>	436

**DISTRITO 1º SECCIÓN 4ª MESA A**

<b>PRESIDENTE/A:</b> D./D' JEREZ TIENZA, LUIS	<b>DNI</b> 09171292L	<b>ELECTOR N°</b> 604
<b>1 er VOCAL:</b> D./D' AUN ION GONZALEZ, GUADALUPE	<b>DNI</b> 09194580P	<b>ELECTOR N°</b> 61
<b>2º VOCAL:</b> D./D' FERNANDEZ PIEDEHIERRO, JESUS	<b>DNI</b> 33979790G	<b>ELECTOR N°</b> 356

**SUPLENTES**

<b>DE PRESIDENTE/A:</b> D./D' CRESPO COCO, M CARMEN	<b>DNI</b> 09198800L	<b>ELECTOR N°</b> 243
<b>DE PRESIDENTE/A:</b> D./D' CUPIDO GARCIA, INES MARIA	<b>DNI</b> 09195577Q	<b>ELECTOR N°</b> 249
<b>DE 1er VOCAL:</b> D./D' GARCIA RODRIGUEZ, JUAN ALFONSO	<b>DNI</b> 76249003R	<b>ELECTOR N°</b> 425
<b>DE 1er VOCAL:</b> D./D' GIRALDO VILA, M. MERCEDES	<b>DNI</b> 08846501B	<b>ELECTOR N°</b> 446
<b>DE 2º VOCAL:</b> D./D' JIMENEZ SERRA, JOSE	<b>DNI</b> 33914810E	<b>ELECTOR N°</b> 616
<b>DE 2º VOCAL:</b> D./D' BALLESTEROS TRIGO, CARLOS J.	<b>DNI</b> 08858398V	<b>ELECTOR N°</b> 63

**DISTRITO 1º SECCIÓN 4ª MESA B**

**TITULARES**

<b>PRESIDENTE/A:</b> D./D' VIEJO DEL MARTINEZ, MARIO	<b>DNI</b> 09197784S	<b>ELECTOR N°</b> 645
<b>1er VOCAL:</b> D./D' PAREDES MARTIN, JUAN PEDRO	<b>DNI</b> 76255944L	<b>ELECTOR N°</b> 228
<b>2º VOCAL:</b> D./D' ROMAN ROMANO, ANTONIO	<b>DNI</b> 08866643M	<b>ELECTOR N°</b> 442

**SUPLENTES**

<b>DE PRESIDENTE/A:</b> D./D' RIVERA MARTIN, M. EULALIA	<b>DNI</b> 08835895P	<b>ELECTOR N°</b> 371
<b>DE PRESIDENTE/A:</b> D./D' VEGA GASPAR, ANA CARMEN	<b>DNI</b> 76260314L	<b>ELECTOR N°</b> 623
<b>DE 1er VOCAL:</b> D./D' PERALTA CAMPOS, ANDREA	<b>DNI</b> 76263094Q	<b>ELECTOR N°</b> 240
<b>DE 1er VOCAL:</b> D./D' MENDOZA FERNANDEZ, MARIA	<b>DNI</b> 76261640B	<b>ELECTOR N°</b> 124
<b>DE 2º VOCAL:</b> D./D' OLIVEROS MATOS, BENITA	<b>DNI</b> 08784307D	<b>ELECTOR N°</b> 217
<b>DE 2º VOCAL:</b> D./D' VEGA RODRIGUEZ, EMILIO JOSE	<b>DNI</b> 09199574B	<b>ELECTOR N°</b> 632

**DISTRITO 1º SECCIÓN 4ª MESA C**

**TITULARES**

<b>PRESIDENTE/A:</b> D./D' GONZALEZ CARRETERO, NURIA	<b>DNI</b> 08869696E	<b>ELECTOR N°</b> 198
<b>1er VOCAL:</b> D./D' MOTO MAGDALENO, VICTOR JESUS	<b>DNI</b> 76249341V	<b>ELECTOR N°</b> 330
<b>2º VOCAL:</b> D./D' ABRIL SANCHEZ, M ISABEL	<b>DNI</b> 80066451R	<b>ELECTOR N°</b> 8

**SUPLENTES**

<b>DE PRESIDENTE/A:</b> D./D' QUITERIO ALVAREZ, YOLANDA	<b>DNI</b> 09191872Z	<b>ELECTOR N°</b> 381
<b>DE PRESIDENTE/A:</b> D./D' HERNANDEZ PALENZUELA, CRISTINA	<b>DNI</b> 44405614C	<b>ELECTOR N°</b> 228
<b>DE 1er VOCAL:</b> D./D' RODRIGUEZ MURILLO, FATIMA	<b>DNI</b> 28950131P	<b>ELECTOR N°</b> 397
<b>DE 1er VOCAL:</b> D./D' TORREJÓN REYES, RAMONA	<b>DNI</b> 08811772N	<b>ELECTOR N°</b> 494
<b>DE 2º VOCAL:</b> D./D' MUÑOZ PENTINEL, ALFONSO	<b>DNI</b> 08811065H	<b>ELECTOR N°</b> 335
<b>DE 2º VOCAL:</b> D./D' ABRIL SANCHEZ, RAQUEL	<b>DNI</b> 80066453A	<b>ELECTOR N°</b> 9

**DISTRITO 1º SECCIÓN 5ª MESA A**

**CLASE 8.º****TITULARES**

<b>PRESIDENTE/A:</b>	<b>D/D' GOMEZ VIEJO DEL, ANA MARIA</b>	<b>DNI</b>	<b>09193630R</b>	<b>ELECTOR Nº</b>	<b>442</b>
<b>1er VOCAL:</b>	<b>D/D' ALVARADO DIAZ, BORJA</b>	<b>DNI</b>	<b>09193204N</b>	<b>ELECTOR Nº</b>	<b>28</b>
<b>2º VOCAL:</b>	<b>D/D' GUISADO RICO, HIPOLITO</b>	<b>DNI</b>	<b>76207547Z</b>	<b>ELECTOR Nº</b>	<b>537</b>

**SUPLENTE**

<b>DE PRESIDENTE/A:</b>	<b>D/D' BARRIL ROMANO, JUAN PEDRO</b>	<b>DNI</b>	<b>09176144H</b>	<b>ELECTOR Nº</b>	<b>81</b>
<b>DE PRESIDENTE/A:</b>	<b>D/D' GONZALEZ GONZALEZ, VERONICA</b>	<b>DNI</b>	<b>09190537J</b>	<b>ELECTOR Nº</b>	<b>465</b>
<b>DE 1er VOCAL:</b>	<b>D/D' LOPEZ GERMAN, JESUS</b>	<b>DNI</b>	<b>09185408J</b>	<b>ELECTOR Nº</b>	<b>628</b>
<b>DE 1er VOCAL:</b>	<b>D/D' GOMEZ ESTEBAN, ALVARO</b>	<b>DNI</b>	<b>08781346S</b>	<b>ELECTOR Nº</b>	<b>416</b>
<b>DE 2º VOCAL:</b>	<b>D/D' DIAZ CARRILLO, INMACULADA</b>	<b>DNI</b>	<b>09197996C</b>	<b>ELECTOR Nº</b>	<b>267</b>
<b>DE 2º VOCAL:</b>	<b>D/D' ARIAS RODRIGUEZ, ANA MARIA</b>	<b>DNI</b>	<b>08858117N</b>	<b>ELECTOR Nº</b>	<b>55</b>

**DISTRITO 1º SECCIÓN 5ª MESA B****TITULARES**

<b>PRESIDENTE/A:</b>	<b>D/D' PINILLA SANCHEZ, GEMA</b>	<b>DNI</b>	<b>08867880T</b>	<b>ELECTOR Nº</b>	<b>280</b>
<b>1er VOCAL:</b>	<b>D/D' NIETO CORRAL, M JOSEFA</b>	<b>DNI</b>	<b>76244157P</b>	<b>ELECTOR Nº</b>	<b>172</b>
<b>2º VOCAL:</b>	<b>D/D' MORENO MORENO, RUBEN SALVADOR</b>	<b>DNI</b>	<b>09179960Q</b>	<b>ELECTOR Nº</b>	<b>130</b>

**SUPLENTE**

<b>DE PRESIDENTE/A:</b>	<b>D/D' MANZANO PIZARRO, SERGIO</b>	<b>DNI</b>	<b>08866253Y</b>	<b>ELECTOR Nº</b>	<b>12</b>
<b>DE PRESIDENTE/A:</b>	<b>D/D' ORTIZ APOLO, M. ISABEL</b>	<b>DNI</b>	<b>80050504Q</b>	<b>ELECTOR Nº</b>	<b>196</b>
<b>DE 1er VOCAL:</b>	<b>D/D' SANCHEZ TORIL GUISADO, EVA G.</b>	<b>DNI</b>	<b>09186916A</b>	<b>ELECTOR Nº</b>	<b>486</b>
<b>DE 1er VOCAL:</b>	<b>D/D' MARTINEZ MUÑOZ, AGUSTIN</b>	<b>DNI</b>	<b>08729064N</b>	<b>ELECTOR Nº</b>	<b>49</b>
<b>DE 2º VOCAL:</b>	<b>D/D' MUÑOZ REJA GLEZ, Mª VICTORIA</b>	<b>DNI</b>	<b>09204691 E</b>	<b>ELECTOR Nº</b>	<b>153</b>
<b>DE 2º VOCAL:</b>	<b>D/D' PALOMO GUTIERREZ, JOSE MANUEL</b>	<b>DNI</b>	<b>08854365D</b>	<b>ELECTOR Nº</b>	<b>210</b>

**DISTRITO 2º SECCIÓN 1ª MESA A****TITULARES**

<b>PRESIDENTE/A:</b>	<b>D/D' BARRIL CAMPOS, INMACULADA</b>	<b>DNI</b>	<b>76249085Z</b>	<b>ELECTOR Nº</b>	<b>56</b>
<b>1er VOCAL:</b>	<b>D/D' BAUTISTA RODRIGUEZ, ADELA</b>	<b>DNI</b>	<b>09184282Z</b>	<b>ELECTOR Nº</b>	<b>70</b>

2º VOCAL: D/D' IBAÑEZ PEREZ, M. PILAR DNI 13068078F ELECTOR N° 525

**SUPLENTES**

DE PRESIDENTE/A: D/D' GONZALEZ RODRIGUEZ, FCO. JOSE DNI 76248804D ELECTOR N° 443

DE PRESIDENTE/A: D/D' GALEA GRAGERA, FCO. ANTONIO DNI 76254511 N ELECTOR N° 329

DE 1er VOCAL: D/D' GARCIA RODRIGUEZ, VICTORIA DNI 76266748J ELECTOR N° 376

DE 1er VOCAL: D/D' DELGADO GRAGERA, JUAN MANUEL DNI 80077234C ELECTOR N° 232

DE 2º VOCAL: D/D' ARIAS IZQUIERDO, JOSE DNI 76227588E ELECTOR N° 33

DE 2º VOCAL: D/D' FERNANDEZ BARRIL, INES MARIA DNI 76248895P ELECTOR N° 290

**DISTRITO 2º SECCIÓN 1ª MESA B**

**TITULARES**

PRESIDENTE/A: D/D' SANCHEZ GARCIA, ISABEL MARIA DNI 76255689V ELECTOR N° 410

1er VOCAL: D/D' RODAS DIAZ, M. MILAGROS DNI 09188527G ELECTOR N° 315

2º VOCAL: D/D' MOLANO GRAGERA, JUAN CARLOS DNI 08663368G ELECTOR N° 77

**SUPLENTES**

DE PRESIDENTE/A: D/D' MOYANO FERNANDEZ, YOLANDA DNI 08862043M ELECTOR N° 112

DE PRESIDENTE/A: D/D' SANCHEZ RODRIGUEZ, ANTONIO DNI 76244239K ELECTOR N° 434

DE 1er VOCAL: D/D' MOLANO SOLTERO, ELISA DNI 80080988W ELECTOR N° 78

DE 1er VOCAL: D/D' PEREZ BUENAVISTA, M ESTIBALIZ DNI 09195495A ELECTOR N° 176

DE 2º VOCAL: D/D' PEREZ RODRIGUEZ, M ISABEL DNI 09195206J ELECTOR N° 202

DE 2º VOCAL: D/D' RODRIGUEZ GOMEZ, ISABEL MARIA DNI 08683358F ELECTOR N° 336

**DISTRITO 2º SECCIÓN 2ª MESA A**

**TITULARES**

PRESIDENTE/A: D/D' CALERO FERNANDEZ, M DEL CARMEN DNI 09195464H ELECTOR N° 96

1er VOCAL: D/D' GRAGERA GABARDINO, ISIDORO S. DNI 76223098V ELECTOR N° 354

2º VOCAL: D/D' DELFA RODRIGUEZ, JOAQUIN DNI 09204251L ELECTOR N° 206

**SUPLENTES**

DE PRESIDENTE/A: D/D' BRONCANO CHAVES, PABLO DNI 80063882P ELECTOR N° 67

DE PRESIDENTE/A: D/D' GRAGERA PEREZ, SONIA DNI 80063646W ELECTOR N° 374

DE 1er VOCAL: D/D' DELGADO MORAN, FCO. JAVIER DNI 09197816R ELECTOR N° 211

DE 1er VOCAL: D/D' CORCHO FERNANDEZ, NURIA DNI 09195404G ELECTOR N° 176

DE 2º VOCAL: D/D' ALVAREZ VELA, ALEX IVAN DNI 76076357Q ELECTOR N° 33

DE 2º VOCAL: D/D' CASABLANCA GOMEZ, JOSE LUIS DNI 08670104R ELECTOR N° 128

**DISTRITO 2º SECCIÓN 2ª MESA B**

**TITULARES**



OH3544467



CLASE 8.<sup>ª</sup>

**DISTRITO 2<sup>º</sup> SECCIÓN 4<sup>ª</sup> MESA A**

<b>PRESIDENTE/A:</b> D/D' MORENO BARRENA, JOSE MARIA	<b>DNI</b> 76261950E	<b>ELECTOR N<sup>º</sup></b> 105
<b>1er VOCAL:</b> D/D' MARTIN RUANO, SEBASTIAN	<b>DNI</b> 06974211J	<b>ELECTOR N<sup>º</sup></b> 57
<b>2º VOCAL:</b> D/D' RODRIGUEZ BAUTISTA, MIGUEL ANTONIO	<b>DNI</b> 08753953S	<b>ELECTOR N<sup>º</sup></b> 256

**SUPLENTE**

<b>DE PRESIDENTE/A:</b> D/D' PAVELEK REDONDO, JEZABEL	<b>DNI</b> 53024496C	<b>ELECTOR N<sup>º</sup></b> 174
<b>DE PRESIDENTE/A:</b> D/D' TAMAYO SANCHEZ, PATRICIA	<b>DNI</b> 08878081N	<b>ELECTOR N<sup>º</sup></b> 378
<b>DE 1er VOCAL:</b> D/D' RODRIGUEZ AMIGO, ANTONIA	<b>DNI</b> 80063903Y	<b>ELECTOR N<sup>º</sup></b> 253
<b>DE 1er VOCAL:</b> D/D' PEREZ ALMENDRO, FERNANDO M.	<b>DNI</b> 76248776G	<b>ELECTOR N<sup>º</sup></b> 180
<b>DE 2º VOCAL:</b> D/D' PEREZ GRAGERA, NATALIA	<b>DNI</b> 09179451J	<b>ELECTOR N<sup>º</sup></b> 188
<b>DE 2º VOCAL:</b> D/D' NARANJO DONAIRE, ANTONIO	<b>DNI</b> 76243850T	<b>ELECTOR N<sup>º</sup></b> 130

**DISTRITO 2<sup>º</sup> SECCIÓN 4<sup>ª</sup> MESA A****TITULARES**

<b>PRESIDENTE/A:</b> D/D' CARRETERO LOPEZ, M EULALIA	<b>DNI</b> 09200051M	<b>ELECTOR N<sup>º</sup></b> 154
<b>1er VOCAL:</b> D/D' GALLARDO GONZALEZ, FLORENCIO	<b>DNI</b> 02077584V	<b>ELECTOR N<sup>º</sup></b> 360
<b>2º VOCAL:</b> D/D' GUERRERO SOLTERO, MANUEL	<b>DNI</b> 09184435Y	<b>ELECTOR N<sup>º</sup></b> 474

**SUPLENTE**

<b>DE PRESIDENTE/A:</b> D/D' CERON MORENO, MARIA JOSE	<b>DNI</b> 08863816F	<b>ELECTOR N<sup>º</sup></b> 186
<b>DE PRESIDENTE/A:</b> D/D' ESTEVEZ MARQUEZ, ROCIO	<b>DNI</b> 08871562W	<b>ELECTOR N<sup>º</sup></b> 293
<b>DE 1er VOCAL:</b> D/D' GOMES GRACIAS, ZILMA	<b>DNI</b> 80236 173Y	<b>ELECTOR N<sup>º</sup></b> 408
<b>DE 1er VOCAL:</b> D/D' GIL LOPEZ, AMALIA	<b>DNI</b> 75530706V	<b>ELECTOR N<sup>º</sup></b> 404
<b>DE 2º VOCAL:</b> D/D' DORADO RAMON, CAROLINA	<b>DNI</b> 09202733L	<b>ELECTOR N<sup>º</sup></b> 281
<b>DE 2º VOCAL:</b> D/D' BARRIL TREJO, M LETICIA	<b>DNI</b> 80063653D	<b>ELECTOR N<sup>º</sup></b> 70

**DISTRITO 2<sup>º</sup> SECCIÓN 4<sup>ª</sup> MESA B****TITULARES**

<b>PRESIDENTE/A:</b> D/D' MUÑOZ GUTIERREZ, VICENTE	<b>DNI</b> 51307068W	<b>ELECTOR N<sup>º</sup></b> 139
<b>1er VOCAL:</b> D/D' PEREZ SANCHEZ, M. DE LOS ANGELES	<b>DNI</b> 09188061K	<b>ELECTOR N<sup>º</sup></b> 225
<b>2º VOCAL:</b> D/D' NIETO RAMON, LUIS ELIAS	<b>DNI</b> 76244112D	<b>ELECTOR N<sup>º</sup></b> 148

**SUPLENTE**

DE PRESIDENTE/A:	D/D' SANCHEZ ALVARADO, FERNANDA	DNI	76238020N	ELECTOR N°	422
DE PRESIDENTE/A:	D/D' MATE GARCIA, MANUEL	DNI	08697735D	ELECTOR N°	65
DE 1er VOCAL:	D/D' SANCHEZ GARCIA, FRANCISCO	DNI	08697578J	ELECTOR N°	440
DE 1er VOCAL:	D/D' ORELLANA MUÑOZ, M. ESTHER	DNI	80079098K	ELECTOR N°	160
DE 2º VOCAL:	D/D' MACARRO SANCHEZ, BEATRIZ	DNI	09202525H	ELECTOR N°	5
DE 2º VOCAL:	D/D' SUAREZ CAMPOS, Mº DEL CARMEN	DNI	76251738E	ELECTOR N°	508

**DISTRITO 3º SECCIÓN 1ª MESA A**

**TITULARES**

PRESIDENTE/A:	D/D' CARRETERO RUEDA, ALFONSA MARIA	DNI	09202742M	ELECTOR N°	150
1er VOCAL:	D/D' JIMENEZ GARCIA, PEDRO MANUEL	DNI	09199437N	ELECTOR N°	548
2º VOCAL:	D/D' BERMUDO MUÑOZ, ARTURO	DNI	09200749J	ELECTOR N°	72

**SUPLENTES**

DE PRESIDENTE/A:	D/D' GUTIERREZ CHAMORRO, AFRICA	DNI	09198400X	ELECTOR N°	511
DE PRESIDENTE/A:	D/D' ACEVEDO QUINTANA, GONZALO	DNI	80063764M	ELECTOR N°	13
DE 1er VOCAL:	D/D' COCO RODRIGUEZ, BARTOLOME	DNI	76248773R	ELECTOR N°	182
DE 1er VOCAL:	D/D' CARRETERO SANTOS, ASCENSION	DNI	76235395D	ELECTOR N°	153
DE 2º VOCAL:	D/D' DIAZ ALMIRANTE, M ISABEL	DNI	09190729K	ELECTOR N°	253
DE 2º VOCAL:	D/D' GARCIA ACEVEDO, JOSE MARIA	DNI	08857 195X	ELECTOR N°	366

**DISTRITO 3º SECCIÓN 1ª MESA B**

**TITULARES**

PRESIDENTE/A:	D/D' PIÑERO SANCHEZ, M DOLORES	DNI	09193396C	ELECTOR N°	229
1er VOCAL:	D/D' RODRIGUEZ RODRIGUEZ, PEDRO MIGUEL	DNI	76248927V	ELECTOR N°	355
2º VOCAL:	D/D' MORGADO PLATA, SUSANA	DNI	09191298S	ELECTOR N°	133

**SUPLENTES**

DE PRESIDENTE/A:	D/D' ROMERO VIVAS, SILVIA	DNI	09196612Q	ELECTOR N°	385
DE PRESIDENTE/A:	D/D' PASCUAL RODRIGUEZ, JUAN JOSE	DNI	08670228X	ELECTOR N°	189
DE 1er VOCAL:	D/D' LECHON GOMEZ, ALICIA	DNI	09201969Z	ELECTOR N°	4
DE 1er VOCAL:	D/D' SERRANO DORADO, M REYES	DNI	08868011Q	ELECTOR N°	493
DE 2º VOCAL:	D/D' PINILLA MATEO, LUIS ALFONSO	DNI	28945085E	ELECTOR N°	212
DE 2º VOCAL:	D/D' ROMANO CANO, FRANCISCA	DNI	09196158E	ELECTOR N°	365

**DISTRITO 3º SECCIÓN 2ª MESA U**

**TITULARES**

PRESIDENTE/A:	D/D' RODRIGUEZ CALLEJA, JOSE MARIA	DNI	76248515L	ELECTOR N°	703
1er VOCAL:	D/D' BAUTISTA MORAN, MIGUEL	DNI	76249007M	ELECTOR N°	48



**CLASE 8.ª**

**2º VOCAL:** D/D' FERNANDEZ GRACIA, ANGEL MANUEL DNI 08871097C ELECTOR N° 233

**SUPLENTES**

DE PRESIDENTE/A: D/D' RICO PIÑERO, YOLANDA DNI 76248472E ELECTOR N° 683  
 DE PRESIDENTE/A: D/D' JIMENEZ REDONDO, JOAQUIN DNI 76257791A ELECTOR N° 425  
 DE 1er VOCAL: D/D' ALVAREZ PEREZ, GEMA MARIA DNI 09194988W ELECTOR N° 17  
 DE 1er VOCAL: D/D' VIEJO DEL MORGADO, VERONICA DNI 76262321W ELECTOR N° 937  
 DE 2º VOCAL: D/D' ROCHA GARCIA, TAMARA DNI 72484372X ELECTOR N° 688  
 DE 2º VOCAL: D/D' SANCHEZ RIOS, M ROSA DNI 09188416P ELECTOR N° 832

**DISTRITO 4º SECCIÓN 1ª MESA U**

**TITULARES**

PRESIDENTE/A: D/D' LUCAS HONORATO, ANA DE BARBAÑO DNI 09203269A ELECTOR N° 277  
 1er VOCAL: D/D' RODRIGUEZ CERRO, JOSE MARIA DNI 08782815N ELECTOR N° 442  
 2º VOCAL: D/D' CARRILLO RODRIGUEZ, FATIMA DNI 09176202F ELECTOR N° 77

**SUPLENTES**

DE PRESIDENTE/A: D/D' GONZALEZ GARCIA, ANTONIO DNI 09194726Q ELECTOR N° 191  
 DE PRESIDENTE/A: D/D' GONZALEZ GARCIA, JOSE MARIA DNI 09194725S ELECTOR N° 192  
 DE 1er VOCAL: D/D' GONZALEZ GRAGERA, JUANA DNI 09188571W ELECTOR N° 195  
 DE 1er VOCAL: D/D' LOPEZ ROMANO, HORACIO DNI 09193278V ELECTOR N° 267  
 DE 2º VOCAL: D/D' PEREZ ROMERO, JOSE LUIS DNI 76244321B ELECTOR N° 394  
 DE 2º VOCAL: D/D' CANO PEYRO, JACINTO ANGEL DNI 76244235V ELECTOR N° 63

**DISTRITO 4º SECCIÓN 2ª MESA A**

**TITULARES**

PRESIDENTE/A: D/D' ARDILA BARROSO, NOEMI DNI 80067184K ELECTOR N° 84  
 1er VOCAL: D/D' CUELLAR RAMOS, OLGA MARIA DNI 09193252Z ELECTOR N° 379  
 2º VOCAL: D/D' CONDE GARCIA, LUISA DNI 76244154M ELECTOR N° 317

**SUPLENTES**

DE PRESIDENTE/A: D/D' GONZALEZ RUIZ, JUAN PEDRO DNI 38824033X ELECTOR N° 699  
 DE PRESIDENTE/A: D/D' GALLARDO PIEDEHIERRO, CATALINA DNI 09152512F ELECTOR N° 560  
 DE 1er VOCAL: D/D' CAMPOS DELGADO, MARINA DNI 09204784T ELECTOR N° 219

DE 1er VOCAL:	D/D' BARRIL GARCIA, CIPRIANO	DNI 76262436W	ELECTOR N°	117
DE 2º VOCAL:	D/D' AUNION GRAGERA, ANA DEL C.	DNI 80063408V	ELECTOR N°	97
DE 2º VOCAL:	D/D' DORADO FERNANDEZ, JUAN FCO.	DNI 09198152S	ELECTOR N°	470

**DISTRITO 4º                      SECCIÓN 2ª                      MESA B**

**TITULARES**

<b>PRESIDENTE/A:</b>	<b>D/D' MORENO RUIZ, ANA ISABEL</b>	<b>DNI 09204308F</b>	<b>ELECTOR N°</b>	<b>176</b>
<b>1 er VOCAL:</b>	<b>D/D' TEJADO COTO, YOLANDA</b>	<b>DNI 80063616H</b>	<b>ELECTOR N°</b>	<b>703</b>
<b>2º VOCAL:</b>	<b>D/D' SANCHEZ GONZALEZ, INES MARIA</b>	<b>DNI 80082981V</b>	<b>ELECTOR N°</b>	<b>608</b>

**SUPLENTE**

<b>DE PRESIDENTE/A:</b>	<b>D/D' PI EDEHIERRO FERNANDEZ, FRANCISCO</b>	<b>DNI 08697043F</b>	<b>ELECTOR N°</b>	<b>277</b>
<b>DE PRESIDENTE/A:</b>	<b>D/D' POZO LOPEZ, SEBASTIANA FCA</b>	<b>DNI 38820322W</b>	<b>ELECTOR N°</b>	<b>316</b>
<b>DE 1er VOCAL:</b>	<b>D/D' TREJO RODRIGUEZ, ANTONIO</b>	<b>DNI 76248985Y</b>	<b>ELECTOR N°</b>	<b>719</b>
<b>DE 1er VOCAL:</b>	<b>D/D' PAREJO PIÑERO, ANTONIO MARIA</b>	<b>DNI 09179396G</b>	<b>ELECTOR N°</b>	<b>233</b>
<b>DE 2º VOCAL:</b>	<b>D/D' VACA DIAZ, JOSE JOAQUIN</b>	<b>DNI 08837781P</b>	<b>ELECTOR N°</b>	<b>720</b>
<b>DE 2º VOCAL:</b>	<b>D/D' MARTIN PEREZ, FRANCISCO JAVIER</b>	<b>DNI 52574115W</b>	<b>ELECTOR N°</b>	<b>75</b>

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las once horas y diez minutos de indicado día. CERTIFICO.

LA ALCALDESA ACCTAL.,

LA SECRETARIA,



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento DOÑA PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio 0H3544464, al reverso del folio 0H3544468.





CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2011**

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ

**CONCEJALES:**

- Dª ESMERALDA RUBIO CURADO
- Dª ROSA Mª PICÓN ANDALUZ
- D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA
- D. EDUARDO SIMOES CORDERO
- Dª EVA Mª DE LA SAL CORREA
- Dª MANUELA CORZO GERMÁN
- D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO
- D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
- Dª Mª DEL ROSARIO MORENO DELGADO
- D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN
- D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ
- Dª CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO
- D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ
- D. JUAN GONZÁLEZ MENOR
- D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ

**SECRETARIA GENERAL:**

Dª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

**INTERVENTORA MPAL:**

Dª EVA Mª GONZÁLEZ DEL PRADO

En Montijo, siendo las veinte horas y dos

minutos del día veintisiete de octubre de dos mil once, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, todos ellos componentes del Ayuntamiento del Pleno, y al objeto de celebrar en aplicación del artículo 38, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SESIÓN ORDINARIA, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ.

No asiste el Concejal D. José MATEO

BAUTISTA, sin haber justificado su ausencia.

**ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que el borrador del acta de la sesión que seguidamente se especifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º.2 y 91º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre.

Nº	Fecha	Tipo de sesión
22	29/09/11	Ordinaria

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a la misma.

Interviene el Sr. D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Portavoz de IU, preguntando cómo teniendo el Sr. Alcalde delegada todas las funciones de Alcaldía en la primer Teniente Alcalde, es posible que esté Presidiendo la sesión Plenaria.

Seguidamente, interviene D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, Alcalde-Presidente, respondiendo que la delegación termina cuando él se incorpora de nuevo.

Sometido el asunto a votación, por el Sr. Alcalde-Presidente, el acta se considera aprobada por UNANIMIDAD.

#### **ASUNTO II.- INFORMACIONES ALCALDÍA.-**

No se da cuenta de ninguna información de Alcaldía.

#### **ASUNTO III.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD ACUERDO PLENARIO, SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28/04/2011, ASUNTO IV.-**

Por la Secretaria, se da lectura del Dictamen adoptado por UNANIMIDAD en Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda del día veinte de octubre de dos mil once.

Sometido el asunto a votación se adopta por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

**ÚNICO.-** CONDICIONADO a que así se haya convenido con la Entidad Financiera Caja Rural de Extremadura, se aprueba ampliar el plazo de inscripción en el Registro de la Propiedad nº 2 de Mérida a quince meses, que se establece en el Acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria de veinticuatro de abril de dos mil once, a contar desde la firma notarial de la constitución del préstamo hipotecario que se formaliza con la finalidad exclusiva de la construcción de una Nave Industrial en la parcela nº 10-A del Polígono Industrial, la cual es necesario que se ejecute dicha obra en el plazo de un año, quedando sin efecto este Acuerdo en caso de no cumplirlo.

#### **ASUNTO IV.- SUSTITUCIÓN DE ALCALDÍA.-**

Por la Secretaria, se da lectura del Dictamen adoptado por UNANIMIDAD en Comisión Informativa Permanente de Personal y Empleo del día 19 de octubre de dos mil once.

Interviene el Sr. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Portavoz de Izquierda Unida, el cual indica que se abstuvo en la sesión de la Comisión Informativa al igual que se hizo con la votación de las retribuciones del cargo de Alcalde por creer que es excesivo.

Interviene D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Portavoz de PSOE, quien manifiesta que



CLASE 8.ª

van a apoyar el punto por que hay documentos de los técnicos del Ayuntamiento que ratifican que es viable y legal, indicando a continuación, que ellos lo que creen que esto debe ser para situaciones puntuales, el problema es la situación de interinidad de la Alcaldía, que en su momento se respeto que al Sr. Alcalde se le otorgará el nombramiento de Director Gerente del SEXPE, y que necesitaba un tiempo para reestructurar el Ayuntamiento y para que se tomasen las decisiones oportunas, pero ese tiempo está acabándose porque un Municipio como Montijo necesita que de un Alcalde presente, porque muchas cosas que se tratan de día a día se espera para tratarlas con el Sr. Alcalde, por todo ello, entendemos que se paraliza mucho el Ayuntamiento, y que para el bien de la Corporación, del Alcalde y del Municipio es necesario que se nombre a un Alcalde o bien que se quede el que está para tomar decisiones. Por último, explicó que en base a los informes técnicos están a favor de aprobar el punto de sustitución de Alcaldía, pero se pide desde el Grupo Municipal PSOE se solicita que cuanto antes se normalice la sustitución de Alcaldía sin dudar de la labor de la primera Teniente Alcalde y el resto de Equipo de Gobierno.

A continuación, interviene el Sr. Alcalde-Presidente, indicando que ahora está dedicado a trabajar contra el desempleo en Extremadura, pero que la Alcaldía de Montijo esta representada en su primer Teniente Alcalde, D<sup>a</sup> ESMERALDA RUBIO CURADO, con todas sus funciones y se están resolviendo los problemas oportunamente porque tiene plena capacidad de poderes y de decisión, sin necesidad de consulta con él, por ello no hay paralización ni incertidumbre, que cuando se delegan las funciones se delega la confianza y la gestión de una Entidad, indicó que existían otros ejemplos en el PSOE de delegación en años anteriores en cargos importantes tanto de Diputación como de la Junta de Extremadura y que han sido compatibilizados con otros puestos y que han perdurado en el tiempo. Seguidamente, señaló que ya explicó que renunciaría al cargo de Alcalde cuando tuviera que hacerlo, cuando la reestructuración del Equipo de Gobierno estuviera completada, terminó defendiendo la labor de la primera Teniente Alcalde y el resto de Equipo de Gobierno.

Interviene D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Portavoz de PSOE, explicando que no duda de la labor de la primera Teniente Alcalde y el resto de Equipo de Gobierno, que ya lo ha indicado anteriormente, recordó unas declaraciones del Sr. Alcalde-Presidente a las cuales dio lectura, por ello indicó que siempre se le consulta y que es necesario en Montijo un Alcalde en plenitud de sus funciones.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, manifestando que si hace un esfuerzo por preocuparse por todo lo que sucede en Montijo y que la persona que ostenta la máxima representación en la actualidad del Ayuntamiento de Montijo que es la primera Teniente Alcalde y el Equipo de Gobierno quieran consultar algunas cuestiones no quiere decir que exista una inoperancia diaria.

Sometido el asunto a votación se adopta por MAYORÍA ABSOLUTA con quince votos a favor de PSOE y PP y con el voto en contra de IU, el siguiente Acuerdo:

Primero.- El cobro por parte del Teniente Alcalde que sustituya al Alcalde en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, de la diferencia entre la retribución que cobre en el ejercicio de su cargo o profesión y la retribución de la Alcaldía. Lo anterior sin perjuicio de lo que establezcan las disposiciones legales relativas al régimen de incompatibilidades con otras actividades que pueden afectar al Teniente Alcalde que lo sustituya.

Segundo.- Incluir este derecho en las Bases de Ejecución del Presupuesto y consignar las cuantías correspondientes en los Presupuestos de cada ejercicio.

Tercero.- En el caso particular de la Teniente Alcalde que tiene delegadas las funciones de la Alcaldía, reconocer el derecho al cobro de la sustitución con efectos retroactivos desde la fecha en la que el Alcalde dejó de cobrar sus retribuciones.

### **ASUNTO V.- APROBACIÓN SOLICITUD PRÉSTAMO ICO**

Considerando lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa.

Considerando que en esta Entidad Local existen obligaciones reconocidas, vencidas, líquidas y exigibles pendientes de pago y obligaciones vencidas, líquidas y exigidas pendientes de aplicar al presupuesto 2011.

Considerando, que las citadas obligaciones tienen su soporte material en certificaciones o documentos que acreditan la realización total o parcial del contrato, correspondientes a suministros, obras o servicios entregados con anterioridad a 30 de abril de 2011, y reúnen, cuando se trata de contratos sujetos a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, los requisitos exigidos por aquella legislación.

Considerando que consta la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2010 mediante Resolución de Alcaldía de fecha catorce de marzo de dos mil once, habiéndose dado cuenta de ella al Pleno de esta Corporación en fecha treinta y uno de marzo de dos mil once.

Considerando que junto con esta solicitud, se adjunta el informe favorable de la Intervención de la Entidad Local sobre el cumplimiento e los requisitos exigidos por esta norma y con el informe de la Tesorería de la misma entidad en relación con el cumplimiento del orden de prelación establecido en el artículo 5.2. de la presente norma.

Sometido el asunto a votación por el Pleno se adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.-** Solicitar que por el Instituto de Crédito Oficial se acepte la petición de concertación de la operación de endeudamiento para la cancelación de obligaciones reconocidas, vencidas, líquidas y exigibles pendientes de pago u obligaciones vencidas, líquidas y exigibles pendiente de aplicar al presupuesto de 2010.

Para lo cual, pasa a exponerse una relación identificativa y detallada de las certificaciones y



NOMBRE EMPRESA	REF.FACTURA	VENCIMIENTO	IMPORTE
Extreplus, S.L.	1112014	10-01-11	1.138,70
Transportes Generales Hnos. Herrador	11/28	31-01-11	2.360,00
Sercom A8. S.L.	11/47	31-01-11	2.034,49
Extreplus, S.L.	1101049	10-02-11	1.138,70
Guadiana Almena García	2/10	16-10-11	5428
Gaudex, S.L.	01-01-11	03-01-11	9.440,00
Transportes Generales Hnos. Herrador	11/88	28-02-11	2.360,00
Ángel Paniagua Morato	17/2011	22-01-11	1.112,40
Ángel Paniagua Morato	57/2011	20-02-11	1.085,40
Nogales Carrillo S.L.	011/114	28-02-11	3.065,23
Nogales Carrillo S.L.	011/110	28-02-11	4.701,12
Calidad Deportiva, S.L.	FV 1102-0045	17-02-11	49.567,07
Extreplus, S.L.	1102080	10-03-11	1.138,70
Electricidad Eduardo Vígara Paredes	2003272	23-03-11	1.797,38
Ángel Paniagua Morato	109/2011	19-03-11	1.053,00
Pedro Antonio Penco Martín	4/2011	29-03-11	1.166,00
Joaquín Pérez Arroyo	11/37	18-03-11	66.851,81

**TOTAL: 500.318,83**

#### **ASUNTO VI.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2011.-**

Por la Secretaria, se da lectura del Dictamen adoptado por UNANIMIDAD en Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda del día veinte de octubre de dos mil once.

Interviene el Sr. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Portavoz de Izquierda Unida, indicando que le parece broma que se presenten a final de año el presupuesto del año 2011, que es más puro trámite, el aprobar el mismo, ya que los presupuestos se deben presentar al inicio del año, que ahora tendrían que estar tratando los presupuesto del ejercicio 2012. Seguidamente manifestó que respecto a los ingresos no se entiende por qué no se cobra nada por impuesto sobre el capital, que no está de acuerdo con que se haya suprimido este año la sesión condicionada del fondo regional de participación que se destinaba obligatoriamente a crear empleo, con este cambio pueden destinar todo el fondo, unos cuatrocientos mil euros, a pagar facturas, que tampoco está de acuerdo con que la Junta de Extremadura haya recortado el Convenio del Servicio Social de Base y Programa de Familias y con dependencia, ayuda a domicilio, entre otros, que tampoco está de acuerdo con los recortes por parte de la Diputación de la subvención para el Conservatorio de Música, pero además preguntó por cuál era la concesión administrativa que indican en la partida 550.00 a la cual se reserva más de dos millones doscientos mil euros, y que con respecto al capítulo de gastos, sigue siendo un presupuesto conservador ya que crea muy pocos puestos de trabajo y se invierte muy poco, por otro lado, se observa en el mismo que los intereses de demora de las entidades financieras son muy elevados, en la partida de retribuciones básicas al Encargado General se le paga como a un Técnico Medio Municipal, cuando esa persona no tiene el nivel de estudio de ese colectivo, así como la partida de Transferencia a la Mancomunidad, se indica la cantidad de cuatrocientos mil euros, y luego no se le abona nada y tenemos a la Mancomunidad bloqueado su funcionamiento, por todo ello, indicó que no podía votar a favor de los Presupuestos de ejercicio 2011 presentados por el Equipo de Gobierno, manifestando que se va a abstener en la votación.

Interviene D. JUAN GONZÁLEZ MENOR, Concejal de PSOE, explicando que su Grupo se abstendrá en su votación ante los Presupuestos iniciales que se han presentado, indicó que ya en



0H3544472

CLASE 8.ª

la Comisión Informativa se señaló unas cuestiones al respecto y se debatió sobre ello, y que su abstención obedece, conforme al Informe de Intervención, al respecto a la partida en el presupuesto de ingresos, de concesión administrativa, que asciendo a dos millones cuatrocientos mil euros y que esta partida sin duda afecta al presupuesto inicial del ejercicio 2011, la cual llevaría a que el componente financiero de estos ingresos previstos no alcanzaría ni siquiera a financiar los gastos corrientes que figuran en el presupuesto, con lo cual sería trasgredir una regla básica dentro de la estructura presupuestaria, por no poder financiar las partidas de gasto, todo ello nos llevaría a un desequilibrio en la estructura financiera de los gastos corriente, por lo cual, va a concluir con una liquidación negativa del Presupuesto.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, dando las gracias a los Grupos municipales por no obstaculizar la labor del Equipo de Gobierno, e indicó que no le gusta aprobar ahora los presupuestos cuando está consumido en casi un ochenta por ciento, pero este año con las elecciones municipales hubo el compromiso de no aprobar los presupuestos hasta la llegada del nuevo Gobierno. Continuó explicando que los Presupuestos son reales, a instancia de la partida 550.00 que sirve de equilibrio presupuestario, a pesar de que este año pueda realizarse dicha concesión administrativa, privatizar un servicio público, pero no es intención de este Equipo de Gobierno. Prosiguió explicando que en cuanto al empleo público que el Equipo de Gobierno, aunque haya reducido la partida de personal, se ha reducido en personal funcionario y laboral fijo municipal pero se ha incrementado el personal laboral temporal. Indicó también que las inversiones reales este año han sido importantes, y se ha reducido también amortización de deuda, terminó explicando que para el presupuesto del ejercicio 2012, se va a proponer eliminar más deuda con varias operaciones financieras poco usuales y con más austeridad si cabe, por ello el Grupo Municipal vota afirmativamente los Presupuestos del ejercicio 2011.

Sometido el asunto a votación se adopta por MAYORÍA SIMPLE, con ocho votos a favor del Grupo Municipal PP y ocho abstenciones del Grupo Municipal PSOE e IU, el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Montijo, para el ejercicio económico 2011, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

## ESTADO DE GASTOS

### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

#### A.1. OPERACIONES CORRIENTES

**CAPÍTULO 1:** Gastos de Personal

**CAPÍTULO 2:** Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

**CAPÍTULO 3:** Gastos Financieros

**CAPÍTULO 4:** Transferencias Corrientes

**A.2. OPERACIONES DE CAPITAL**

**CAPÍTULO 6:** Inversiones Reales

**CAPÍTULO 7:** Transferencias de Capital

**B) OPERACIONES FINANCIERAS**

**CAPÍTULO 8:** Activos Financieros

**CAPÍTULO 9:** Pasivos Financieros

**TOTAL: 13.370.235,90**

**ESTADO DE INGRESOS**

**A) OPERACIONES NO FINANCIERAS**

**A.1. OPERACIONES CORRIENTES**

**CAPÍTULO 1:** Impuestos Directos

**CAPÍTULO 2:** Impuestos Indirectos

**CAPÍTULO 3:** Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos

**CAPÍTULO 4:** Transferencias Corrientes

**CAPÍTULO 5:** Ingresos Patrimoniales

**A.2. OPERACIONES DE CAPITAL**

**CAPÍTULO 6:** Enajenación de Inversiones Reales

**CAPÍTULO 7:** Transferencias de Capital

**B) OPERACIONES FINANCIERAS**

**CAPÍTULO 8:** Activos Financieros

**CAPÍTULO 9:** Pasivos Financieros

**TOTAL: 13.370.235,90**

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2011, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.



OH3544473



**CLASE 8.ª**

## **ASUNTO VII.- ASUNTOS URGENTES.**

Por el Sr. Alcalde- Presidente, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, informa del asunto a tratar y justifica el mismo.

Al amparo de lo establecido en el Artículo 82, 3, en relación con el Artículo 83, ambos del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre (ROF), se acordó por UNANIMIDAD de los miembros del Pleno de la Corporación; que constituyen MAYORÍA ABSOLUTA LEGAL, tratar los siguientes Asuntos no comprendidos en la convocatoria.

### **U.1. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CONVOCATORIA AYUDAS LEADER ANTE EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ADECOM LÁCARA.-**

Sometido el asunto a votación se adopta por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.-** Solicitar ante el Grupo de Acción Local ADECOM LÁCARA, dentro de la segunda convocatoria de ayudas LEADER, subvención de 12.000 euros para llevar a cabo el Proyecto de Electrificación mediante placas solares de edificios públicos, cuyo proyecto tiene un presupuesto total de quince mil setecientos treinta y tres euros con treinta y tres céntimos (15.733,33 euros), IVA incluido.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a ADECOM LÁCARA, Negociados o Servicios Municipales afectos.

## **ASUNTO VIII.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.**

Al amparo de Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se presenta al Pleno del Ayuntamiento:

1ª Por parte del Grupo Municipal Izquierda Unida, con registro de entrada nº 13048, con fecha veinticuatro de octubre de dos mil once, copiar.

*"Como todos sabemos, debido a la gravísima crisis económica por la que atravesamos en España y el mundo, muchas personas han perdido el empleo que tenían y sus medios de subsistencia. Ello ha llevado a aquellas familias que tienen una hipoteca con una entidad financiera a no poder abonar las cuotas mensuales. En muchos casos se les desahucia de sus casas*

y después tienen que seguir pagando las hipotecas.

*En otros países como EEUU o Francia los gobiernos dirigidos por Obama y Sarkosí tomaron medidas por las que se obligaba a los bancos a suspender los embargos de viviendas mientras esas familias siguiesen en el desempleo. Pero en España el Gobierno dio unos 80.000 millones de euros a los bancos (dinero procedente de los impuestos que pagamos todos) sin obligarles a hacer lo mismo que en aquellos países.*

*En Montijo, en los últimos tiempos se está procediendo a desahuciar a bastantes familias, sacando posteriormente a subasta sus viviendas, lo que provoca unos dramas enormes en esas personas que se ven obligadas a volver a casa de sus padres o hacinarse en alquiler. Vamos a volver a conocer lo que ocurría en los años cuarenta cuando vivían varias familias en cada casa...*

Por todo ello

### **PEDIMOS**

*Se eleve a la Junta de Extremadura y al Gobierno de España una petición enérgica en el sentido de que no se siga desahuciendo a las familias que se encuentran en el paro, negociando con ellas, o como mínimo se apruebe de una vez el sistema de dación en pago."*

A continuación, interviene el Sr. D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Portavoz del PSOE, quien explica que es correcta la moción y están a favor de ello, pero quisieran introducir a la misma dos puntos, que son en primer lugar que cuando se solicita una hipoteca se explique también la figura de dación en pago, la cual existe y que no suelen explicar las entidades financieras, que es un sistema que te dan el cincuenta por ciento de la hipoteca, en vez el cien por cien de la hipoteca, y en segundo lugar, que una vez que se produce el desahucio, instar a los sistemas públicos que den medidas sociales, como facilitar alquiler de alguna vivienda.

Seguidamente, interviene el Sr. Alcalde, indicando que esa figura existe, la dación en pago, con la cual las entidades financieras te ofrecen algo más del cincuenta por ciento del valor de la vivienda, lo que quiere decir, que no te puedes comprar o construir la vivienda completa, porque no hay capacidad, que es el problema que hay en las familias, y manifestando en cuanto a la segunda opción, que sí está bien que lo pongan en práctica el Gobierno, pero que lo bueno sería que cuando la familia no pueda hacer frente a la hipoteca, la entidad financiera se quede el bien inmueble y libere de la deuda al ciudadano, por ello indica que la idea es buena y que sería bueno que todos los Plenos de España aprobaran esta moción del sistema de dación para la vivienda habitual dirigida al Gobierno de la Nación.

Interviene el Sr. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Portavoz de IU, manifestó que la figura de dación en pago tiene poca relevancia porque aunque lo expliquen no van a optar por ello, y en cuanto a la segunda propuesta, es indudablemente quien tiene una vivienda no es una propiedad sino que un bien social, y está recogido en la Constitución, por ello la segunda propuesta la incorpora a la moción presentada. Posteriormente, indica que no se ve por ningún lado que los banqueros y los bancarios hayan cometido delito, ya que el Banco de España tiene legislado por delito el que da un crédito y con conocimiento de que no va a ser posible por el que lo solicita realizar sus pagos periódicos, ello era un delito y por lo visto no se les imputa por ello.

Interviene el Sr. Alcalde Presidente, explicando que llevaba cuatro años en Montijo pidiendo al Gobierno Regional que se ofertaran viviendas sociales que están construidas, y que se le diera a



CLASE 8.ª

los vecinos que lo necesitasen, que hay en el Ayuntamiento una lista de familias que lo necesitan, con dichas viviendas no se ofertaron a las familias que las querían sino que se procedió a su venta, y algunos vecinos las compraron los que tenían poder adquisitivo, y el que realmente no la podía adquirir no pudo pero tampoco han sido desahuciados, indicó que en Montijo había viviendas sociales que no están siendo ocupadas, y ya se ha solicitado y de forma reiterada, para entregar dichas viviendas a las personas que las necesitan, ya que dichas viviendas no se deben vender ya que son de carácter social.

Por todos los Concejales se acordó por Unanimidad aprobar la Moción de Izquierda Unida, con la propuesta del Grupo Municipal PSOE.

**ASUNTO IX.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

**e) DECRETOS ALCALDÍA.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, y artículo 21º.1 de la LRBRL en la redacción dada por la Ley de Modernización del Gobierno Local (57/2003 de 16 de diciembre), la Sr. Alcalde-Presidente informa sucintamente a la Corporación de las siguientes resoluciones que han sido adoptadas; seguidamente de orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria, se da lectura a las mismas, y el Pleno se da por enterado:

Fecha	Asunto
21/10/2011	Adjudicación provisional Contrato de Servicio "Seguro multirriesgos edificios municipales".
21/10/2011	Adjudicación provisional Contrato de Servicio "Seguro de Responsabilidad Civil General del Ayuntamiento de Montijo".
20/10/2011	Adjudicación provisional del Contrato de Gestión del Servicio Público Explotación del Kiosco-Bar-Cafetería Restaurante de la Piscina Municipal.
19/10/2011	Rectificación Decreto de iniciación de expediente de responsabilidad patrimonial.
18/10/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local 25 de octubre 2011
18/10/2011	Cambio hora de sesión plenaria extraordinaria de 25 de octubre de 2011
18/10/2011	Bases de la convocatoria para contratar monitor para el curso de informática de la Universidad Popular.
18/10/2011	Bases de la convocatoria para contratar temporalmente mediante el sistema de oposición libre, 1 plaza de profesor de clarinete del conservatorio profesional de música.

18/10/2011	Adjudicación provisional obra denominada "modificado de infraestructuras pavimentación".
18/10/2011	Lista definitiva para la constitución de una Bolsa para las pruebas de la contratación temporal de monitores ocio y tiempo libre del Ayuntamiento de Montijo.
17/10/2011	Convocatoria sesión extraordinaria plenaria día 25 de octubre de 2011.
14/10/2011	Lista definitiva para la constitución de una Bolsa para las pruebas de la contratación temporal de monitores socorristas de la piscina municipal del Ayuntamiento de Montijo.
14/10/2011	Lista definitiva para la constitución de una Bolsa para las pruebas de la contratación temporal de monitores deportivos y de actividades de mantenimiento en adultos de la Escuela municipal de Deportes.
14/10/2011	Lista definitiva para la constitución de una Bolsa para las pruebas de la contratación temporal de socorristas de la piscina municipal del Ayuntamiento de Montijo.
14/10/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local 19 de octubre 2011
13/10/2011	Lista definitiva para la constitución de una Bolsa para las pruebas de la contratación temporal monitor deportivo y de actividades de mantenimiento en adultos con conocimientos de judo de la escuela municipal de deportes del Ayuntamiento de Montijo.
11/10/2011	Inicio de expediente de responsabilidad patrimonial.
10/10/2011	Lista definitiva para la constitución de una Bolsa para las pruebas de la contratación temporal de ATS la piscina municipal del Ayuntamiento de Montijo.
10/10/2011	Lista provisional para la constitución de una Bolsa para las pruebas de la contratación temporal monitor deportivo y de actividades de mantenimiento en adultos con conocimientos de judo de la escuela municipal de deportes del Ayuntamiento de Montijo.
10/10/2011	Lista provisional para la constitución de una Bolsa para las pruebas de la contratación temporal de socorristas de la piscina municipal del Ayuntamiento de Montijo.
10/10/2011	Lista provisional para la constitución de una Bolsa para las pruebas de la contratación temporal de monitores socorristas de la piscina municipal del Ayuntamiento de Montijo.
10/10/2011	Lista provisional para la constitución de una Bolsa para las pruebas de la contratación temporal de monitores de ocio y tiempo libre del Ayuntamiento de Montijo.
10/10/2011	Lista definitiva para la constitución de una Bolsa para las pruebas de la contratación temporal de monitores deportivos y de actividades de mantenimiento en adultos de la Escuela municipal de Deportes.
06/10/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local 11 de octubre 2011
03/10/2011	Decreto de productividad a D. FERNANDO RODRÍGUEZ CARRETERO
03/10/2011	Lista definitiva para la contratación de una plaza de profesor de guitarra para el Conservatorio Profesional de Música del Ayuntamiento de Montijo.
03/10/2011	Lista definitiva para la contratación de una plaza de profesor de clarinete para el Conservatorio Profesional de Música del Ayuntamiento de Montijo.



CLASE B.ª

30/09/2011	Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía en 1er teniente alcalde.
30/09/2011	Locales y espacios de propaganda electoral elecciones generales 2011
30/09/2011	Resolución despido disciplinario
29/09/2011	Convocatoria de Junta de Gobierno local sesión extraordinaria y urgente día 30 de septiembre de 2011.
29/09/2011	Rectificación lista provisional para la contratación de una plaza de profesor de clarinete para el Conservatorio Profesional de Música del Ayuntamiento de Montijo.
29/09/2011	Aprobación tomar razón de endoso de varias facturas correspondientes al Edificio Centro de Día a favor de la Empresa Uyadla S.A.
29/09/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local 3 de octubre 2011
28/09/2011	Inicio de expediente de responsabilidad patrimonial.
28/09/2011	Resolución de acceso a expediente administrativo por interesado
28/09/2011	Aprobación tomar razón de endoso de varias facturas correspondientes al arrendamiento del inmueble Salones Condes a favor del arrendatario.
28/09/2011	lista provisional para la contratación de una plaza de profesor de clarinete para el Conservatorio Profesional de Música del Ayuntamiento de Montijo.
28/09/2011	lista provisional para la contratación de una plaza de profesor de guitarra para el Conservatorio Profesional de Música del Ayuntamiento de Montijo.

## B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS PLANTEADAS.-

### A) GRUPO IU

Por el Grupo I.U. se formulan las siguientes preguntas:

1ª) *El pueblo está últimamente bastante sucio; no se barren las calles de ciertas zonas del pueblo, los pasos de cebra están borrados, en las calles de la zona de Colón hay muchos cristales en las calzadas, se tarda mucho en limpiar la Avenida de la Estación después de los botellones del fin de semana,...*

*Pedimos que se tomen medidas para el pueblo vuelva a estar limpio como antes de las Elecciones Municipales.*

2ª) *Todavía no se han puesto los rótulos de los nombres de las calles que no los tienen (como Caya y colindantes). ¿Por qué no se ponen de una vez?*

3ª) *Los autobuses no paran desde hace tiempo en la parada de la calle Salmerón, cuando de esta*

zona del pueblo los usan muchos vecinos, viéndose obligados a ir a la Estación de Autobuses que está muy lejos de allí.

Pedimos que se hable con la empresa para que vuelvan a parar allí.

4ª) ¿Cuándo va a legalizar la Consejería de Cultura el nuevo edificio del Conservatorio de Música y la Escuela de Danza para que se haga de una vez el traslado? Ahora ya no tendrán Vds. problemas con la Junta de Extremadura como decían que tenían antes.

5ª) ¿Cuándo va a aprobar la Junta el Plan de Empleo Social? Montijo tenía a finales de septiembre 2.908 demandantes de empleo lo que es insostenible.

\*Respuestas:

1ª) Que, reconoce que está más sucio de lo normal, o de lo que ha estado estos cuatro años, y tiene su porqué en la optimización de recursos, porque no hay personal limpiando las vías públicas, pero que ahora se contratarán a través del Plan Experiencia.

2ª) Que, no comprende como no está colocado, que tomará nota y se le indicará al Encargado General.

3ª) Que, ya se habló con la Empresa, hubo una intermediación con el Gobierno de Extremadura, pero es una concesión administrativa privada y no la tiene fijada en dicho lugar, pero se les volverá a insistir.

4ª) Que, no existe ningún problema, si no se ha hecho es porque está pendiente de una operación a realizar por el Ayuntamiento.

5ª) Que, no se puede convocar ningún Plan de Empleo Social más, al menos de momento, motivado por ejes de financiación europea que ya estaban planificados desde el año dos mil siete a dos mil trece, ya la Comunidad Autónoma ha financiado con fondos propios el Plan Experiencia, no obstante se tiene perspectivas de crear medidas de acción de choque contra el desempleo de aquí a final de año.

#### **g) GRUPO PSOE**

Por el grupo PSOE, se formulan las siguientes preguntas:

1.- Hemos comprobado que las últimas actuaciones en el Teatro de Montijo el control del sonido e iluminación la realiza una empresa que se llama Promúsica, ¿Por qué sucede esto y qué coste supone?

2.- Para realizar la obra civil y poder llevar al pabellón polideportivo y al campo del Valle se realizaron unas calicatas profundas y en algunos casos se están hundiendo, con el riesgo que supone para los vehículos que circulan, ¿Cuándo se va a solucionar y reponer todo incluido el asfaltado?.

3.- Tenemos quejas de los vecinos de la calle Bonifacio Gil sobre la mala iluminación que se encuentra su calle, pedimos que se solucione el problema.





**CLASE 8.ª**

través de unas bases, sino que se ha realizado por medio de una oferta del Sexpe ¿Por qué se ha realizado de esta forma?

5.- ¿Cuándo se va a realizar la obra de riego del campo de tierra de Montijo que usted se comprometió a realizar?

6.- Se realizó una obra en la caseta municipal para dar locales a las asociaciones, con algunas de ellas usted se comprometió ¿Cuándo se va a acabar dicha obra y se les va a dar a las asociaciones?

7.- En la Plaza del Molino están rompiendo los bancos y las papeleras, pedimos que se intensifique la vigilancia en la zona y se arregle los desperfectos.

8.- El grupo socialista pide una comisión de hacienda en la que se facilite y trate el tema de conocer las deudas impagadas en que haya incurrido este Ayuntamiento con autónomos y pymes con anterioridad al 30 de abril de 2010 y con posterioridad a la entrada en vigor de la ley de medidas de lucha contra la morosidad.

9.- En la comisión de empleo se acordó la realización de un plan de choque; pedimos la urgencia de la puesta en marcha de las medidas que se vayan a incluir en dicho plan, a fin de evitar que el paro en Montijo alcance la fatídica cifra de 3000 personas desempleadas."

Realiza las preguntas nº 8 y 9 por D. JUAN GONZÁLEZ MENOR.

Respuestas:

1ª) Se contesta por el Concejal de Cultura, D. EDUARDO SIMOES CORDERO:  
Que se intenta dar un servicio de calidad en Montijo, por ello se ha contratado con PROMÚSICA el servicio de uno o dos, así como también ofrece materiales, el coste supone unos mil seiscientos euros al mes.

2ª) Que, se realizará de forma inminente.

3ª) Que, se procederá a la sustitución del mismo.

4ª) Se contesta por el Concejal de Personal, Dª ESMERALDA RUBIO CURADO:  
Que, se trata de minimizar costes.

5ª) Que, cuando tenga capacidad económica financiera.

6ª) Que, están casi terminados, a expensas del suministro de energía eléctrica y finalizar el suelo.

7ª) Que, se hace mucho daño al patrimonio municipal habría que hacer labores de sensibilización en Colegios, Institutos, entre otros.

8ª) Que, desde que gobierna en Montijo, se ha llevado a pagar a los proveedores del Ayuntamiento de Montijo, rozando los veinte días escasos, y ahora cincuenta días, mucho antes que los dos meses que se establecen, pero de todos modos y conforme a la Ley contra la morosidad se tratará como asunto ordinario en todas las sesiones de las Comisiones Informativas, un informe contra la morosidad elaborado por los servicios económicos municipales.

9ª) Que, se necesitan muchos recursos que no se dispone en el Ayuntamiento de Montijo, para establecer un Plan de Choque, y recordó que ya lo explicó en la sesión plenaria anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y quince minutos de indicado día. CERTIFICO.

EL ALCÁLDE,

LA SECRETARIA,



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento DOÑA PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio 0H3544469, al reverso del folio 0H3544476.





CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011**

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ

**CONCEJALES:**

- D.ª ESMERALDA RUBIO CURADO
- D.ª ROSA M.ª PICÓN ANDALUZ
- D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA
- D. EDUARDO SIMOES CORDERO
- D. JOSÉ MATEO BAUTISTA
- D.ª EVA M.ª DE LA SAL CORREA
- D.ª MANUELA CORZO GERMÁN
- D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO
- D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
- D.ª M.ª DEL ROSARIO MORENO DELGADO
- D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ
- D.ª CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO
- D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ
- D. JUAN GONZÁLEZ MENOR
- D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ

En Montijo, siendo las veinte horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil once, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, todos ellos componentes del Ayuntamiento del Pleno, y al objeto de celebrar en aplicación del artículo 38, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SESIÓN ORDINARIA, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ.

**SECRETARIA GENERAL:**

D.ª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

Es excusada la ausencia de D. Pedro RODRÍGUEZ LECHÓN por motivos laborales.

**INTERVENTORA MPAL:**

D.ª EVA M.ª GONZÁLEZ DEL PRADO

**ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que el borrador del acta de la sesión que seguidamente se especifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.º2 y 91.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.L.), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre.

Nº	Fecha	Tipo de sesión
23	25/10/2011	Ordinaria
24	27/10/2011	Ordinaria

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a la misma.

Toma la palabra el Sr. D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Portavoz de IU, haciendo la siguiente observación en Acta sesión plenaria de fecha veintisiete de octubre de dos mil once:

En el ASUNTO I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, se realiza la siguiente observación:

Debe incluirse como párrafo cuarto lo siguiente:

“Interviene el Sr. D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Portavoz de IU, preguntando cómo teniendo el Sr. Alcalde delegada todas las funciones de Alcaldía en la primer Teniente Alcalde, es posible que esté Presidiendo la sesión Plenaria.

Seguidamente, interviene D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, Alcalde-Presidente, respondiendo que la delegación termina cuando él se incorpora de nuevo.”

Sometido el asunto a votación, por el Sr. Alcalde-Presidente, el acta se considera aprobada por UNANIMIDAD.

## ASUNTO II.- INFORMACIONES ALCALDÍA.-

Interviene el Sr. D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, indicando que ante la pretensión de dar lectura a un manifiesto por la Concejal de la Mujer sobre la Violencia de Género, lo que sería correcto, como se hace en todas las Instituciones, es hacerlo de forma conjunta, a continuación dio la palabra a Dª MANUELA CORZO GERMÁN, Concejal de PP, la cual da lectura del siguiente manifiesto:

*"Conmemorar es recordar, revivir, recapitular. El 25 de noviembre es el gran referente de la lucha social contra la violencia hacia las mujeres, una fecha institucionalizada internacionalmente para no cejar en el empeño de seguir trabajando por un mundo mejor, que sólo puede ser mejor desde la justicia y la equidad para todos y para todas.*

*Es una fecha que nos enfrenta expresamente a un reto: erradicar la violencia de los hombres hacia las mujeres. Y ello, inevitablemente, nos implica en el gran desafío de enfrentarnos a nuestra propia evolución, como seres humanos y como sociedad.*

*Porque la violencia de género sigue siendo el mayor obstáculo en la consolidación de una convivencia justa y democrática, el ascua que aviva un conflicto personal y colectivo, que se alimenta del abuso y el sufrimiento, y en donde no hay víctimas preferentes, sino víctimas sin más, privadas de su dignidad y a quienes se arrabata su presente y sus perspectivas de futuro. Todas y todos podemos ser víctimas de esa violencia. A todos y a todas nos incumbe.*

*Pero recapitular es reconsiderar. Y el punto de partida no es otro que la exigencia unánime de las mujeres del mundo hacia cotas de justicia que garanticen el derecho a la propia vida, a la autonomía, a la libertad de elección, al estatuto de ciudadanía que garantiza y legitima la*



**CLASE 8.ª**

democracia.

*Es oportuno considerar los importantes avances que en las últimas décadas van confirmado mayores cotas de atención, seguridad y protección hacia las víctimas. Pero seguimos soportando situaciones extremas de barbarismo y muerte. Por tanto, es preciso seguir afrontando desde la responsabilidad política, las formas de atajar el origen de la violencia, unánimemente, en los mismos términos en que exigimos a toda la sociedad unidad de acción ante este problema.*

*Es preciso dar respuesta concreta a las demandas de las mujeres, ciudadanas de pleno derecho en este país, garantizándoles el apoyo que necesitan y la acción contundente hacia quienes ejercen la violencia.*

*Montijo es una ciudad que ha actuado contra la Violencia de Género, trabajando, sensibilizando, implicando, movilizándolo. Y también ha respondido, cada cual ha aportado su esfuerzo, su empeño, su granito de arena en las diferentes etapas de nuestra historia reciente. Seguimos haciéndolo, y debemos adquirir un compromiso para trenzar un relevo permanente, hasta que acabemos definitivamente con la violencia de los hombres hacia las mujeres.*

*Un empeño, tal y como nos exige la sociedad, que no puede ni debe tener bandera política sino el único objetivo de consolidar nuestra capacidad de negociación, de diálogo, de predisposición para resolver el conflicto que subyace en la espiral de violencia, amparado en la desigualdad.*

*Por todo ello, desde esta Corporación Municipal, siendo conscientes de nuestra responsabilidad política solicitamos de todas las fuerzas sociales, sindicales y políticas de nuestra ciudad, un compromiso de unidad contra la Violencia de Género e instamos:*

*Al Gobierno de la Nación para que se siga incrementando la formación especializada en Violencia de Género a todos los Cuerpos de Seguridad así como a las y los profesionales que intervienen en el proceso de protección y atención de las mujeres víctimas de Violencia de Género.*

*Al Gobierno de la Nación a seguir fomentando programas específicos que aborden la realidad de las mujeres en especial situación de vulnerabilidad, como son mujeres con discapacidad y mujeres inmigrantes en todos los municipios de nuestro País.*

*Al Gobierno de la Nación y a la Junta de Extremadura a que sigan implementando programas de prevención de la Violencia de Género.*

*A la Junta de Extremadura a que se siga incrementando la dotación de los recursos necesarios para la ampliación de servicios de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género en nuestra ciudad."*

### ASUNTO III.- ENAJENACIÓN SOLAR MUNICIPAL SITO EN CALLE JOSÉ PALOMINO, Nº 3.-

Se da lectura por la Secretaria del Dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda, celebrada el día diecisiete de noviembre de dos mil once.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente

Acuerdo:

Visto que por Resolución de Alcaldía se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Mediante Resolución de Alcaldía se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de la enajenación del bien inmueble citado, por procedimiento abierto aplicando el único criterio de adjudicación al mejor precio.

Se publicó anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Se constituyó la Mesa de contratación, órgano competente para la valoración de las proposiciones, y ésta, teniendo en cuenta como único criterio de adjudicación al mejor precio, quedando desierto por empate en precio, se realiza procedimiento negociado sin publicidad, conforme a propuesta de Mesa de Contratación y Decreto de Alcaldía, siendo en este segundo procedimiento el único criterio de adjudicación al mejor precio.

El órgano de contratación requirió a licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar, así como que constituyera la garantía definitiva.

El licitador que presentó oferta económicamente más ventajosa, constituyó garantía definitiva por importe de 1.050,35 euros y presentó los documentos justificativos exigidos.

Se presentó renuncia por parte de D. ENRIQUE RAMOS SOSA, uno de los adjudicatarios provisionales, a favor de D. RUBÉN RAMOS SOSA.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar a D. RUBÉN RAMOS SOSA, la enajenación del bien por el precio de 24.788,26 euros (IVA incluido), al haber sido la proposición económica más ventajosa, por la siguiente razón: mayor precio.

**SEGUNDO.-** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**TERCERO.-** Notificar a D. RUBEN RAMOS SOSA, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

**CUARTO.-** Publicar la adjudicación definitiva de la enajenación en el Perfil de contratante, y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de *Badajoz* en el plazo de cuarenta y ocho días a contar desde la fecha de de la presente Resolución.

## **ASUNTO IV.- EXENCIÓN PLAZA DE GARAJE.-**

Se dio lectura por parte de la Secretaria, del Dictamen emitido por la Comisión Informativa



**CLASE 8.ª**

de Urbanismo e Infraestructura, celebrada el día veintisiete de abril de dos mil nueve.

Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Conceder exención de plaza de garaje solicitada por D<sup>a</sup> MARINA DELGADO MOLINA, para bien inmueble sito en calle Fray Luis de León, nº 33, CONDICIONADA a la inutilización de la citada entrada y salida de carruaje.

SEGUNDO.- Visto solicitud de exención de plaza de garaje para bien inmueble sito en la calle La Legión, nº 37, REQUERIR a la interesada que presente acreditación de inutilización de dicha entrada y salida de carruajes en el Servicio de Urbanismo.

#### **ASUNTO V.- ASUNTOS URGENTES.-**

No se da cuenta de ningún asunto en particular.

#### **ASUNTO VI.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.-**

Al amparo de Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se presenta al Pleno del Ayuntamiento:

1<sup>a</sup> Por parte del Grupo Municipal IU, presenta en el Registro General con fecha quince de noviembre de dos mil once, (RE 14202), la siguiente Moción que se transcribe:

#### **"MOCIÓN SOBRE EL 25 DE NOVIEMBRE**

*Justificación: El año 2011 está finalizando con el aumento de las desigualdades sociales. La crisis económica, provocada por el sistema capitalista, está generando una clase social cada vez más empobrecida y sometida a los vaivenes de los mercados financieros. Estas diferencias y desigualdades se acentúan muchísimo más en las mujeres, ya que son éstas las que están sufriendo directamente un duro golpe contra las conquistas aparentemente consolidadas.*

*So pretexto del ahorro, se están eliminando los organismos de igualdad en todos los ámbitos territoriales, se han disminuido de facto las inversiones destinadas a políticas específicas y las escasas políticas de empleo se han centrado en trabajos masculinizados, mientras se potencia el trabajo a tiempo parcial -protagonizado muy mayoritariamente por mujeres- y aumenta la brecha salarial entre mujeres y hombres.*

*La violencia ejercida contra las mujeres, es un mal estructural de una sociedad sin respeto ni conciencia de los valores de igualdad, que acampa en todo tiempo y situación, pero cuando una sociedad sufre ataques en su ya débil estructura de bienestar, como ahora está ocurriendo, la violencia alcanza cuotas vergonzantes tanto en el aumento de sus víctimas, como en las formas que adopta.*

*Así comprobamos que ah aumentado de forma brutal de mujeres asesinadas y violentadas física y psicológicamente (este año de media se están asesinando una mujer por semana; en 2010 se solicitaron casi 40.000 órdenes de protección), y que la violencia económica se ensaña con la complicidad de los distintos gobiernos: en el segundo trimestre de 2011 el paro femenino se situaba en un 22% y el 60% de los trabajos fuera del hogar se realiza a jornada parcial.*

*La vuelta al hogar, a los ciudadanos y la recuperación patriarcal de los roles sexistas, son señas de identidad de esta nueva y catastrófica etapa. Se sigue sin reconocer nuestra contribución en ninguna de las facetas sociales, tampoco se cuantifica económicamente nuestro trabajo. El miedo a la inestabilidad económica está mermando la capacidad de decisión de las mujeres, soportando situaciones personales y laborales propias de otras épocas históricas que parecían superadas y estamos padeciendo una rapidísima feminización de la pobreza más absoluta.*

*Asimismo hay que incidir especialmente en la situación de las y los jóvenes, ya que está demostrando que en lo que se refiere a sus relaciones, entre la juventud, éstas siguen marcadas por patrones de dominación machista, en tanto en cuanto se sigue sin desarrollar activamente modelos de relaciones igualitarias.*

*En base a lo expuesto; se propone adoptar los siguientes acuerdos:*

- \* Destinar el 5% de los presupuestos municipales a políticas específicas mujer.*
- \* Proyectar todos los planes de empleo que se realicen desde el Ayuntamiento con la perspectiva de género, para evitar la masculinización en los trabajos que se creen.*
- \* Colaborar con la inspección de trabajo en que no existan diferencias salariales en trabajos del mismo valor, en que se hayan implantado planes de igualdad en las empresas obligadas a ello y motivar a que se implanten en las demás.*
- \* Realizar campañas permanentes contra la violencia de género en todas sus manifestaciones, no permitiendo en los medios de comunicación municipales/provinciales ninguna manifestación sexista y estereotipada de mujeres y hombres.*
- \* Impulsar, a través de planes educativos concretos y en colaboración con los centros educativos del municipio, valores basados en la igualdad, el respeto, la libertad, la autonomía, la corresponsabilidad y contra la violencia de género.*
- \* Desarrollar medidas concretas dirigidas a las jóvenes y adolescentes, dentro del Plan Local de Igualdad y en coordinación con asociaciones de mujeres del municipio y otras instituciones.*
- \* INVITAR a la ciudadanía y, de manera muy especial, a la juventud de Montijo a participar activamente en los diferentes actos que se lleven a cabo, por parte de las Instituciones y Colectivos de Mujeres, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres."*

Interviene, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ROSARIO MORENO DELGADO, Concejala de PSOE, indicando que en tiempo de crisis siempre pagan el precio más alto las mujeres a favor del cabeza de familia, como también piensan que hay que destinar alguna cantidad económica de los presupuestos municipales aunque sea escaso a políticas específicas de la mujer, y también están a favor de la igualdad salarial entre hombres y mujeres, y que la educación en los jóvenes es primordial, y que hay que ayudar y concienciar a los jóvenes no sólo el día veinticinco de noviembre de cada año sino todos los días del año, para promover actos y colaborar para obtener ayuda para erradicar la violencia de género.



CLASE 8.ª

Concluyó indicando que el Grupo Municipal Socialista estuvo, está y estará de acuerdo con cualquier actuación de mejora e interés, que incida y actúe a favor de los principios fundamentales para la igualdad entre hombres y mujeres, por lo tanto, sí están de acuerdo con la Moción presentada por el Portavoz de IU.

Seguidamente, interviene D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, Alcalde-Presidente, indicando que está de acuerdo con la Moción presentada, de forma íntegra con unas matizaciones, que este Ayuntamiento desde hace mucho tiempo, las mujeres y los servicios no están masculinizados, dio como ejemplo el servicio de recogida de residuos sólidos, y que el 80% de las personas que se contrata por el Ayuntamiento a través de Planes Públicos de Empleo son mujeres. Continuó manifestando que queda mucho trabajo por hacer que es sobre todo perseguir el maltrato físico o psíquico hacia la mujer, y lo que hay que conseguir la igualdad entre mujeres y hombres, y que el principio de ello sería el tener las mismas oportunidades y una independencia económica, por todo ello, puso de manifiesto que el Grupo Municipal PP y haciéndolo extensivo a toda la Corporación están a favor de todas las actuaciones y colaboraciones contra la violencia de género. Por último, requirió a todos los Grupos Municipales que para los sucesivos eventos, como el de hoy, que son múltiples, que se elabore un manifiesto común entre todos los Grupos Municipales, para hacerlo al inicio del Pleno por parte de toda la Corporación.

Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno adoptó por UNANIMIDAD aprobar la Moción presentada.

2ª Por parte del Grupo Municipal PSOE, presenta en el Registro General con fecha veintidós de noviembre de dos mil once, (RE 14356), la siguiente Moción que se transcribe:

**"MOCIÓN MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL CON MOTIVO DEL 24 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO"**

*Exposición de motivos*

*Desde el Partido Socialista Obrero Español y como venimos haciendo todos los años la Agrupación de Montijo, queremos hacer un llamamiento a la rebelión colectiva de la ciudadanía contra la violencia de género: no podemos consentir que esta situación siga manteniéndose y debemos poner, todos y todas, nuestro más enérgico empeño en romper esta dinámica criminal, y proteger a las víctimas. A todas las víctimas.*

*Desde que la violencia contra las mujeres dejó de considerarse un problema privado y pasó a definirse con un problema social, han sido muchas las medidas activadas para hacer frente a esta realidad. Así, se han aprobado leyes innovadoras y de gran importancia en materia de igualdad y de prevención de violencia sexista, se han activado recursos de atención, apoyo y orientación para*

*las mujeres víctimas de la violencia de género y día a día se ponen en marcha medidas y programas que, impulsados por las asociaciones de mujeres y promovidos por instituciones públicas pretenden erradicar estas conductas discriminatorias y violentas.*

*Pese a todos los avances, en el devenir diario, en lo cotidiano se siguen vulnerando derechos fundamentales de las mujeres, viéndose afectada su dignidad y libertad mediante las prácticas violentas que sufren cada día por el simple hecho de ser mujer, y pagando con su vida este hecho. La violencia de género desaparecerá cuando las mujeres dejen de ser ciudadanas de segunda y participen de forma igualitaria en esta sociedad.*

*Desaparecerá cuando dejen de estar a la cabeza de las cifras de pobreza, de las listas de desempleo, de sufrir la infravaloración de sus trabajos y los problemas de conciliación de la vida personal, familiar y pública y cuando se deje de usar su imagen como un objeto de consumo, cuando sus palabras se oigan con el mismo volumen que se escuchan las de los hombres y cuando se las nombre y visibilice en todos los espacios sociales.*

*Por todo ello el grupo Municipal Socialista considera que cada persona o institución tiene un compromiso en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Porque este hecho es cosa de todas y cada una de las personas que conformamos la sociedad y tan sólo asumiendo una responsabilidad compartida podremos hacer desaparecer esta lacra.*

*Este grupo municipal, en el convencimiento de que no existen barreras ideológicas ni políticas que pongan freno a una lucha común contra la violencia de género, pedimos la adhesión a esta moción, no sólo a los grupos municipales sino a todos los estratos de la sociedad civil de Montijo, asociaciones, medios de comunicación, empresas y ciudadanía en general. Comprometiéndonos todos a luchar contra todas las manifestaciones de violencia que sufren las mujeres en esta sociedad, mostrar rechazo a todos aquellos que la ejercen, promover el cambio social mediante una posición de tolerancia cero frente al machismo y no ser cómplices con el silencio.*

#### SOLICITAMOS:

*1.- Instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando con la misma diligencia la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género.*

*2.- Instar a la colaboración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y del Ayuntamiento de Montijo con el Gobierno de la Nación para que, en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género, sin diferencias, en todo el territorio español.*

*3.- Instar a la colaboración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y del Ayuntamiento de Montijo con el Gobierno de la Nación para que en el marco de sus respectivas competencias a través de los Consejos escolares y junto con las AMPAS se impulsen medidas educativas en lo referente a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres así como y muy especialmente dirigidas a sensibilizar contra la Violencia de Género.*

*4.- Luchar de manera unida para que entre toda la ciudadanía se pueda lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad.*



CLASE 8.ª

5.- Instar al Ayuntamiento de Montijo, para que a través de los colectivos y asociaciones juveniles del municipio se promuevan programa y actividades concretas de sensibilización hacia la violencia de género."

Interviene, el Sr. D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Portavoz de IU, manifestando que está de acuerdo con la Moción, indicando que lo que está claro, es que no está funcionando todo lo que se quisiera, los actos y colaboraciones contra la violencia de género, porque en vez de ir en disminución está aumentando, y los medios de comunicación, desde su punto de vista, están haciendo un "flaco" favor, a los pasos que se están dando puso ejemplo de las noticias, y respecto de la educación de los jóvenes explicó que no se está realizando correctamente, ya que en vez de conseguir eliminar desigualdades está creciendo el machismo.

Seguidamente, interviene D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, Alcalde-Presidente, indicando que están de acuerdo con la Moción presentada, reiterando la intervención de la moción anterior.

Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno adoptó por UNANIMIDAD aprobar la Moción presentada.

3ª Por parte del Grupo Municipal PSOE, presenta en el Registro General con fecha veintidós de noviembre de dos mil once, (RE 14357), la siguiente Moción que se transcribe:

"MOCIÓN CON MOTIVO DE LA NECESIDAD URGENTE DE UN PLAN DE CHOQUE Y UN PLAN ESTRATÉGICO"

Exposición de motivos

Ya han transcurrido 6 meses de las últimas elecciones municipales y autonómicas, el slogan lo primero el empleo se está convirtiendo en papel mojado, el crédito a la pequeña empresa sigue sin llegar; se está destruyendo empleo público directamente como se desprende de las estadísticas de la Seguridad Social, no se favorece el dinamismo económico y todo ello está llevando a un aumento sin parangón del paro registrado en Nuestra Comunidad y nuestro municipio, los datos del paro desde las últimas elecciones son dramáticamente preocupantes:

Entre Junio y el último día de octubre de este año el paro registrado en España ha crecido un 5,8% en Extremadura un 12,6%, y en Montijo un 17,2%. La tasa de paro registrado en relación a la población en edad laboral ha aumentado en más de cuatro puntos porcentuales en Montijo, desde el 24,2% hasta el 28,4% en octubre, mientras que en Extremadura es de 2 puntos porcentuales. Pero especialmente la tasa de paro para la mujer montijana en octubre ha alcanzado el 32,8%, mientras que en Extremadura es de 21,6%, es decir, más de 10 puntos porcentuales.

*En este contexto social y económico, se hace necesario dar continuidad a actuaciones extraordinarias y de emergencia, atendiendo de este modo, las demandas de la ciudadanía que pide medidas de apoyo para estas personas que permitan corregir esta situación.*

*Desde las Administraciones Públicas tenemos la obligación de desarrollar políticas que ayuden a generar actividades económicas, así como propiciar el mantenimiento de las existentes, pero también, de incrementar medias de carácter excepcional, que sirvan para paliar el problema del desempleo para aquellas personas con más riesgo de exclusión social. Por ello:*

**SOLICITAMOS:**

*Un plan de urgencia de choque contra el paro ya que estamos seguros que el Sr. Alcalde y Gerente del Sexpe está convencido que tras superar el dramático listón montijano de 3000 personas desempleadas es urgentísimo por ello que se inste al Gobierno de Extremadura, bajo la denominación que estime más adecuada, un programa especial de empleo dirigido a promover la contratación temporal de aquellos desempleados y desempleadas en situación más vulnerable. Que esta medida tenga un marcado carácter social, primando la contratación de aquellas personas con más cargas familiares, menos recursos económicos y con más larga permanencia en situación de desempleo.*

*Que se ponga en marcha un plan estratégico para activar la economía local y el empleo local, pues volvemos a reiterar que plan de choque y estratégico son perfectamente compatible. La sociedad montijana y las personas desempleadas de este municipio espera que se haga realidad que **EL EMPLEO ES LO PRIMERO.**"*

Interviene D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Portavoz de IU, manifestando que va a apoyar la Moción, pero quedando claro que en los últimos seis meses el desempleo ha ascendido en cuatro puntos pero que en los veinte anteriores se solicitó lo mismo desde Izquierda Unida, cuando estaba en el Gobierno del Grupo Socialista y había el veinte por ciento de desempleados en Montijo y se hizo caso omiso.

A continuación, interviene D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, Alcalde-Presidente, indicando que en la Junta de Extremadura gobierna el Grupo Popular desde hace cuatro meses y el Grupo Socialista llevaba gobernando veintiocho años en la región, que han recibido en esos años apoyo económico de los Fondos FEDER y FSE en demasía, al igual que han recibido transferencias del Estado en grandes cantidades y el resultado, hablando de la última legislatura, aclarando que el paro no se calcula ni mensual, ni trimestral, ni semestral, ni por localidad, porque los Ayuntamientos no son responsables en empleo, solamente son responsables de crear las condiciones necesarias para que empresarios y emprendedores puedan crear empleo, menciono varios ejemplos como son las licencias provisionales o verbal para la apertura de establecimientos cuando estuvieran en disponibilidad de dar un servicio, porque había que agilizar los trámites, que es lo que han plasmado en una Ley el Grupo Socialista la denominada Ley Lince, otro caso en el que puede ayudar el Ayuntamiento es poner en marcha suelo industrial, que en Montijo lleva dieciséis años sin suelo industrial, y los cuatro últimos años se solicita y reitera por el Grupo Municipal PP la necesidad de un Polígono industrial y que la Junta de Extremadura se ha negado a tramitar, un Plan General Urbanístico de Montijo que de igual modo la Junta se ha negado a tramitar, se lo encargó a la Oficina de Urbanismo de la Mancomunidad Integral, la cual cuenta con sólo tres personas que atienden a las necesidades de dos Mancomunidades, indicó que está bien que redacten Planes Urbanísticos de localidades pequeñas pero no el Ayuntamiento de Montijo, y que en el año mil novecientos noventa y cinco se encargó un Plan General Municipal por el Grupo Municipal PP, y el



0H3544482



CLASE 8.ª

Equipo de Gobierno Socialista posterior lo guardo y no se llevó a efecto, concluyó manifestando que esas eran los medios que ostenta un Ayuntamiento para crear empleo.

Continúa, el Sr. D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, Alcalde-Presidente, indicando que el Grupo PSOE ha sobreejecutado lo Planes que tenían previsto hasta el año dos mil trece y las ha agotado en el dos mil once, para poner en marcha los planes de empleo, primero el plan de empleo y segundo con el plan de empleo social, a costa de retirar subvenciones como puede ser la de autónomo colaborador o de contratación de indefinidos, y esos ejes que se han sobreejecutado por el anterior Gobierno porque se ha destinado a los denominados Planes de Choque que eran financiados por Diputaciones y Cajas de Ahorro, manifestó que él conocía el por qué de la insistencia de la creación de un Plan de Choque, que es para seguir haciendo lo mismo y no tener capacidad de cambiar el modelo productivo y a la vez hacer productivo ese modelo.

Prosigue indicando que lo tenían claro desde el principio que lo primero es el empleo y un empleo de calidad, hay que agilizar lo trámites para ello, y advirtió que si alguien piensa que el empleo lo crean los Entes Públicos están muy equivocados, se crea por los empresarios y los emprendedores, y son los bancos quienes facilitan financiación para ello, y dio el siguiente ejemplo, si una entidad financiera tiene cien y presta a la Administración ochenta, sólo le queda veinte para prestar al empresario, y por eso es importante reducir el déficit público y no incrementar la deuda, facilitó datos en porcentajes, y manifestó que va a convocar en Extremadura un Plan E, para desempleados de larga duración que ya lo ha anunciado el Gobierno de la Junta de Extremadura, y que dicho Gobierno ha firmado en sus primeros cien días, un convenio para crear empleo productivo, generarlo e incentivarlo, lo que el Gobierno Socialista no ha hecho en veintiocho años, continúa facilitando datos del incremento del desempleo en Extremadura que es del 86,87% , el desempleo juvenil en Extremadura se ha incrementado en 93,91 % y en España sólo el 38,55 %.

Seguidamente, indica el Sr. Alcalde-Presidente, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, que los culpables del desempleo no son los Ayuntamientos ni las Comunidades Autónomas, es quien dicta las normas de las políticas activas del empleo es el Estado, luego las aplica las Comunidades Autónomas, y no tienen la culpa los Ayuntamientos y no son responsables de las tasas de desempleo. Prosiguió manifestando que habrá un Plan de Empleo para desempleados de larga duración que lo más seguro que se convoque en el mes de enero del año dos mil doce, cuyo destino son tres, el primero; empleo público, para que los Ayuntamientos puedan prestar los servicios a sus vecinos con la calidad imprescindible para hacerlo, segundo; empleo para economía social y habrá como tercero; empleo para incentivar la contratación por empresas, autónomos y emprendedores. Indicó que no iban a financiar los grandes proyectos, que en Extremadura había setenta y cinco mil autónomos, manifestó que había que apoyarlos un poco, y pidió que explicasen por qué se retiraron en el anterior Gobierno, las líneas de financiación del autónomo colaborador que en su mayor parte eran mujeres, por qué hicieron una serie de proyectos que luego no cumplieron y por qué cuando han aplicado políticas activas de empleo han tenido en cuenta el color político que gobernaba en cada territorio para concederla o no concederla, dio como ejemplo las acciones formativas de

Montijo y su Comarca y las que reciben otras Comarca y otras poblaciones a los que se refieren en sus escritos y comparativas, por ejemplo el plan FIR, entre otros, que maquillan las cifras de desempleo.

Concluyó manifestando que van a votar en contra de la Moción, porque no va haber Plan de Choque, sino un Plan de Empleo, para apoyar a los creadores de empleo, y no se puede seguir porque no hay recursos económicos.

Interviene, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR, Concejal del PSOE, le agradece su intervención pero no comparte los contenidos transmitidos. Indica que en Montijo hay experiencias ya de Planes de Choque, recuerda el Plan 200, debido a la grave situación que acontecía en aquellos momentos como mostraban las cifras de desempleo en Montijo. Respecto a los Planes E, también son Planes de Choque, con una denominación en política económica que son aplicación de políticas anticíclicas, que en los inicios de la crisis ha propuesto la propia Comisión Europea incluso el propio Fondo Monetario Internacional, a través de utilizar recursos públicos dirigidos a promover el empleo a través de obras de infraestructuras. Manifestó que la historia de la economía está presente, y esta crisis tiene paralelismo con la de los años veinte, y recordó que se aplicaron medidas anticíclicas, con los efectos en años treinta, ya que otras medidas fueron aplicadas con anterioridad y tuvieron como efecto más desempleo, por eso fue necesario un Plan aplicado por el Presidente ROSEBELT para crear empleo y propiciar el crecimiento económico.

D. JUAN GONZÁLEZ MENOR, continúa señalando que las medidas de austeridad aplicadas hasta ese momentos quedaron sin efecto, que se habían destinado a reducir el déficit público y a intentar disminuir el endeudamiento y fueron un fracaso, de ahí las medidas de política anticíclica, que favorecieron al empleo, con reducciones de jornadas y aumentos salariales para aumentar la demanda, continua explicando, que es parecida la situación en a que nos vemos, puesto que partimos de la base de que esta crisis solamente se pueda semejar a la crisis de los años treinta. Prosiguió indicando que el Instituto Internacional de Finanzas, en el día de hoy, que es asesor de la Comisión Europea y del Fondo Monetario Internacional, indica en su último informe que las previsiones del dos mil doce, son preocupantes, que se va a perder más empleo. Otro Informe del BBVA, indica lo mismo, por todo ello, explicó que las medidas de política anticíclicas son necesarias y no las pro-cíclicas. Igualmente, indica, que sobre la utilización del FSE y otros si hay un exceso de su utilización o no, por referencias de la Alcaldía, todo ello lo autorizó la Comisión Europea para adoptar medidas anticíclicas y que se puede comprobar por el Acuerdo de la Comisión Europea y por el propio Banco Central Europeo que asumió también combatir la crisis con medidas excepcionales. Posteriormente, hace referencia a la deuda de Extremadura, indicando que la deuda regional comparada con otras Comunidades Autónomas es de escasa entidad, y por deuda privada teniendo en cuenta en términos netos la diferencia entre los depósitos y créditos bancarios extremeños es de las más bajas que existe en España. Por lo que concierne a los Planes de Empleo, indicó que no es el primero convenido con los Agentes Económicos y Sociales, desde hace varias décadas se viene firmando, y Planes de Empresas, Ayudas a Colaborador Autónomo no han desaparecido, así como al empleo indefinidos. Otra asunto es que a consecuencia de la crisis esa Ayuda de la dotación global que tenía, el empresario ha optado por no realizar esa contratación, y ante el excedente de recurso, automáticamente se reprogramaron a otras áreas presupuestarias o ayudas como medidas anticíclicas.

Por último, según D. JUAN GONZÁLEZ MENOR, sobre la acusación que ha realizado el Sr. Alcalde de transformar cifras, manifiesta que los datos están ahí, indicando que si quieren hacer comparaciones con otros años, como ejemplo el año mil novecientos ochenta y dos cuando accedió a la autonomía, pueden hacerlo, pero a lo que él se refiere es a la etapa más reciente respecto al



OH3544483



CLASE 8.ª

desempleo, y que se puso de manifiesto a partir del segundo semestre del año dos mil ocho, y que no responsabiliza a los Ayuntamientos de esta situación, que no cabe duda de ello, pero hay que observar los datos de desempleo del Ayuntamiento de Montijo, y comparándolo con otras localidades de la Comunidad que a nivel poblacional muy similares a Montijo, que son Zafra y Navalmoral, en Montijo aumento en cuatrocientas cincuenta y cuatro personas más en desempleo cuando en Zafra fueron doscientos veintisiete personas y en Navalmoral doscientos sesenta y dos personas, y son también Gobiernos del PP, no por eso pretende responsabilizar a los Ayuntamientos, manifestando que puede provenir ese aumento de desempleo por la aplicación de las políticas activas del Gobierno Autonómico.

A continuación, interviene D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, indicando que cuando habla es como Alcalde de Montijo, que en la intervención han hablado de Historia y que él viene para hablar como Alcalde de Montijo, de la crisis actual que está conforme que es una crisis internacional y muy parecida a la crisis de los años treinta, pero acuciada por otros problemas políticos u otras políticas que se aplicado, que el Gobierno Socialista no quiso reconocer que había crisis, y hoy día era un problema muy serio, que afecta al empleo, entre otros, dio ejemplos de tasas de desempleo, y comparó con otros países de la Unión Europea. Concluyó manifestado que los Gobiernos tienen que tomar todas las decisiones en el momento adecuado, que es muy importante, y que hoy día en España se soporta una presión fiscal del cuarenta por ciento, esto es de cada euro se paga cuarenta céntimos de impuestos, por ello, aunque se hayan adoptado todas las medidas que sean, no han funcionado, y no se puede seguir así, hay que cambiar el modelo productivo, prosiguió facilitando datos de tasas de empleo y de medidas que afectan al empleo, e indicó que era la última vez que discutía tasas de desempleo en el Ayuntamiento de Montijo, que él es el responsable pero no el causante, por todo ello, se ciñe en empleo local.

Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno adoptó por MAYORÍA ABSOLUTA no aprobar la Moción presentada.

## **ASUNTO VII.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

### **A) DECRETOS ALCALDÍA.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42º) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, y artículo 21º.1 de la LRBRL en la redacción dada por la Ley de Modernización del Gobierno Local (57/2003 de 16 de diciembre), el Sr. Alcalde-Presidente informa sucintamente a la Corporación de las siguientes resoluciones que han sido adoptadas; seguidamente de orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria, se da lectura a las mismas, y el Pleno se da por enterado:

Fecha	Asunto
17/11/2011	Exención de Impuesto Vehículos Históricos.
16/11/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local 22 de noviembre de 2011.
14/11/2011	Trabajos Extraordinarios relación 6-2011 Funcionarios.
09/11/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local 15 de noviembre de 2011.
08/11/2011	Inicio expediente de responsabilidad patrimonial.
04/11/2011	Lista definitiva y Fecha de examen para una plaza de Monitor para curso de informática de la Universidad Popular.
03/11/2011	Toma de razón endoso factura y certificación nº 9 de la obra de Plan Local nº 399/2010, de la obra denominada CONSTRUIR EDIFICIO CENTRO DE DÍA, por UYADLA. S.A.
02/11/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local 8 de noviembre de 2011.
28/10/2011	Delegación de Funciones del Alcalde-Presidente.
28/10/2011	Bases para la elaboración de una Bolsa de Trabajadores Temporales para el Servicio de Ayuda a Domicilio mediante el procedimiento de concurso oposición.
28/10/2011	Expediente de Modificación de crédito nº 5/2011.
27/10/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local 4 de noviembre de 2011.
27/10/2011	Lista provisional monitor curso informática para un curso de la Universidad Popular.
26/10/2011	Rectificación de errores, en adjudicación provisional de la Obra MODIFICADO PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS, NUMERADA CON EL N° 752/2011.

## B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS PLANTEADAS.-

### A) GRUPO IU.-

#### PREGUNTAS.

1ª.- *La acera de la Ronda del Valle, a la altura del comercio de los chinos, está en mal estado lo que provoca los tropezones y caídas de las personas mayores. Por ello pedimos que se arregle.*

2ª.- *¿Qué pasa con la legalización por parte de la Consejería de Educación del nuevo edificio para el Conservatorio de Música? Creíamos que ahora será más fácil pasar este trámite al estar gobernando el PP en la Junta pero vemos que la cosa va para largo.*

3ª.- *¿Cuándo se van a eliminar de una vez los vertederos incontrolados de La Centinela y del camino del Cementerio?.*

4ª.- *Es la cuarta vez que leemos en el Diario Oficial de Extremadura los decretos de Vd. delegando funciones en la Teniente de Alcalde "hasta que se incorpore el Alcalde". Montijo no puede seguir así por más tiempo, tienen Vds. que darle una solución definitiva y nombrar de una vez a un Alcalde o Alcaldesa que de verdad atienda los problemas del pueblo, que se patee las barriadas y las calles, que observe cómo está el pueblo y atienda bien a los vecinos."*

copiar..."



#### CLASE 8.ª

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

- 1ª) Que, se procederá a su arreglo o subsanación.
- 2ª) Que, se está formalizando el expediente para su aprobación.
- 3ª) Que, no hay ordenanza para sancionar, pero que a partir de hoy se de traslado a la Policía Local y a la Guardia Civil y que vele por esos vertidos incontrolados porque son delitos ecológicos y espera que cuando se haga sean todos corresponsables. Posteriormente, hubo un breve debate entre el Sr. Alcalde-Presidente y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ.
- 4ª) Que, es una cuestión de transición, que ya lo ha explicado en otra ocasión, y manifestó que actualmente está la Alcaldesa en funciones y restantes Concejales cumpliendo con sus obligaciones y resolviendo los problemas de los vecinos.

#### B) GRUPO PSOE.-

"1- La Calle Guadiana se encuentra en mal estado tanto el asfaltado como el acerado pedimos que se repare cuanto antes.

2. El estacionamiento de camiones situado en la Avd. del Progreso se encuentra en mal estado y además es utilizado para aparcar coches, por lo que pedimos que se repare y se señalice convenientemente para que sea de uso exclusivo de camiones.

3. Según la Junta de Gobierno del 4 de Noviembre el día 10 de noviembre se ha realizado una auditoria sobre algunas obras del Plan E 2009, ¿Cuál es el motivo de dicha auditoria?

4. En el último pleno, el Sr. Alcalde se comprometió a que un punto ordinario de las todas las comisiones de hacienda se trataría un informe de la deuda a proveedores, sin embargo, ya hemos tenido una comisión y no se nos ha facilitado dicho informe ¿Porqué, cuando fue un compromiso suyo?

5. Los semáforos que se encuentran en la rotonda del Centro de Salud no funcionan desde hacer un par de meses, ¿Cuándo se va a reparar?

6. En el Programa de reparto de subvenciones de fomento de empleo de experiencia, realizado en el mes de septiembre y destinado a apoyar de empleo local se desprende una subvención a cada persona desempleada en Montijo de 182 euros, mientras que en Zafra es de 204 euros y en Navalmoral 219 euros y en Puebla de la Calzada de 243 euros ¿Como ha sido la distribución de la subvención entre los distintos pueblos?

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

- 1ª) Que, está previsto asfaltar y resolver los problemas que surgen.
- 2ª) Que, se procederá a su señalización.
- 3ª) Que, cualquier obra pública es posible que sea objeto de auditoria, como muchas obras del Ayuntamiento, si solicitan subsanación se realizará.
- 4ª) Que, no tiene ningún motivo, que se solicita que se imponga como punto en el orden del día en la Comisión Informativa de Hacienda y Economía.
- 5ª) Que, la Junta de Extremadura los instaló muy rápido para abrir el Centro de Salud, de ahí ese problema, pero que desde la legislatura pasada se está buscando solución, solicitando a la Junta información sobre la empresa que los instaló y que plantee alguna solución, porque las travesías de Montijo son competencia de la Junta de Extremadura, pero se pasará nota para que lo arreglen cuanto antes los operarios municipales.
- 6ª) Que, se ha aplicado un Decreto que estaba establecido que lo único que se ha cambiado es adaptarlo a la Ley de Subvenciones, que los repartos aún ni se han movido, sólo se ha modificado un coeficiente denominado de solidaridad, para evitar la arbitrariedad, por sugerencia del nuevo Interventor General.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos de indicado día. CERTIFICO.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento DOÑA PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio 0H3544477, al reverso del folio 0H3544484.





CLASE 8.ª

**DILIGENCIA DE CIERRE:**

La pongo yo, la Secretaria de la Corporación D<sup>a</sup> PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 199,1 5<sup>a</sup> del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre (R.O.F.), que el presente Libro de Actas comprende 15 actas, iniciándose con el Acta de la Sesión Ordinaria de 27 de enero de 2011, y finalizándose con el de la Sesión Ordinaria de 24 de noviembre de 2011.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,





Estas propuestas fueron expuestas al Pleno de Alcaldes-Presidentes del modo siguiente:

- 1) Que, así previsto en el artículo 170 del Reglamento de Organización y Funciones de este Ayuntamiento, se proceda a su aprobación.
- 2) Que, cualquier obra pública es posible que sea objeto de auditoría, como muchas obras del Ayuntamiento, si solicitan subvención al Estado.
- 3) Que, no tiene ninguna motivación, que se solicite que se imponga como punto en el orden del día en la Comisión Informadora de Hacienda y Economía.
- 4) Que, la Junta de Hacienda los invita a que se abra el Centro de Salud de este municipio, para que desde la legislatura pueda ser una prioridad, solicitando a la Junta de Hacienda que se solicite la subvención correspondiente, porque los trabajos de este municipio son competencia de la Junta de Hacienda, para que se pueda hacer un estudio de los gastos que se producen en este municipio.

CLASE 81

Se acordó en el Pleno de Alcaldes-Presidentes el día 14 de noviembre de 2011, en sesión ordinaria, que se apruebe el presente Libro de Actas, en su totalidad, y se acuerde que se incluya en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de la Junta de Alcaldes-Presidentes, para que se solicite la subvención correspondiente.

El presente Libro de Actas comprende 13 páginas, incluyéndose con el Acta de la Sesión Ordinaria de 23 de enero de 2011, y finalizándose con el de la Sesión Ordinaria de 14 de noviembre de 2011.

Ordinaria de 14 de noviembre de 2011

NOVA GARCÍA ABRA...  
CONTRERAS BUENO...  
que el presente Acta...  
0010000000

EL ALCALDE



5



5  
A

